



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**La Intervención de Trabajo Social en el Proceso de Post-Institucionalización
de la Población Adolescente del Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas,
Chiquimula, Guatemala**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Mónica Esmeralda Gómez Cóbar

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2023



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada
Estudiante Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Secretaría Académica MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
Asesora-Revisora M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"
APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesina denominado: LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROCESO DE POST-INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE DEL HOGAR CIUDAD DE LA FELICIDAD, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Mónica Esmeralda Gómez Cóbar** quien se identifica con carné número: **201701792**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 29 de agosto del año 2023, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada
Asesora - Revisora

c.c. Archivo

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 037-2023

Guatemala, 11 de septiembre 2023.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a, Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROCESO DE POST-INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE DEL HOGAR CIUDAD DE LA FELICIDAD, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Mónica Esmeralda Gómez Cobar** quien se identifica con carné número: **201701792** a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
"Id y Enseñad a Todos"



M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 093/2023

Autorización de Impresión Informe Final



La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 29 de agosto 2023, extendida por M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, en calidad de Asesora - Revisora y Dictamen de Tesina 037-2023 de fecha 11 de septiembre 2023, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROCESO DE POST-INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE DEL HOGAR CIUDAD DE LA FELICIDAD, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, GUATEMALA**, elaborado y presentado por MÓNICA ESMERALDA GÓMEZ CÓBAR, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; MSc. Celita Mahely Chacón de Prera, Secretaria Académica; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, Asesora-Revisora.

Guatemala, 10 de octubre 2023

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Dedicatoria

A Dios, la razón de mi vivir, quien ha sido el que ha estado conmigo en todo tiempo y en todo momento, quien me ha dado orientación y sabiduría a lo largo de este camino, a quien doy toda honra y gloria por las victorias que me concede, entre ellas la culminación de mi carrera universitaria.

A mis Padres, Julio Roberto Gómez Vásquez y Flor de María Cobar Ordoñez, dos de mis grandes tesoros, quienes con su esfuerzo y apoyo incondicional he llegado a cumplir uno de mis sueños, quienes con su ejemplo y dedicación siempre han sido y serán mi mayor inspiración.

A mi Tía Marina Cobar Ortiz, a mis Hermanos, Andrea Alejandra Gómez Cobar y José Daniel Gómez Cobar, mis hermosos seres queridos y bellos regalos con los que he sido bendecida, quienes me han brindado días llenos de alegría, y de quienes valoro mucho su amor y compañía.

A la Universidad San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Trabajo Social, por ser el ente formador profesional. A los catedráticos, quienes han compartido significativos conocimientos y enseñanzas. A mis amigos y amigas, de quienes aprecio sus palabras motivadoras para continuar en los días más difíciles.

A todos y a cada uno les agradezco infinitamente con todo mi corazón el estar a mi lado en este proceso y celebrar un triunfo que alegra mi vida en gran manera, ya que dará su fruto en el ámbito personal y profesional, y así ser una trabajadora social comprometida para con la población guatemalteca y ejercer esta hermosa profesión con nobleza y dedicación.

Mónica Esmeralda Gómez Cobar



Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1.....	1
Antecedentes de población adolescente institucionalizada	1
Capítulo 2.....	7
Referentes teóricos de la investigación	7
2.1. Población adolescente guatemalteca y procesos jurídicos	8
2.2. Población adolescente en etapa post-institucionalización	18
2.3. Trabajo Social en el ámbito de post-institucionalización	28
Capítulo 3.....	46
Contexto institucional Hogar Ciudad de la Felicidad.....	46
3.1. Antecedentes institucionales	47
3.2. Directriz estratégica institucional.....	49
3.2.1. Misión y Visión del Hogar Ciudad de la Felicidad	49
3.2.2. Objetivos del Hogar Ciudad de la Felicidad	50
3.3. Atención integral de los niños, niñas y adolescentes	51
3.3.1. Atención judicial	52
3.3.2. Atención biopsicosocial.....	52
3.3.3. Atención de cuidado directo	53
3.3.4. Atención social y económica	53
3.3.5. Atención espiritual.....	54
3.4. Recurso humano del Hogar.....	54
3.5. Recurso financiero del Hogar	58
3.6. Recurso físico del Hogar	59
3.7. Programas y proyectos institucionales	62
Capítulo 4.....	63
Presentación, análisis, interpretación y discusión	
de los resultados de la investigación	63
4.1. Adolescentes egresados	66
4.1.1. Perfil del sujeto de investigación	66
4.1.2. Estilo de vida de adolescentes en etapa post-institucionalización del Hogar Ciudad de la Felicidad	71



4.1.2.1. Reintegración familiar	72
4.1.2.2. Condiciones de vida.....	75
4.1.2.2.1. Educación	75
4.1.2.2.2. Alimentación	77
4.1.2.2.3. Vivienda	78
4.1.2.2.4. Salud.....	80
4.1.2.2.5. Rutina diaria	81
4.1.2.2.6. Recreación.....	83
4.1.2.3. Relaciones intrapersonales	84
4.1.2.3.1. Conductas	84
4.1.2.3.2. Estado emocional.....	89
4.1.2.4. Relaciones interpersonales	91
4.1.2.5. Etapa post-institucionalización	94
4.1.2.5.1. Dictamen judicial.....	94
4.1.2.5.2. Enseñanzas asimiladas	96
4.1.2.5.3. Aprendizajes obtenidos	98
4.1.2.6. Retos en etapa post-institucionalización.....	101
4.1.2.6.1. Retos personales	101
4.1.2.6.2. Retos familiares	103
4.1.2.6.3. Retos comunitarios	105
4.1.2.7. Metas de adolescentes post-institucionalizados	106
4.2. Padre de familia / encargados	109
4.2.1. Perfil del sujeto de investigación	109
4.2.2. Aspectos de la post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad.....	110
4.2.2.1. Reintegración familiar	111
4.2.2.2. Condiciones de vida.....	112
4.2.2.2.1. Economía.....	112
4.2.2.2.2. Educación	114
4.2.2.2.3. Alimentación	116
4.2.2.2.4. Salud.....	117
4.2.2.2.5. Recreación.....	118
4.2.2.3. Relaciones intrapersonales e interpersonales.....	119
4.2.2.3.1. Conductas	119



4.2.2.3.2. Cambios.....	121
4.2.2.3.3. Relaciones sociales	123
4.3. Personal profesional y administrativo	125
4.3.1. Perfil del sujeto de investigación	125
4.3.2. Programas del Hogar Ciudad de la Felicidad con adolescentes egresados.....	126
4.3.2.1. Plan de vida independiente / expedientes	127
4.3.2.2. Programa de vida independiente / talleres	131
4.3.3. Opinión profesional del personal del Hogar	135
4.3.3.1. Post-institucionalización.....	135
4.3.3.2. Trabajo Social en la institución	138
4.3.3.3. Labor en la institución	140
4.3.4. Estándares de calidad aplicados en el Hogar con enfoque en la etapa post-institucionalización.....	142
Capítulo 5.....	148
Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social / Seguimiento Post-Institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad.....	148
5.1. Justificación	148
5.2. Descripción de la propuesta	149
5.2.1. Área geográfica	149
5.2.2. Temporalidad	149
5.2.3. Personal responsable.....	150
5.2.4. Beneficiarios	150
5.3. Objetivos de la propuesta.....	150
5.3.1. Objetivo general	150
5.3.2. Objetivos específicos	150
5.4. Fundamento teórico	151
5.5. Funciones	154
5.5.1. Necesidades que presentan los adolescentes en las condiciones de vida en la etapa post-institucionalización.....	155
5.5.2. Necesidades que presentan los adolescentes en las relaciones intrapersonales e interpersonales en la etapa post-institucionalización ...	158
5.5.3. Necesidades que presentan los adolescentes en sus retos en la etapa post-institucionalización.....	160



5.5.4. Necesidades que presentan los adolescentes en sus metas en la etapa post-institucionalización.....	163
5.6. Metodología	165
5.7. Fases y actividades de la propuesta.....	167
5.8. Cronograma de la propuesta	171
5.9. Recursos para la propuesta	173
5.10. Anexos de la propuesta.....	174
5.10.1. Ruta para el Seguimiento Post-Institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad	174
5.10.2. Instrumento 1. Ficha de Visita Domiciliaria	176
Condiciones de Vida Post-Institucionalización	176
5.10.3. Instrumento 2. Ficha de Visita Domiciliaria	178
Relaciones Intrapersonales e Interpersonales Post-Institucionalización	178
5.10.4. Instrumento 3. Cuestionario Evaluativo	180
Seguimiento Post-Institucionalización.....	180
Conclusiones	181
Recomendaciones	183
Referencias	184



Resumen

La investigación realizada aborda el tema, Intervención de Trabajo Social en el proceso de post-institucionalización de la población adolescente del Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas, Chiquimula, Guatemala. En la cual, se da a conocer que el estilo de vida de 1 de cada 2 adolescentes en la etapa post-institucionalización es inadecuado, lo cual se evidencia de sus condiciones de vida, relaciones intrapersonales e interpersonales, demostrando que su mayor reto es la adaptación a los entornos sociales y en sus metas se presenta carencia de su vida presente y vida futura. Se demuestra que el Hogar Ciudad de la Felicidad no lleva a cabo procedimientos de seguimiento a los casos de reintegración familiar y tampoco cuenta con programas específicos para la población adolescente que egresa de su institución, lo cual limita la atención y desarrollo integral para los egresados. Tras los hallazgos principales de la investigación, se presenta la propuesta, Seguimiento Post-Institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad, como una estrategia de intervención de Trabajo Social en la atención de los casos de los adolescentes egresados de la institución. Se determinan las funciones de Trabajo Social en los procesos de post-institucionalización con la población adolescente, siendo estos, investigación, orientación y asesoría, asistencia, capacitación y formación. El desarrollo de la propuesta permitirá garantizar procesos satisfactorios de reintegración familiar y procesos adecuados de post-institucionalización, lo cual aportará a los adolescentes egresados a obtener resiliencia para que establezcan un estilo de vida lleno de bienestar y cumplimiento de sus derechos humanos.

Palabras clave: Estilo de vida – Trabajo Social

Adolescentes – Post-Institucionalización – Reintegración Familiar



Introducción

La investigación, Intervención de Trabajo Social en el proceso de post-institucionalización de la población adolescente del Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, se realizó con el tipo de investigación descriptivo para detallar los aspectos relevantes, y enfoque de investigación mixto para enriquecimiento de datos cualitativos y cuantitativos, utilizando el método de investigación fenomenológico hermenéutico para interpretar la experiencia vivida de los adolescentes egresados de la institución.

Las técnicas de investigación implementadas para la recolección de información fueron, técnica de entrevista semiestructurada y técnica de grupo focal, utilizando la virtualidad para tener acceso a los sujetos de investigación que residen en los diferentes departamentos de Guatemala. Los instrumentos de investigación utilizados para recopilar la información fueron, guía de entrevista semiestructurada y guía de grupo focal, los cuales facilitaron obtener la información al plantear preguntas cerradas y abiertas.

El objetivo de la investigación consistió en identificar la intervención de Trabajo Social en procesos de post-institucionalización para establecer estrategias en la atención de los adolescentes del Hogar Ciudad de la Felicidad, dicho objetivo se logró a través de conocer el estilo de vida, retos y desafíos de adolescentes en la etapa post-institucionalización de la institución mencionada, y de este modo, se establecieron las funciones de Trabajo Social en los procesos post-institucionalización y una propuesta de intervención de Trabajo Social.

El informe de la investigación se desarrolla en cinco capítulos, presentando los datos recolectados de forma clara, acompañado de análisis crítico y fundamentado con bases teóricas.



El capítulo 1, contiene los antecedentes de la población adolescente institucionalizada, brindando un análisis de dos estudios universitarios de posgrado en Guatemala que hacen mención al tema de etapa post-institucionalización, en el cual se concluye que los estudios e investigaciones respecto al tema mencionado son escasos, ya que se enfocan principalmente en la atención durante la institucionalización, pero no para procesos en la etapa post-institucionalización, por lo que se limita la atención a la población egresada.

El capítulo 2, aborda los referentes teóricos de la investigación, los cuales se fundamentaron en el enfoque teórico del paradigma de los derechos humanos y en la teoría crítica desde Trabajo Social, se desglosaron tres subtemas para clasificar los términos utilizados en el desarrollo del informe, siendo estos, el primero, población adolescente guatemalteca y procesos jurídicos, refiriendo términos del sistema de protección de la niñez y adolescencia, el segundo, población adolescente en etapa post-institucionalización, describiendo términos en el proceso de egreso de instituciones de abrigo y protección, el tercero profesión de Trabajo Social en el ámbito de institucionalización, planteando términos de la labor e intervención de Trabajo Social.

En el capítulo 3, se presenta el contexto institucional del Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas, Chiquimula, en el cual se describe sobre esta institución de abrigo y protección, dando a conocer sus antecedentes, tales como la creación y formación institucional, abordando su directriz estratégica, siendo su misión, visión y objetivos, mostrando la atención integral que brinda a los niños, niñas y adolescentes, enfocada en la atención judicial, biopsicosocial, cuidado directo, social, económica y espiritual, de igual manera, detallando su recurso humano, financiero y físico, y los programas y proyectos institucionales.



En el capítulo 4, se muestra la presentación, análisis, interpretación y discusión de los resultados de la investigación, dando a conocer los datos e información obtenida de los sujetos de investigación. Se detalla la metodología utilizada para la investigación, en la cual se mencionan los alcances y limitantes de la misma. Se describe el perfil de los sujetos de investigación, siendo estos, adolescentes egresados, padres de familia y/o encargados de los mismos, y el personal profesional y administrativo del Hogar.

Asimismo, se desarrolla el tema, estilo de vida de adolescentes en etapa post-institucionalización del Hogar Ciudad de la Felicidad, en donde se desglosa la nomenclatura: reintegración familiar, condiciones de vida, relaciones intrapersonales, relaciones interpersonales, etapa post-institucionalización, retos y metas a corto, mediano y largo plazo de adolescentes post-institucionalizados.

Luego, se aborda el tema, aspectos de la post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad, el cual se basa en las respuestas obtenidas de los recursos familiares, indagando desde su perspectiva los temas de: reintegración familiar, condiciones de vida, relaciones intrapersonales e interpersonales, dando a conocer la conducta, cambios y relaciones sociales de los adolescentes a su egreso de la institución.

Más adelante, se presentan los programas del Hogar Ciudad de la Felicidad con adolescentes egresados, describiendo dos programas con enfoque de vida futura, siendo estos, plan de vida independiente / expedientes y programa de vida independiente / talleres. Se da a conocer la opinión del personal del Hogar, en cuanto a la post-institucionalización, Trabajo Social, y de su labor en la institución. Asimismo, se presenta un análisis de los estándares de calidad aplicados en el Hogar con enfoque en la post-institucionalización.



En el capítulo 5, se presenta una propuesta de intervención profesional de Trabajo Social, basada en los resultados de la investigación, la cual se denomina, Seguimiento Post-Institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad, aportando una metodología y herramientas al Hogar para implementarla dentro de sus funciones para la atención de los casos de los adolescentes que egresan de la institución.

Dicha propuesta aborda la justificación presentando las razones por las cuales se ha elaborado y la descripción de la misma. Se establecen los objetivos, fundamento teórico, funciones de Trabajo Social acorde a las necesidades presentadas por los adolescentes, metodología a implementar, fases y actividades, cronograma, recursos a utilizar, y anexos de la propuesta.

Se presentan las conclusiones a las que se arribó el estudio, en aspectos generales, siendo estos, la intervención de Trabajo Social en procesos de post-institucionalización, el estilo de vida de los adolescentes egresados, basado en elementos de su entorno, y los procesos de institucionalización según la temporalidad y sus efectos en la etapa post-institucionalización.

Se dan a conocer las recomendaciones, principalmente planteadas para la institución, Hogar Ciudad de la Felicidad, con el fin de ser aporte para coordinar y plantear propuestas de atención profesional para los adolescentes egresados de la institución. Por último, se dan a conocer las referencias consultadas para fundamentar la investigación.

Aspirando que esta investigación sea aporte para la institución y un antecedente en el ámbito investigativo de Trabajo Social, para procesos de indagación y establecimiento de más propuestas para atender las necesidades de los adolescentes egresados de instituciones de abrigo y protección.



Capítulo 1

Antecedentes de población adolescente institucionalizada

La situación por la que atraviesa la población adolescente guatemalteca es latente, ya que sus derechos humanos se ven constantemente vulnerados, esto se refleja en las denuncias, casos judiciales activos e ingresos de niños y adolescente en hogares temporales, ante ello, la Procuraduría General de la Nación (PGN, 2019a) refiere:

En la actualidad, la situación por la que atraviesa la niñez y adolescencia guatemalteca respecto a la vulneración de sus derechos es alarmante por factores descritos como la violencia sexual, trata de personas y sus modalidades, maltrato infantil en todas sus formas, embarazos tempranos, matrimonio forzado por la violencia, reclutamiento por maras y pandillas, entre otras. (p.8)

Por lo cual, para el resguardo y restitución de sus derechos la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA, 2003) autoriza como medida de protección en el Artículo 112, literal h “Abrigo temporal del niño, niña o adolescente en entidad pública o privada, conforme las circunstancias particulares del caso” (p.32). Por ende, niños, niñas y adolescentes permanecen en instituciones u hogares de abrigo y protección mientras los casos judiciales son resueltos por instancias correspondientes.

Cabe mencionar que existen dos tipos de medida de protección ante la vulneración de derechos de niños y adolescentes, la temporal o excepcional. Respecto a la medida temporal, tiene una durabilidad de seis a nueve meses aproximadamente, tiempo que conlleva un adecuado proceso judicial, en el cual se cuenta con recurso familiar idóneo para la reintegración de los adolescentes.



Acerca de la medida excepcional, es de mayor durabilidad dentro de las instituciones, ya que los casos son más emblemáticos, siendo en su mayoría por abandono o no contar con recurso familiar idóneo. Ambas medidas de protección tienen impacto, ya sea negativo o positivo en la vida de los niños y adolescentes, repercutiendo en su vida cotidiana y futura.

En Guatemala, estudios universitarios y estudios científicos respecto a niñez y adolescencia institucionalizada, se centran en analizar las causas que conllevan a esta población a permanecer en medidas de protección, al igual que el monitoreo dentro de dichas instituciones para que sus derechos sean restituidos. Pero, en cuanto a estudios basados en adolescentes que egresan de instituciones de abrigo y protección son escasos, limitando de esta manera a no conocer la realidad social de los adolescentes en su etapa post-institucionalización.

Se presentan dos estudios universitarios de posgrado que hacen mención al tema de etapa post-institucionalización en niñez y adolescencia. El primero, siendo de la autora Pineda (2014) lo titula “Efectos que provoca la institucionalización en adolescentes que se encuentran en proceso jurídico en el Hogar Niño de la Demanda en su desarrollo psicosocial”, en el cual determina la importancia de contar con profesionales multidisciplinarios en los hogares de abrigo y protección, y brindar adecuada atención con medidas disciplinarias asertivas que favorezcan el desarrollo integral de los adolescentes institucionalizados.

Dicho estudio, presenta lo que un grupo de adolescentes en proceso de institucionalización piensan y sienten al estar dentro del sistema de abrigo y protección. En la presentación de resultados, en el indicador cuatro, catalogado como la ausencia de futuro, se mostró que la mitad de adolescentes se visualizan como personas profesionales y la otra mitad no imaginan como serán en el futuro, no tienen trazados sueños para su vida.

Ante ello, se evidencia que los adolescentes deben ser atendidos de forma integral en su etapa durante y post-institucionalización, dado que ser adolescentes institucionalizados tiene impacto en sus vidas, que repercutirá en su estilo de vida y su futuro, y si no tienen una adecuada atención, el proceso de institucionalización tendrá un impacto negativo en sus vidas, la cual repercutirá en su post-institucionalización, porque permeará en sus pensamientos la ausencia de futuro, limitando a los adolescentes a trazar su plan de vida para desenvolverse en la sociedad.

Pineda (2014) determina que “la institucionalización tiene efectos emocionales psicológicos para ellos/ellas que determinarán en muchas ocasiones el tipo de vida y futuro de los adolescentes” (p.46). Este antecedente marca la importancia de atender a la población de adolescentes en etapa post-institucionalización, para que su tipo y estilo de vida sea adecuado y con acompañamiento profesional sean orientados en temas que los atañen a su edad. De tal manera, garantizará a los adolescentes oportunidades para su futuro y permitirá que dichas generaciones vivan en el pleno goce de sus derechos.

El segundo estudio de la autora Ailón (2019) quien lo titula “Programa de reintegración familiar, estilos de crianza y tipos de apego en madres de niños institucionalizados”, hace referencia a los patrones de crianza de madres de niños institucionalizados y presenta un programa para la reintegración familiar tomando desde la etapa pre, durante y post integración. Con ello, aporta a generar bienestar y armonía en los núcleos familiares, fomentando los adecuados patrones de crianza y disminuir la violencia arraigada en las generaciones, situación que conlleva un proceso prolongado para evidenciar cambios en la sociedad, ya que lamentablemente el tema de violencia ha sido polémico en las familias guatemaltecas, por ser generacional.

Se presenta un programa elaborado por Changing The Way We Care, siendo una iniciativa global diseñada para promover el cuidado familiar seguro, que aborda el tema de la población niñez y adolescencia institucionalizada en Guatemala, en la cual incluye la reunificación, reintegración familiar y el desarrollo de una atención alternativa basada en la familia. La Secretaría de Bienestar Social y Changing The Way We Care firmaron un convenio en 2019, en el cual se acordó trabajar con el Programa de Protección Especial de Primera Infancia, Hogar Temporal Zacapa.

La iniciativa escogió el mencionado departamento como área de demostración y uno de los objetivos principales de esta focalización, es que la iniciativa instale buenas prácticas para la prevención de la separación familiar innecesaria y el fortalecimiento de las familias a través de la búsqueda y acercamiento de servicios sociales primarios y especializados. (Changing The Way We Care CTWWC, 2019, p.12)

Ante ello, es significativo contar con el apoyo de entidades internacionales, porque sus programas se complementan con los procesos de atención de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos a nivel nacional, de tal manera, aportan propuestas para ser incluidas en el sistema de protección de la niñez y adolescencia, con el fin de llevar a cabo procedimientos adecuados en las instancias debidas de protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

El equipo profesional de la iniciativa CTWWC, diseñó una ruta de coordinación interinstitucional del proceso de reunificación de un niño, niña o adolescente a un entorno familiar, con el fin de favorecer la reunificación y reintegración sostenible y saludable de niños, niñas y adolescentes abrigados en el Hogar Temporal Zacapa. Luego, procedió a la revisión, análisis, evaluación e investigación de nueve expedientes activos de niños, niñas y adolescentes, de los

cuales intervinieron con el propósito de llevar a cabo procesos de reintegración con seguimiento y acompañamiento, evaluando el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes junto con su entorno familiar.

Por tanto, este programa realizado en Zacapa, marca un antecedente para la atención de niñez y adolescencia institucionalizada, ya que estudios a nivel nacional se enfocan en la atención del proceso de institucionalización, dejando aislado el proceso post-institucionalización, mientras que esta iniciativa internacional se introduce a Guatemala con metodología enfocada en el proceso de post-institucionalización, dando la importancia debida a los procesos de egresos de niños, niñas y adolescentes que han estado institucionalizados.

Respecto a los resultados tras completar el Programa de Protección Especial de Primera Infancia, Hogar Temporal Zacapa, CTWWC (2020) refiere:

El acompañamiento a las familias previo a la reunificación les permitió conocer mejor el proceso de protección y el compromiso que se adquiere con los niños, niñas y adolescentes que estarán bajo su cuidado. El seguimiento y acompañamiento posterior a la reunificación permitió evidenciar avances significativos en el ajuste emocional y social de los niños, niñas y adolescentes al entorno familiar. (p.28)

Siendo así, es fundamental llevar a cabo procesos completos de la institucionalización, que se atiendan en las etapas, durante y posterior, de tal manera, garantizar a la niñez y la adolescencia bienestar y restitución de sus derechos, donde se desarrollen en un ámbito familiar adecuado. Se aspira a que estos proyectos sigan realizándose en los diferentes departamentos de Guatemala y tengan incidencia en las instancias de hogares temporales, ya que la población de niños, niñas y adolescentes se ven beneficiadas al contar con dicho apoyo.

En cuanto a acciones o proyectos con población egresada de instituciones de abrigo y protección en Guatemala, recientemente el Consejo Nacional de Adopciones (2022) ha publicado un vídeo en sus redes sociales, en el cual brindan su apoyo al Grupo Unidos por el Cambio, señalando “Unidos por el Cambio, conformado por jóvenes que durante su niñez y adolescencia vivieron en hogares de abrigo del sistema de protección”. Estos jóvenes egresados se presentan como una red de apoyo para adolescentes y jóvenes egresados y en transición a la vida independiente.

Al conocer las iniciativas de este proyecto, se señala que está enfocado en el proceso post-institucionalización, donde los adolescentes egresados de instituciones de abrigo y protección tendrán apoyo para su desarrollo integral, puesto que la transición a la vida independiente, involucra procesos para establecer un plan de vida, y el apoyo que tendrán como una red, permitirá en los adolescentes ejercer una vida autónoma, donde a partir de sus habilidades tracen metas para su vida futura y en conjunto velen por su bienestar y garantía de sus derechos humanos.

Capítulo 2

Referentes teóricos de la investigación

Los referentes teóricos de la investigación sobre la intervención de Trabajo Social en el proceso post-institucionalización de la población adolescente del Hogar Ciudad de la Felicidad se fundamentaron en el enfoque teórico del paradigma de los derechos humanos y en la teoría crítica desde Trabajo Social, con el fin de contrastarlos con los resultados obtenidos de la investigación.

Respecto del paradigma de los derechos humanos, se conoce que promueve entornos que favorecen el cumplimiento de los derechos humanos, su objetivo deriva de la autonomía y del desarrollo de las personas en la promoción de la capacidad individual en la toma de decisiones (Rodríguez, 2017). Por ello, es importante abordar una perspectiva de derechos humanos, ya que los adolescentes guatemaltecos son una población vulnerable a que sus derechos sean violentados, y al potencializar su capacidad para una vida independiente serán sujetos autónomos en busca de su bienestar, y por ende la labor de Trabajo Social se basará en acciones para promover los derechos humanos.

Acerca de la teoría crítica desde Trabajo Social, según Ochoa (2018) refiere que la teoría crítica “es transformar el mundo “Real” a través de elevar la conciencia de los participantes de tal forma que ellos sean energizados y se les facilite el camino hacia la transformación” (p.14). Esta teoría se enfoca en la búsqueda del cambio en la realidad social, lo cual es importante abordar para determinar las labores profesionales de trabajadores sociales con adolescentes en etapa post-institucionalización, y para “elevar la conciencia” es relevante implementar propuestas específicamente a esta población, de modo que, la vida de los adolescentes sea un cambio que permita facilitar su futuro en el país.



A continuación, se detallan los referentes teóricos abordados en la investigación, cabe mencionar que se desglosan tres subtemas para presentar de forma ordenada las categorías a desarrollar. El primero se denomina, población adolescente guatemalteca y procesos jurídicos, el segundo es, población adolescente en etapa post-institucionalización, y el tercero se designa, profesión de Trabajo Social en el ámbito de institucionalización.

2.1. Población adolescente guatemalteca y procesos jurídicos

En lo relativo a ello, se muestran definiciones del sistema de protección de la niñez y adolescencia en el ámbito jurídico, y se presentan las instancias que atienden a los niños, niñas y adolescentes en la vulneración de sus derechos en cooperación interinstitucional.

Figura 1

Sistema de protección de la niñez y adolescencia



Nota: La figura muestra parte del sistema de protección de la niñez y adolescencia en Guatemala. Ley PINA. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Se presenta que, en el sistema de protección de la niñez y adolescencia en Guatemala, intervienen procesos judiciales a través de leyes gubernamentales que rigen el funcionamiento de las mismas con el fin de llevar a cabo procesos efectivos para la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos humanos. Seguidamente, se describen los términos y definiciones presentados en la figura 1.

Respecto a la definición de un sistema de protección de la niñez y adolescencia, según Bienestar y Protección Infantil (2022), “un sistema de protección infantil es un conjunto de elementos formales e informales que trabajan unidos para prevenir y responder al abuso, negligencia, explotación y otras formas de violencia contra los niños y las niñas” (párr.3). A lo cual, indican que los elementos formales son los establecidos por el Gobierno de cada país y los elementos informales son las normas sociales y comportamientos de la sociedad.

Ante esta definición, se da a conocer que un sistema de protección infantil, no está aislado, sino debe tener cooperación gubernamental y de la misma sociedad, con el fin de garantizar a los niños, niñas y adolescentes la restitución de sus derechos, entiéndase por restitución de derechos “acción por la cual el goce y disfrute de los derechos humanos amenazados o violentados vuelven a recuperarse” (PGN, 2019b, p.10). De tal manera que se lleven a cabo acciones para prevenir la violencia y restituir los derechos vulnerados de esta población.

Cabe mencionar que, en Guatemala, con la aprobación del Decreto Número 27-2003, el Congreso de la República de Guatemala, decretó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), en la cual se han establecido los lineamientos jurídicos para un sistema de protección de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia [PINA], 2003, p.2)

Dicho artículo, demuestra los fines por los cuales se creó la Ley PINA, por ende, las instancias correspondientes, principalmente a nivel gubernativo, deben velar por el cumplimiento de la misma, y no solo queden leyes escritas sin su ejecución, para que de esta manera, se evidencie un cambio en la vida de la población de niñez y adolescencia en Guatemala y verdaderamente se garantice el cumplimiento de los derechos humanos a esta población, que ha sido altamente vulnerada a maltratos y otras formas de violencia.

La Ley PINA (2003) respecto al derecho a la protección por el maltrato, contra toda forma de abuso físico, abuso sexual, descuidos o tratos negligentes o abuso emocional, indica:

Artículo 53. "... El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario". (p.10)

Por lo que, es importante abordar, ya que el estudio se basa en población adolescente egresada de instituciones de abrigo y protección, se deduce que ya han sido víctimas de formas de abuso a su vida. Por lo cual, compete mencionar que el Estado se pronuncia cuando la vulneración ya se ha efectuado en contra de los menores de edad, puesto que los casos inciden y no disminuyen.

A lo que, el Estado no estimula la creación de programas preventivos o psicosociales como lo rectifica el Artículo 53, dado que la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes va en aumento, es importante realizar procesos preventivos de tal forma que se pueda evidenciar minorías en los casos de toda forma de abusos y maltratos, y la población de niñez y adolescencia pueda gozar de la plenitud de sus derechos, donde el riesgo a sufrir daños irreparables sea nulo y puedan desenvolverse en un entorno de bienestar social.

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA) entra en vigor como órgano competente del Estado mencionado en el siguiente artículo:

Artículo 76. Obligación estatal. Son obligaciones del Estado, a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, las siguientes: a) Velar porque las instituciones públicas o privadas que atiendan a los niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos se encuentren amenazados o violados, éstos le sean respetados y restituidos, en especial su derecho a la vida, seguridad, identidad cultural, costumbres, tradiciones e idioma y les brinden tratamiento integral y digno. (PINA, 2003, p.15-16)

El Consejo Nacional de Adopciones, es una autoridad central en materia de adopciones en Guatemala, al igual que, es una institución encargada de institucionalización de la niñez y adolescencia. En la página oficial del Consejo Nacional de Adopciones, su visión refiere "... procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada" (párr.1). y su misión alude en "... garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos" (párr.2). Por lo que, se recalca que esta institución está inmersa respecto a los procesos de institucionalización de niños, niñas y adolescentes.

Dentro de su visión menciona la disminución de la institucionalización, sin embargo, para lograrlo, se debe conllevar un proceso previo con enfoque preventivo, lo cual no se evidencia en su visión ni misión, solamente interviene en la protección y atención a la población institucionalizada.

La protección según PGN (2019b), “se refiere a las acciones encaminadas al bienestar de los niños, niñas y adolescentes, mismas que deben ser enfocadas desde el área social, económica y jurídica” (p.9), y la atención, “identifica las acciones para la pronta, integral y efectiva intervención que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica” (PGN, 2019, p.5). En virtud de ello, se determina que la protección y la atención tiene un enfoque integral, abarcando los ámbitos de desarrollo de la niñez y adolescencia para lograr en ellos la resiliencia ante las situaciones de vulneración de sus derechos humanos.

En el artículo 76 presentado, en el inciso a), indica que los órganos competentes del Estado, siendo uno de ellos, el Consejo Nacional de Adopciones, debe velar porque las instituciones públicas o privadas que atienden a los niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados, sean respetados y restituidos, lo realiza a través del monitoreo de los estándares de calidad para la atención de niños, niñas y adolescentes en entidades de abrigo temporal.

Ante ello, el Consejo Nacional de Adopciones (2010) determina “los estándares de calidad refieren los requisitos mínimos que deben alcanzarse en la búsqueda de la excelencia del cuidado de niños, niñas y adolescentes en entidades de abrigo temporal” (p.8). Dichos estándares deben ser supervisados con constancia en las instituciones públicas y privadas de abrigo temporal con el fin de garantizar oportunidades de desarrollo y protección a los niños, niñas y adolescentes institucionalizados, y no solo llevar procesos de institucionalización aislados en conocer su bienestar dentro las instituciones.

Respecto a las instituciones públicas y privadas de abrigo temporal, se define “las entidades de abrigo temporal son un recurso para dar a los niños, niñas y adolescentes un ambiente saludable mientras retornan con su familia biológica o se les encuentra un hogar alternativo permanente” (CNA, 2010, p.6). Por ello, las entidades de abrigo temporal, son los hogares de protección, de los cuales el CNA, brinda la autorización y efectúa el control de estos hogares de protección públicos y privados en Guatemala. De ello, se hace mención al Hogar Ciudad de la Felicidad, siendo la institución tomada para fines de esta investigación.

Con relación a niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos, respecto a la jurisdicción y competencia el Artículo 98, determina la creación de juzgados que sean necesarios en la República, en lo que respecta en esta investigación, se contempla el inciso a) Creación del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia. (PINA, 2003). Ante ello, se evidencia que los Juzgados de Paz, al igual que el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, son instancias competentes para llevar a cabo los casos judiciales de niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados en sus derechos.

A continuación, se dan a conocer las atribuciones de los Juzgados de Paz y las atribuciones de los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia, siendo parte del sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Artículo 103. Atribuciones de los juzgados de paz. ... A) En materia de protección de los derechos de la niñez y adolescencia: a) Conocer y resolver las solicitudes de medidas cautelares que sean necesarias para el cese de la amenaza o violación de un derecho humano de la niñez y adolescencia ... b) Supervisar la ejecución de las medidas cautelares y definitivas que el Juez de la Niñez y Adolescencia dicte y sí sea solicitado. (PINA, 2003, p.23-24)

Artículo 104. Atribuciones de los juzgados de la niñez y la adolescencia.
... a) Conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos remitidos, denunciados o conocidos de oficio, que constituyan una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia y que, a través de una resolución judicial, se restituya el derecho violado o cese la amenaza o violación al mismo. (PINA, 2003, p.25)

Por ende, se determina que los Juzgados de Paz y los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia, son los encargados de resolver los casos judiciales de los niños, niñas y adolescentes a quienes se les han vulnerado sus derechos, con el fin de que, cese la amenaza de violación a sus derechos y sean restituidos los derechos violentados a su persona. Para ello, cuenta con coordinación institucional, puesto que, para llevar a cabo la medida cautelar de protección, las entidades de abrigo temporal, son las delegadas, y para llevar a cabo el área investigativa del caso, la Procuraduría General de la Nación, es la institución comisionada.

En cuanto a la medida cautelar de protección, se enfatiza que las entidades de abrigo temporal a las que refieren los casos para brindar atención en el proceso de institucionalización, son las registradas por el Consejo Nacional de Adopciones, de las cuales el Hogar Ciudad de la Felicidad, es una de ellas, ya que es una institución activa en sus funciones y autorizada por el CNA, quien es el ente regulador de su funcionamiento.

Respecto al área investigativa del caso, la Procuraduría General de la Nación, en su página oficial determina que “es la institución encargada de ejercer la representación legal y atención a la población que por mandato corresponde en resguardo de la legalidad y certeza jurídica” (párr.7). Y, a través de la Dirección de Procuraduría de la Niñez y Adolescencia (PNA), se encarga de promover y representar la protección de los derechos e interés superior de las niñas, niños y

adolescentes referidos, sus funciones son dictaminadas por la Ley PINA, las cuales se presentan a continuación:

Artículo 108. Atribuciones de la Procuraduría General de la Nación. La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, tendrá las siguientes atribuciones: a) representar legalmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que carecieren de ella. b) Dirigir, de oficio o a requerimiento de parte o del Juez competente, la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos; interviniendo de forma activa en los procesos judiciales de protección ... d) Evacuar audiencias y emitir opinión jurídica en todos los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer los derechos y garantías, que reconocen a la niñez y adolescencia. (PINA, 2003, p.27)

Para ello, la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, cuenta con el área de constatación para realizar sus funciones, la cual realiza las primeras diligencias de verificación con el fin de esclarecer la veracidad de los hechos, dichas investigaciones son presentadas en las audiencias correspondientes de cada caso, de igual manera, cuenta con equipos multidisciplinarios para promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que son referidos.

Cabe mencionar, que ambas instancias, tanto el Hogar Ciudad de la Felicidad como la Procuraduría General de la Nación, tienen coordinación directa con los Juzgados de Paz y Juzgados de la Niñez y Adolescencia para llevar a cabo los procesos jurídicos y en aval de restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que son referidos. Sus labores deben ser eficientes para poder otorgar procesos de institucionalización satisfactorios y velar por la garantía de derechos humanos para las víctimas de violación de sus derechos.

De igual manera, las dos instancias mencionadas, se dedican al cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, en vista de ello, se define, cuidado y protección es “brindar los cuidados diarios de un niño, niña y adolescente, así como protegerlo de todo aquello que pueda ser nocivo para su adecuado desarrollo físico, mental y social” (PGN, 2019b, p.6). Siendo el cuidado y protección un proceso riguroso para garantizar bienestar a los niños, niñas y adolescentes en proceso judicial de abrigo temporal.

Y para ello, las instancias del Hogar y PGN, cuentan con un equipo multidisciplinario, el cual PGN (2019) indica que es “un grupo de profesionales de diversas disciplinas (trabajo social, psicología, investigación o derecho) que operan en conjunto, para verificar el procedimiento a llevarse a cabo que permita restituir los derechos vulnerados” (p.6). Por tanto, la integralidad del ámbito profesional, permite a cada uno desenvolverse en su ámbito con el fin de brindar atención completa a los niños, niñas y adolescentes a atender.

Respecto a las medidas cautelares, dictadas por los Juzgados de Paz, o por los Juzgados de Niñez y Adolescencia, la Ley PINA (2003) hace constar:

Artículo 112. Medidas. Los juzgados de la Niñez y la Adolescencia podrán determinar, entre otras, las siguientes medidas: ... h) Abrigo temporal del niño, niña o adolescente en entidad pública o privada, conforme las circunstancias particulares del caso. (p.28)

Artículo 115. Retiro del agresor o separación de la víctima del hogar. En caso de maltrato o abuso sexual realizado por los padres o responsables, la autoridad competente podrá determinar, como medida cautelar, el retiro del agresor del hogar o la separación de la víctima de su núcleo familiar según las circunstancias. (p.28)

Dichos artículos, ratifican el sistema de protección de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, con el fin de resguardar sus vidas en un entorno externo y con apoyo profesional mientras el caso es esclarecido y se conllevan procesos de restitución de sus derechos. Cabe mencionar que, la decisión de separar a la víctima de su núcleo familiar es para su protección, y cese la amenaza de violación de sus derechos.

Por lo que, las medidas cautelares presentadas conllevan al proceso de institucionalización, debido a ello los procesos judiciales deben realizarse con eficiencia. De tal manera, se muestra lo siguiente:

Artículo 124. Ejecución. El juez que dictó la resolución final será el encargado de velar por su cumplimiento, para el efecto, solicitará informes cada dos meses a donde corresponda sobre el cumplimiento de las medidas acordadas para la protección del niño, niña y adolescente. (PINA, 2003, p.31)

Dicho artículo, determina que el juez encargado de cada caso, debe velar por el cumplimiento de la resolución que dé a los casos atendidos, los informes que debe solicitar es a las instancias que tiene coordinación para llevar a cabo las medidas cautelares. Lo cual, evidencia un procedimiento para la protección del niño, niña y adolescente en todo su proceso de resguardo y restitución de sus derechos, en el cual también se incluye al egresar de los hogares de abrigo, puesto que aún sigue en proceso la medida acordada.

En cuanto al tiempo que menciona la presentación de los informes al juez encargado, siendo cada dos meses, es con el fin de monitorear y estar atendiendo el caso del niño, niña o adolescente, ya que los casos activos no pueden quedarse rezagados sin darles una debida resolución, y sin ser atendidos u olvidados en

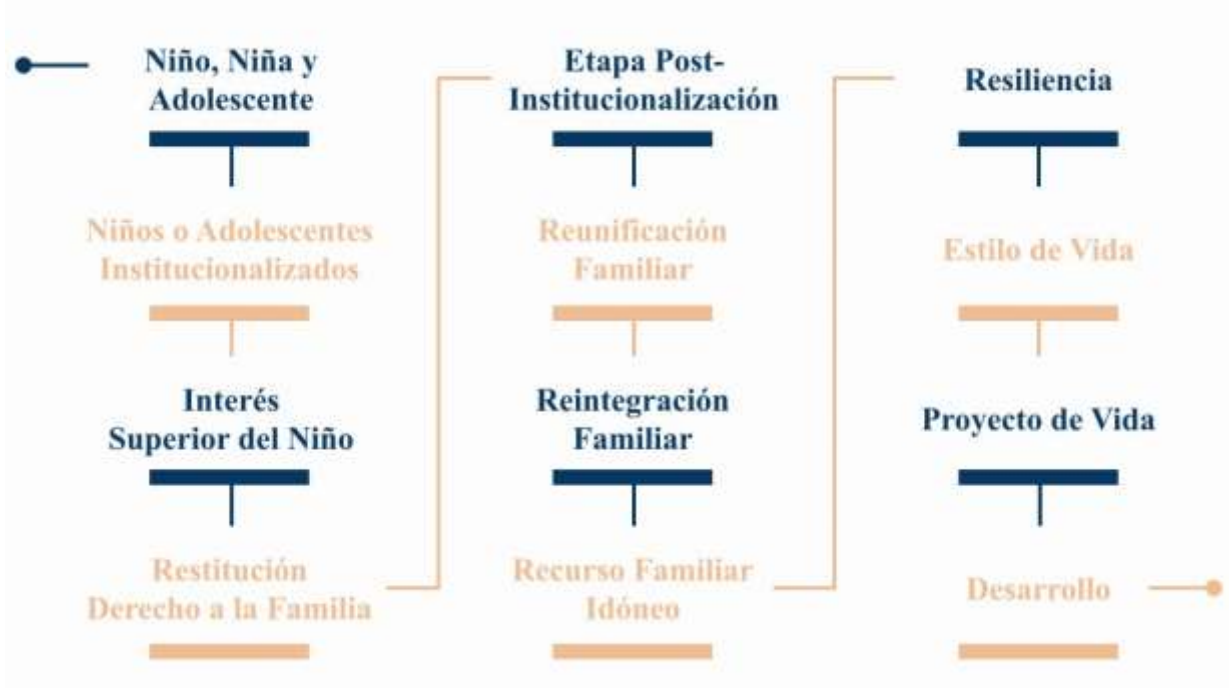
carpetas, deben garantizarse procesos judiciales con competencia y con el fin de brindar a la población de niñez y adolescencia la restitución de sus derechos humanos y que repercuta en un estilo de vida donde goce de la plenitud de sus derechos humanos.

2.2. Población adolescente en etapa post-institucionalización

Sobre ello, se dan a conocer los términos que se manifiestan en los procesos de egreso de los adolescentes que han permanecido en el sistema de abrigo y protección, se han tomado en cuenta los siguientes términos para presentar algunos elementos implicados en los procesos de post-institucionalización.

Figura 2

Términos en el proceso de egreso del sistema de protección



Nota: La figura muestra términos manifestados en el proceso de egreso de niños, niñas y adolescentes del sistema de protección en Guatemala. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

La figura 2, aborda los términos empleados de forma cronológica, puesto que primeramente se describe que es niño, niña y adolescente clasificado según su edad, luego que son niños o adolescentes institucionalizados, y los temas principales para dar egreso de las instituciones a los mismos son, el interés superior del niño y la restitución del derecho a la familia, ante ello, se presenta la etapa post-institucionalización y luego los procesos de reunificación familiar y reintegración familiar, efectuadas únicamente a un recurso familiar idóneo, lo cual conlleva a la resiliencia y un estilo de vida, repercutiendo en un proyecto y vida y en su desarrollo. Siendo así, se presentan las definiciones de cada término.

La Ley PINA atañe en su definición de niñez y adolescencia, “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad” (PINA, 2003, p.2). Por lo que, para efectos de esta investigación, se toma en cuenta la edad correspondiente de trece a dieciocho años de edad, la cual concierne a adolescentes. Cabe mencionar que, en la etapa de la adolescencia se presentan cambios considerables para su desarrollo físico, mental y social, los cuales se ven influenciados por las relaciones intrapersonales que los rodea, de igual manera, se manifiesta la toma de decisiones para trazar su vida futura.

El Reglamento de la Ley de Adopciones (2010), define niños albergados “niños que se encuentran al cuidado de una institución pública o entidad privada de abrigo en virtud de una decisión judicial dentro de un proceso de protección” (p.6). A lo cual, la definición es considerada para niños, niñas y adolescentes, determinando, niños o adolescentes institucionalizados, como una población que se encuentra en proceso judicial en la medida cautelar de abrigo y protección de instituciones que velan por la restitución de sus derechos.

Para que un niño, niña o adolescente sea egresado de las instituciones de abrigo y protección y sea revocada la medida cautelar dictaminada por un juez competente, los temas que se ven involucrados en esta decisión son, el interés superior del niño y la restitución del derecho a la familia. De manera que, el interés superior del niño, según la Ley PINA (2003):

Artículo 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. (p.2)

Por tanto, el interés superior del niño o adolescente cuando se conlleva un sistema de protección para sus vidas, hace referencia a tomar en cuenta su opinión respecto a los procesos jurídicos en las audiencias de la resolución de los casos por amenazas o violación de sus derechos.

Por lo que, el juez competente debe escuchar el criterio y el deseo del niño, niña o adolescente ante la situación de vulneración de derechos que está atravesando, siempre y cuando sus derechos humanos no se vean amenazados o exista un riesgo latente con alguna de las partes involucradas que el niño o adolescente decida ser reintegrado.

Y, respecto a la restitución del derecho a la familia, primeramente, se da a conocer el derecho a la familia, determinado en la Ley PINA (2003):

Artículo 18. Derecho a la familia. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia

familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia. (p.5)

Por tanto, el derecho a la familia, es un derecho primordial para que el niño, niña o adolescente se desenvuelva en un entorno familiar y comunitario que garantice su protección, con el fin de asegurar su desarrollo físico, mental y social.

Ante ello, a los niños o adolescentes institucionalizados procede restituir este derecho, por lo cual, las instituciones de abrigo y protección se dedican a la búsqueda de recursos familiares idóneos para una reintegración a su seno familiar, y cuando el caso es latente y los familiares no sean un recurso para ellos, surge lo referente a lo excepcional, siendo reintegrados a una familia sustituta, la cual no es ninguna persona de consanguinidad, sin embargo, es la tutelar para el cuidado del niño, niña o adolescente, según el caso.

Restitución del derecho a la vida familiar. Su objetivo debe ser, en general, dar temporalmente acogida al niño, niña y adolescente y contribuir activamente a su reintegración familiar; o, si ello no fuera posible, lograr su acogimiento estable en un entorno familiar alternativo, incluso mediante la adopción, cuando proceda. (Luna, 2017, p.41)

Lo expuesto, hace alusión que, para garantizar la restitución del derecho a la familia, las entidades de abrigo y protección deben tener procesos únicamente temporales y tener procesos activos para la reintegración familiar, y si en caso no es posible esta vía, buscar una familia sustituta, o bien la adopción para su reintegración. Esto es debido a que la institucionalización no debe ser por tiempo prolongado, ya que repercute de forma negativa para los niños, niñas y adolescentes, como bien lo indica Ailón (2019):

Las consecuencias de la institucionalización a largo plazo.... pueden ser: trastornos de la conducta, trastornos del sueño, depresión, trastornos de vinculación, retraso del desarrollo psicomotor, dificultades de aprendizaje, retrasos del lenguaje, trastornos cognitivos, pueden manifestar carencias afectivas y rechazo a hábitos de higiene o cuidado personal, retraso del crecimiento, trastornos nutricionales deficitarios, enfermedades dermatológicas y trastornos dentales. (p.76)

Lo anterior indica que, cuando se presenta la institucionalización prolongada, se evidencia que el niño, niña o adolescente no tiene garantía de su bienestar integral. Del mismo modo, las consecuencias antes presentadas, suceden cuando la resolución de sus casos no es agilizada, y al transcurrir el tiempo llegan a cumplir su mayoría de edad, por ende, han permanecido en hogares temporales durante todo su crecimiento.

Cuando se da la situación de institución prolongada y permanencia excedida en hogares temporales de niños, niñas y adolescentes, se puntualiza que, el proceso del sistema de protección de niñez y adolescencia ha vulnerado el derecho a la familia y el derecho al goce y ejercicio de derechos, perjudicando en su desarrollo físico, mental, moral y espiritual, puesto que no se hicieron las respectivas diligencias para brindar una adecuada resolución del caso y buscar el garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos.

La Real Academia Española (2022) define post- “detrás de o después de” (párr.2). Por lo cual, el proceso o etapa post-institucionalización se refiere al momento de tiempo y espacio después de que los adolescentes egresan de las instituciones de abrigo y protección, centrándose en lo que acontece luego de que ellos ya no están en las instituciones, sino fueron reintegrados a su núcleo familiar, recurso familiar, familia sustituta, adopción o mayoría de edad.

El proceso post-institucionalización, surge cuando la población de niñez y adolescencia egresa de las instituciones de protección a las que han sido referidos, dicho proceso conlleva un seguimiento por parte de las entidades correspondientes y, sino se realiza, se desconoce si la realidad social de violencia o vulneración de derechos del adolescente ha cesado o vuelve a ser la misma.

Cuando el niño o adolescente egresa de la institución, se efectúa la reunificación familiar y la reintegración familiar. En primer lugar, se procede a la reunificación, la cual es “la reunión física de un niño, niña o adolescente separado de su familia o cuidador anterior, la reunificación se refiere únicamente al retorno físico del niño con una familia, con el objetivo de que la familia sea permanente” (CTWWC, 2020, p.9), por tanto, la reunificación familiar se refiere solamente al momento en que se realiza la entrega del niño, niña o adolescente a la persona asignada por el juez correspondiente en la resolución del caso.

Por el contrario, la reintegración familiar conlleva un proceso, puesto que, según CTWWC (2000):

“Reintegración familiar: Proceso de transición y retorno permanente de un niño, niña o adolescente con una familia, a fin de recibir protección, cuidados y encontrar un sentido de pertenencia y propósito en todas las esferas de vida, es el proceso posterior a la reunificación y que implica que se ha establecido un vínculo emocional entre el niño, niña y adolescente y la familia y la reintegración ha sido sostenible y saludable”. (p.9)

Siendo así, se hace énfasis en que la reintegración familiar involucra el factor tiempo, ya que se presenta un “proceso de transición”, y “sentido de pertenencia” factores que no se dan en un momento, sino debe existir una convivencia entre el niño, niña o adolescente con la persona a quien fue reintegrado.

Dada esta definición y conocer que se efectúa durante un tiempo al egreso de la población de niñez y adolescencia, se determina que debe existir un seguimiento de los casos en la etapa post-institucionalización, y no solamente efectuar procesos de reintegración familiar con el fin de que los niños, niñas y adolescentes ya no estén institucionalizados, se debe verificar y monitorear la reintegración familiar.

Para que los niños y adolescentes puedan ser reintegrados, se necesita contar con un recurso familiar idóneo, de manera que, recurso familiar idóneo “es la persona que luego de las evaluaciones pertinentes, puede atender el abrigo y protección de un niño, niña o adolescente” (PGN, 2019b, p.9). Siendo así, se deduce que, un recurso familiar idóneo es aquella persona competente quien tiene las condiciones necesarias y óptimas para el cuidado de un niño, niña o adolescente, quien debe garantizar su protección y velar por su bienestar, es a quien se le concederá la tutela del niño, niña o adolescente a su egreso de las instituciones de abrigo y protección.

La población de niñez y adolescencia, tras sufrir vulneración en sus derechos humanos, ser atendidos en las instituciones de abrigo y protección y egresar de las mismas, a un nuevo contexto, se manifiesta en sus vidas la resiliencia, según Uriarte (2005) es “la capacidad del ser humano para resistir y superar las adversidades para construirse con integridad, a pesar de haber sufrido experiencias traumáticas” (p.62), por lo que, el niño, niña o adolescente tiene la capacidad de sobrellevar situaciones latentes por las que han atravesado en sus vidas, son seres capaces de superar las consecuencias tras ser víctimas de cualquier forma de maltrato o violencia.

Asimismo, la resiliencia en los niños, niñas y adolescentes, se entiende como un proceso de respuesta ante una adversidad, problema o una situación latente que

ha marcado su vida de forma negativa, de tal manera que, dicho proceso trasciende a reconstruir y transformar su vida a aspectos positivos, a tener autodefensa, a poder superar y sanar las heridas en su vida, de tal forma, generar impacto favorable donde toman decisiones de superación y desarrollo personal, en el cual su forma de pensar y de reaccionar sea adecuada para su salud emocional y social para la interacción con su entorno.

Cabe destacar que, la resiliencia está encaminada en la búsqueda del bienestar, puesto que su fin es lograr una recuperación de daños personales a una vida sana y estable, como bien lo indica Uriarte (2005):

La resiliencia es un enfoque positivo y lleno de esperanza sobre las posibilidades de llevar una vida normal en un medio desfavorecido así como la capacidad de afrontamiento, de recuperación e incluso de transformación positiva y de enriquecimiento del ser humano tras haber sufrido las experiencias traumáticas. (p.75)

Por tanto, niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violación de sus derechos humanos y de su vida integral, la resiliencia permite superar los traumas y secuelas que ha dejado ser víctimas de daños a su vida y no quedarse detenidos por lo que han atravesado, sino afrontarlo para una vida plena. Sin embargo, para lograrlo deben contar con orientación del tema y apoyo de su entorno social para facilitar la recuperación de las adversidades que han vivido.

Un modelo de la resiliencia, se denomina modelo ecológico-transaccional, siendo su perspectiva, que el individuo está inmerso en una ecología determinada por cuatro niveles, el individual, el familiar y el comunitario vinculado a los servicios sociales, los cuales interactúan entre sí, ejerciendo influencia directa en su desarrollo humano (García y Domínguez 2013).

De tal modo que, el modelo ecológico-transaccional destaca la importancia de la interacción en conjunto de la persona, familia, comunidad y servicios sociales, es decir, profesionales de las ciencias sociales, ya que, en cada ámbito el niño, niña o adolescente tiene apoyo para desenvolverse en un entorno estable y sano para poder recuperarse del daño que ha atravesado, lo cual influye en los procesos de resiliencia con recursos humanos que posibilitan el éxito del mismo.

Respecto al ámbito de profesionales de las ciencias sociales y la resiliencia, García y Domínguez (2013) determina:

Afrontar las intervenciones profesionales desde la perspectiva de la resiliencia, conlleva a que la atención no solo se centre en el tratamiento de los síntomas, sino en abordar de manera integral a la persona, reconociendo las dimensiones en las que puede desplegar sus potencialidades para ser capaz de responder de manera activa y autogestionaria a los desafíos de la vida diaria. (p.75)

Por lo cual, se recalca que los profesionales deben llevar a cabo procesos post-institucionales para conocer la evolución de la atención brindada a la población de niñez y adolescencia institucionalizada, de tal forma intervenir en su proceso de resiliencia para garantizar su bienestar.

Cuando un niño, niña o adolescente egresa de las instituciones de abrigo y protección se genera un nuevo estilo de vida en el retorno a su núcleo familiar o bien con un recurso familiar idóneo. Según Gómez (2008) determina que estilo de vida “es una categoría socio-psicológica que se utiliza para describir el comportamiento humano en su medio social, cultural y económico. Se define por la conducta individual de cada individuo, su personalidad y los medios que utiliza para satisfacer sus necesidades básicas” (p. 2).

Ante esta definición, se concluye que el estilo de vida de adolescentes institucionalizados se ve influenciado por ser parte del sistema de protección, y el residir un tiempo corto o largo en hogares de abrigo y protección puede afectar a su egreso en su conducta y pensamientos, los cuales se orientan a la toma de decisiones sobre su vida para trazar su futuro.

Un estilo de vida de los adolescentes institucionalizados debe ser adecuado para que aporte a sus vidas superación personal, con el fin de que ellos mismos sean las personas que busquen su bienestar, mejoren sus condiciones y calidad de vida y sus metas estén encaminadas para su desarrollo.

Por tanto, debe realizarse un seguimiento a los casos de niños, niñas y adolescentes post-institucionalizados y brindarles apoyo en sus proyectos de vida, de hecho, según PGN (2019b):

Proyecto de vida: se refiere al plan que se elabora y brinda a las personas víctimas en función de los medios que dispongan y sus necesidades para poder sustentar su proyecto de vida, buscando la erradicación de las causas de su victimización y el desarrollo de sus expectativas. (p.9)

Por ende, el proyecto de vida es elaborado por los niños, niñas y adolescentes con orientación profesional al momento de estar en los hogares de abrigo y protección, dichos proyectos buscan erradicar las causas de su victimización, lo cual alude a tener un enfoque de resiliencia. Los proyectos de vida deben ser evaluados al egreso de las instituciones para conocer su proceso de superación de traumas vividos y la realización de su proyecto de vida.

Por ello, debe efectuarse un seguimiento en esta área y garantizar una vida independiente para su desarrollo, puesto que desarrollo es un “término que identifica la evolución progresiva tanto física como mental del niño, niña o

adolescente” (PGN, 2019b, p.6). De manera que, la población adolescente en etapa post-institucionalización sea atendida de forma integral y cuente con procesos para su bienestar, ya que el ser parte del sistema de protección debe conllevar procedimientos posteriores a la institucionalización y no dejar casos ambiguos que perjudiquen el desarrollo de los adolescentes.

2.3. Trabajo Social en el ámbito de post-institucionalización

Respecto a ello, se presentan términos de Trabajo Social y los conceptos que lo atañen en su intervención profesional, para esta investigación orientado en los procesos del sistema de protección dentro de instituciones de abrigo temporal.

Figura 3

Trabajo Social y su intervención profesional



Nota: La figura muestra los términos empleados de Trabajo Social y su intervención profesional. Del Cid (2017) y Estructura Básica de Procedimientos de los Métodos de Trabajo Social (2000). Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Se presentan tres definiciones de Trabajo Social para conocer la amplitud de su naturaleza, lo cual permitirá establecer, qué es, a qué se dedica, cuáles son sus enfoques, cuál es su población meta, y cuáles son sus fines y sus medios. De este modo, se vincula Trabajo Social con la población adolescente atendida en instituciones de abrigo y protección y en su etapa post-institucionalización.

La definición oficial de Trabajo Social para la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, elaborada en el año 1999 es:

Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de personas, grupos y comunidades que representan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual, para trabajar procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso utiliza métodos propios de actuación. (Alvarez, 2017, p.3)

La definición global de la profesión de Trabajo Social según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS, 2014) es:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto por la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Con el respaldo de las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a personas y estructuras para abordar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar. La definición anterior puede ampliarse a nivel nacional y/o regional. (párr.2)

La definición propuesta por los autores del sistema categorial para el Trabajo Social en Guatemala es:

El Trabajo Social es una disciplina en construcción, que fundamenta su actuación profesional en conocimientos de las ciencias sociales, de los saberes locales, de los generados de su propia praxis, así como el marco ético-legal de derechos humanos. El abordaje de la realidad social compleja, le da un carácter transdisciplinario, el sujeto-objeto de acción profesional de Trabajo Social, lo constituyen sujetos individuales y colectivos insertos en una realidad social adversa, en condiciones de marginación, explotación y vulnerabilidad. (Mejía et al., 2015, p.100)

Dadas las definiciones, los autores presentados, catalogan a Trabajo Social como una disciplina de las ciencias sociales, profesión basada en la práctica, disciplina académica y disciplina en construcción con conocimientos de las ciencias sociales. Por lo que, se concluye que Trabajo Social es una disciplina basada en las ciencias sociales, puesto que conlleva un proceso ordenado y metódico de aprendizaje sobre el estudio del ser humano en la sociedad, lo que repercute a ser aplicado en la práctica profesional de trabajadores sociales donde se desenvuelven en su ámbito laboral, en síntesis, es una disciplina que se ejerce en el profesionalismo para con la humanidad y su entorno en sociedad.

Asimismo, se deduce que Trabajo Social se dedica al estudio, análisis y explicación de los acontecimientos, problemáticas y conflictos que acontecen en la realidad social de determinada región o país, lo que indica que conlleva procesos investigativos para conocer la realidad social y a partir de ello, efectuar estudios a profundidad con propuestas, lo cual deben teorizar para contar con bases escritas y llevarlo a la práctica, y se proceda un cúmulo de teoría y práctica para intervenir en la realidad social diversa que se presenta en la sociedad.

De igual modo, se exponen los enfoques de Trabajo Social, abordados en las definiciones de los autores antes presentados, estos son, justicia social y derechos humanos, lo que permite visualizar a Trabajo Social como una disciplina con enfoque de igualdad de oportunidades y pleno goce de los derechos humanos, trascendiendo a una sociedad equitativa con la garantía del cumplimiento de sus derechos humanos.

Sobre la población meta de Trabajo Social, los autores mencionan a personas, grupos, comunidades, estructuras sociales, sujetos individuales y colectivos, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural, espiritual, en sus desafíos de la vida y que viven en una realidad adversa marcada por la marginación, explotación y vulnerabilidad. Ante ello, se determina que la población meta de Trabajo Social son todos aquellos individuos, familias, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, riesgo y exclusión social en condiciones inadecuadas para desenvolverse en la sociedad y con necesidades latentes para ser atendidos.

En cuanto a los fines de Trabajo Social, los autores refieren a coadyuvar en soluciones, buscar el desarrollo humano, promover el cambio, desarrollo y cohesión social y mejorar el bienestar social. Por lo cual, se deduce que los fines que persigue Trabajo Social es coadyuvar en soluciones viables de los problemas y necesidades identificadas en la realidad social para la obtención del desarrollo integral, con el propósito de incidir en el bienestar social y mejorar las condiciones de vida de una sociedad.

Es importante mencionar que, Trabajo Social coadyuva, es decir que contribuye a la solución de determinado asunto, no realiza o impone las soluciones o las vías para la obtención del desarrollo integral, puesto que el profesionalismo se basa en aportar herramientas que sean utilizadas por las personas involucradas y estos procesos sean puestos en práctica por ellos mismos para el logro de su bienestar.

Acerca de los medios que utiliza Trabajo Social para el logro de sus fines, los autores aluden a procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización, como también el contar con el respaldo de las teorías del trabajo social y métodos propios de actuación. Con ello, se deduce que los medios de Trabajo Social son los procesos de investigación, organización y promoción, basados en teorías y métodos propios de la disciplina.

Retomando el análisis efectuado en base a las definiciones de los autores, se presenta una definición de Trabajo Social en opinión personal.

Trabajo Social es una disciplina que se ejerce en el profesionalismo para con la humanidad y su entorno en sociedad, conlleva procesos investigativos para conocer la realidad social y a partir de ello, efectuar estudios a profundidad con propuestas, lo cual deben teorizar y llevarlo a la práctica, sus enfoques son la igualdad de oportunidades y pleno goce de los derechos humanos, la población meta son todos aquellos individuos, familias, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad social con necesidades latentes, su fin es coadyuvar en soluciones de los problemas y necesidades identificadas en la realidad social para contribuir al desarrollo integral, bienestar social y mejora de condiciones de vida de una sociedad a través de procesos metodológicos críticos.

Por lo que, teniendo un acercamiento de la naturaleza de Trabajo Social, se concreta que Trabajo Social se vincula con la población adolescente atendida en instituciones de abrigo y protección en su etapa post-institucionalización, puesto que siendo una disciplina ejerciendo su profesionalismo para con la humanidad y su entorno en sociedad, Trabajo Social puede abordar a la población adolescente institucionalizada en su entorno social, y puede intervenir en la realidad social de los adolescentes en su etapa post-institucionalización, ya que se dedica al estudio y análisis de las problemáticas que presenta la sociedad.

De igual manera, Trabajo Social tiene un enfoque de derechos humanos, y su población meta son poblaciones en situación de vulnerabilidad, por lo que puede intervenir con la población adolescente post-institucionalizada, dado que es una población vulnerada, ya que sus derechos han sido violentados y al egreso de las instituciones se desconoce su realidad social, lo que muestra un abordaje para un enfoque de restitución de derechos humanos, área que compete a los profesionales en Trabajo Social.

Además, los fines y los medios de Trabajo Social se muestran involucrados en brindar acompañamiento a los adolescentes post-institucionalizados, y realizar proyectos sociales donde involucren a esta población con el fin de garantizar bienestar social a sus vidas y coadyuvar en gestionar oportunidades para una vida independiente, es fundamental que el accionar profesional se realice con un enfoque crítico para aportar con cambios significativos en la vida de los adolescentes guatemaltecos.

Respecto a la intervención desde la teoría crítica de Trabajo Social, Mejía et al. (2015) determinan que la teoría crítica “es una teoría que al mismo tiempo que aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad, aspira también a convertirse en la fuerza transformadora de la misma en medio de las luchas y las contradicciones sociales” (p.27). Por lo que, conociendo esta premisa sobre la teoría crítica se puede evidenciar su postura, la cual es, comprender la situación histórico-cultural de la sociedad, siendo el punto de partida para intervenir por medio de luchas sociales a la transformación social.

En vista de ello, la teoría crítica se centra en la lucha de transformar situaciones histórico-culturales, puesto que se encuentran enraizadas a la sociedad problemáticas sociales que han sido atendidas con asistencialismo y no presentan ningún cambio a través de la historia de una sociedad y han permanecido durante

las generaciones conllevando al aumento y crisis de esas mismas problemáticas a las culturas. Por esta razón, esta teoría plantea una posición de cambio, de transformación que permita generar cambios positivos dentro de una sociedad, para que la historia y la cultura sea diferente, sea justa, equitativa para todos los miembros de la sociedad que lo conforma.

En relación con la teoría crítica y Trabajo Social, Mejía et al. (2015) afirman:

Desde la perspectiva crítica, la particularidad de la intervención de trabajo social consiste en la dirección diferente que se puede dar a la prestación de servicios, en la educación en torno a derechos sociales, en la intencionalidad de empoderamiento de las personas a las cuales nos debemos. (p.92)

Por lo tanto, la intervención desde la teoría crítica de Trabajo Social, permite a los profesionales tener una dirección diferente en sus servicios, es decir orientar sus labores al cambio social, guiar su accionar en formas distintas e innovadoras que garanticen resultados notables para la población atendida, con el fin de encaminar sus objetivos a una visión para la transformación social, y con enfoque de reivindicar los derechos humanos.

De este modo, la intervención de Trabajo Social con la población adolescente post-institucionalizada puede abordarse desde la teoría crítica de Trabajo Social, puesto que esta situación necesita ser abordada con una dirección diferente para atender a esta población. Sin embargo, no solo una dirección diferente, sino iniciar a intervenir en este ámbito, ya que los profesionales que atienden a niños, niñas y adolescentes en instituciones de abrigo y protección se enfocan en el proceso de institución, únicamente cuando están en las instalaciones, y se olvidan de llevar procesos posteriores para garantizar egresos adecuados.

Teniendo en cuenta, otra característica de la intervención desde la teoría crítica de Trabajo Social, es el sujeto-objeto, en el cual el sujeto corresponde a todos los individuos, familias, grupos y comunidades que atienden los profesionales y el objeto hace referencia a todas aquellas problemáticas, situaciones y necesidades que enfrentan los sujetos en su realidad social.

Desde la perspectiva crítica, la categoría sujeto-objeto del Trabajo Social, es considerada una categoría indivisible, que no debe abordarse separadamente, considerando que el objeto es una situación dada, como resultado de las contradicciones estructurales, que se dan en una sociedad históricamente determinada y el sujeto es el actor principal dentro de esas relaciones contradictorias. (Mejía et al., 2015, p.68)

Por lo que, en esta investigación, se hace mención a que los sujetos, siendo los adolescentes post-institucionalizados de un sistema de protección, la teoría crítica alude a esta población como actor de su cambio y alude a Trabajo Social a intervenir a coadyuvar en ese cambio y en cuanto al objeto, se deduce que se refiere a la realidad social, problemáticas y necesidades que presentan los adolescentes al egresar de las instituciones de abrigo y protección.

Como bien lo afirma Abaj (2017) “recientemente, se ha visualizado y reconocido que el verdadero cambio está en que las personas sean actores de ese cambio social” (p.76). Dicho cambio, principalmente debe iniciar en atender a los adolescentes en su etapa post-institucionalización y guiar estos procesos con su participación activa para que ellos mismos puedan luchar ante las necesidades que presentan y de esta forma, brindar herramientas para que su estilo de vida cambie y sea adecuado, y el objetivo que se tracen sea el de desarrollo personal e integral, para que en su futuro puedan incidir a una sociedad equitativa y sean quienes defiendan sus derechos humanos.

Un tema muy relevante es la participación activa, la cual es un proceso donde trabajadores sociales involucran a los sujetos para incidir en su cambio social. En común acuerdo con Abaj (2017) quien determina “para intervenir en los casos, Trabajo Social debe propiciar la participación y no imponer, sino sensibilizar para transformar” (p.111), se enfatiza que, Trabajo Social puede intervenir profesionalmente con la población adolescente post-institucionalizada, y a través de la sensibilización lograr sujetos partícipes y críticos del cambio de su realidad.

Tal como lo refiere FITS (2014) “los trabajadores sociales tienen habilidades, conocimientos y experiencia para trabajar junto a las personas y apoyarlas en ese viaje a través del cambio para que puedan lograr el bienestar individual y colectivo” (párr.7), se determina que Trabajo Social se encuentra totalmente capacitado y le compete abordar la intervención con adolescentes en su etapa post-institucionalización desde la teoría crítica, con el fin de promover cambios en esa realidad social, en la defensa y reivindicación de derechos, con procesos participativos que conlleven a procesos de transformación y bienestar.

La intervención que realiza Trabajo Social dentro de las instituciones de abrigo y protección, se encuentra regida por el Consejo Nacional de Adopciones y por la propia de cada institución donde brindan su servicio profesional. En lo que respecta a esta investigación, se da a conocer la labor de Trabajo Social en el proceso post-institucionalización según cuatro de los quince estándares de calidad del Consejo Nacional de Adopciones. Por lo que, el CNA (2010) refiere:

Para alcanzar los estándares de calidad, las entidades de abrigo temporal y las instituciones encargadas de la protección de la niñez y adolescencia deben trabajar coordinada y conjuntamente, buscando no sólo cumplir los valores establecidos, sino superándolos para lograr constituir una norma de calidad para el cuidado temporal en el futuro. (p.8)

Lo anterior, determina que la atención de institucionalización otorgada por el CNA a las entidades públicas y privadas de abrigo y protección, se efectúa dentro de las instituciones, y cuatro estándares están orientados en el tema de la etapa post-institucionalización de los niños, niñas y adolescentes atendidos. Siendo estos cuatro estándares: evaluación biopsicosocial y proyecto de vida; plan de vida; educación escolar y formación laboral; convivencia armónica y finalización de la acogida y seguimiento.

El estándar evaluación biopsicosocial y proyecto de vida corresponde al estándar número 1, en el cual se desarrolla un proceso de exámenes médicos, psicológicos y sociales, y a partir de ello, se ve involucrada la toma de decisiones del equipo multidisciplinario respecto a determinar la intervención que se llevará a cabo para el caso del niño, niña o adolescente y para plantear un proyecto de vida enfocada en el cuidado temporal, y establecer las acciones a efectuar en su medida de protección durante su estadía en la institución.

En este estándar, Trabajo Social participa en la evaluación social, realizando un diagnóstico de la situación social y financiera del niño, niña o adolescentes y su familia, tomando en cuenta su situación socioeconómica, relaciones entre familia, sociedad y comunidad, redes de apoyo y conciencia del problema y motivación de cambio. Por lo que, los trabajadores sociales conllevan procesos de investigación con todos los involucrados del caso y su dictamen profesional es imprescindible para la toma de decisiones en la atención de los casos.

El estándar plan de vida, pertenece al estándar número 2, donde se efectúa un plan de vida desde la perspectiva de cada niño, niña o adolescente, debe identificarse su evolución en la institución, sus objetivos y metas personales, educativas, profesionales, familiares, sociales y económicas, sus virtudes y habilidades, y actividades cotidianas que propicien su autoformación.

En dicho estándar, tanto trabajadores sociales como psicólogos y educadores realizan un documento del plan de vida con cada niño, niña y adolescente, primeramente, lo establecen con las respuestas obtenidas de los niños, niñas y adolescentes, y luego proceden a revisar el plan de forma periódica, con el fin de conocer si han alcanzado sus objetivos propuestos o bien, si requieren rectificar o redireccionar sus objetivos. Estos procesos se efectúan con acompañamiento profesional, y este plan de vida es una herramienta fundamental para ser tomado en cuenta cuando los adolescentes egresan de las instituciones, con el objetivo de orientar su plan de vida en su etapa post-institucionalización.

El estándar educación escolar y formación laboral corresponde al estándar número 12, en el que la institución de abrigo y protección debe brindar a la población atendida educación escolar continua y formación laboral para que puedan llegar a ser personas independientes, autosuficientes y participativas de la sociedad. Lo cual muestra que, este estándar está orientado en la etapa post-institucionalización, puesto que lo inculcado lo llevarán a la práctica al egreso de la institución en su vida cotidiana, cabe mencionar que los adolescentes deben recibir orientación laboral, pero sin sustituir su educación.

Referente a los adolescentes, en el estándar número 12, CNA (2010) indica que se debe “asegurar que los y las adolescentes reciban una formación laboral que les permita incorporarse al mercado laboral formal y tener una vida económica independiente para cubrir sus necesidades de vida y hacer frente a las dificultades” (p.155). Situación que beneficia a los adolescentes cuando egresan de las instituciones, dado que cuentan con herramientas y conocimiento sobre las formas para generar ingresos y satisfacer sus necesidades básicas. De este modo, Trabajo Social se encarga de organizar a los encargados que brindan orientación en la formación laboral y en la gestión de recursos que se requieran para ello.

El estándar convivencia armónica y finalización de la acogida y seguimiento pertenece al estándar número 15, en donde se contemplan dos aspectos, la buena relación entre niños, niñas y adolescentes con el personal, y la preparación de la salida de la institución junto al seguimiento al finalizar la acogida. El segundo aspecto tiene como objetivo lograr la transición del niño, niña o adolescente a su nuevo contexto de una manera tranquila, informada, segura y proteger sus derechos humanos a través de un seguimiento institucional.

Por lo que, en este estándar, trabajadores sociales junto con psicólogos y abogados, deben efectuar un marco normativo que regule la convivencia, acción disciplinaria como proceso educativo, así como organizar y planificar acciones y los trámites que conlleva la preparación de la salida con tiempo, al igual que analizar el progreso de los niños, niñas y adolescentes para contemplar su egreso, así mismo, se encargan de realizar un plan de seguimiento para asegurar una convivencia exitosa.

Cabe mencionar que, la preparación de la salida de la institución junto al seguimiento al finalizar la acogida, son procesos que se ubican en la etapa post-institucionalización. Sin embargo, la preparación de la salida debe efectuarse cuando el niño, niña o adolescente aún se encuentre en la institución, llevando a cabo capacitaciones y orientación para abordar el nuevo contexto al que se enfrentarán y para los adolescentes capacitaciones para una vida económicamente independiente.

Y, respecto al seguimiento al finalizar la acogida, se debe elaborar un plan de seguimiento para todos los egresos que se presenten en la institución. La PGN dará seguimiento por reunificación familiar y traslado de entidad de abrigo, durante dos años, el CNA dará seguimiento por adopción, durante dos años, las entidades de abrigo temporal apoyarán el seguimiento por incorporación de

adolescentes a una vida independiente (CNA, 2010). Sin embargo, el CNA establece a las entidades de abrigo temporal, solicitud de apoyo para efectuar procesos de seguimiento a los casos atendidos, por lo tanto, a las entidades de abrigo, también les corresponde el seguimiento, el cual se realiza en la etapa post-institucionalización de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Por lo que, el seguimiento permite conocer cómo se desenvuelven y se adaptan a los nuevos contextos familiares o con sus recursos familiares idóneos, la finalidad de brindar seguimiento a los casos, es garantizar procesos de egresos satisfactorios y velar por la restitución de derechos y protección de derechos. Ante ello, se concluye que la labor de Trabajo Social en el proceso post-institucionalización es ardua y debe tener relevancia de llevarse a cabo en las instituciones de abrigo temporal para velar por el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes que han llevado procesos de sistema de protección.

Concerniente a la intervención de Trabajo Social, Abaj (2017) define “intervención es un concepto base para entender al conjunto de acciones que realiza la profesional o el profesional de Trabajo Social en las problemáticas que afectan a las personas” (p.71). Por lo que, la intervención de Trabajo Social se refiere a todas aquellas acciones que se efectúan para cumplir con el objetivo de coadyuvar en las problemáticas sociales que atraviesa la población por atender profesionalmente.

Por lo tanto, un área de intervención en Trabajo Social, es el espacio o ámbito en el que trabajadores sociales desarrollan sus acciones profesionales para el logro de sus objetivos para con la población meta. Según Galeana identifica tres áreas de intervención: las tradicionales, las potenciales y las emergentes (como se citó en Del Cid, 2017). Siendo áreas predominantes donde trabajadores sociales se ven involucrados en labores y funciones profesionales específicas.

Dichas áreas se diferencian a partir de su metodología en la atención de problemas sociales y necesidades, puesto que las tradicionales se basan con metodología clásica, las potenciales en modificar o ajustar la metodología clásica dependiendo de los sucesos que surjan, y las emergentes no cuentan con metodología y se basan en alternativas que den respuesta a lo atendido.

Del Cid (2017) sintetiza las áreas de intervención de Trabajo Social, de la siguiente manera. Áreas tradicionales, salud, educación y asistencia social. Áreas potenciales, empresarial, promoción social y procuración e impartición de justicia. Áreas emergentes, medio ambiente y situaciones de riesgo y desastre. Con lectura de cada área y para fines de esta investigación, se presenta información respecto al área potencial de procuración e impartición de justicia.

Procuración e impartición de justicia. El Trabajo Social tiene un gran reto y compromiso en las diferentes procuradurías y dependencias encargadas de velar por la justicia y el respeto a los derechos humanos. Participa en equipos multidisciplinarios en acciones prevención del delito, impartición de justicia y readaptación social, centrandó su atención en la problemática social como producto de conductas antisociales y delictivas en los ámbitos penal, civil y familiar, así como en determinaciones arbitrarias y abusos de autoridad cometidos en contra de la sociedad. (Del Cid, 2017, p.44)

Al conocer estas características, se determina que el área de intervención que corresponde a la labor de Trabajo Social en instituciones de abrigo y protección, y por ende, en procesos de post-institucionalización es, el área de procuración e impartición de justicia, puesto que en este ámbito a través de la dependencia del sistema de protección vela por la justicia y respeto de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes a quienes han violentados sus derechos, y para ello se ve involucrado en equipos multidisciplinarios para atender dicha problemática.

A partir del área de intervención de Trabajo Social de procuración e impartición de justicia, Del Cid manifiesta que los profesionales realizan cinco funciones en esta área, las cuales son: investigación, orientación y asesoría, asistencia, capacitación y readaptación. A continuación, se describe cada una de ellas.

Investigación. Elaboración de estudios de calidad y eficiencia sobre servicios jurídicos de protección civil y prevención social en atención.

Orientación y asesoría. Información y orientación sobre servicios a víctimas de delitos sexuales, violencia intrafamiliar y derechos humanos de mujeres, menores de edad y grupos vulnerables de la sociedad.

Asistencia. Estudios sociales, programas de atención y prevención.

Capacitación. Formación ciudadana e implementación de mecanismos de participación social que involucre a la sociedad en el fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad.

Readaptación. Tratamientos integrales e interdisciplinarios de readaptación social de menores infractores, víctimas y presuntos delincuentes. Terapia familiar y social. (Del Cid, 2017, p.46)

Estas funciones de Trabajo Social, se llevan a cabo para la atención de niños, niñas y adolescentes en procesos de institucionalización y en su etapa post-institucionalización, puesto que, la investigación se basa en teorizar estudios del sistema de protección, orientación y asesoría al tratar y atender temas de vulneración de derechos humanos, asistencia, al estar involucrado en entidades de abrigo y protección y atender casos específicos, capacitación, en brindar formación de resiliencia a las víctimas, y readaptación al involucrarse en procesos de seguimiento al egreso de la población de entidades de protección.

Referente a los métodos que Trabajo Social implementa para su actuación profesional, la Estructura Básica de Procedimientos de los Métodos de Trabajo Social determina tres métodos, Método de Trabajo Social Individual y Familiar, Método de Trabajo Social con Grupos y Método de Trabajo Social Comunitario (2000). Siendo métodos que se diferencian por la atención brindada en cuanto al ámbito social dónde se desenvuelve, puesto que el primero aborda la individualidad de la persona y su familia, el segundo la agrupación de un conjunto de personas con determinado fin, y el tercero la colectividad de una comunidad que vive en un mismo espacio geográfico.

El método utilizado por Trabajo Social en su labor dentro de instituciones de abrigo y protección, tanto públicas como privadas, y por consiguiente en procesos de post-institucionalización, es el Método de Trabajo Social Individual y Familiar, dado que aborda los casos particulares de niños, niñas y adolescentes que son asignados por un juez competente para que brinden atención integral a los mismos en este proceso que conlleva el sistema de protección a víctimas de derechos violentados por maltrato o contra toda forma de abuso.

El Método de Trabajo Social Individual y Familiar, es la intervención en un ámbito de casos personalizado, donde se atiende de manera integral a la persona en su individualidad y a su entorno social siendo su familia, para conllevar procesos de atención a las necesidades o problemática que presentan, tiene la finalidad de brindar acompañamiento y orientación a los involucrados para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida.

Según la Estructura Básica de Procedimientos de los Métodos de Trabajo Social (2000) existen cuatro etapas del Método de Trabajo Social Individual y Familiar, siendo estas: investigación social, diagnóstico social, tratamiento social y evaluación social. Dichas etapas deben efectuarse en su totalidad dentro de la

metodología de los profesionales de instituciones de abrigo y protección. Estas etapas deben realizarse con rigor crítico porque debe evidenciarse un beneficio para con la población atendida y no solo ser asistencialistas mientras los adolescentes estén bajo la medida de abrigo y protección.

La etapa de investigación social se refiere al estudio del caso “consiste en la recolección de todos los datos concerniente al problema presentado y a los problemas encontrados, conocer las capacidades que presentan las personas y los recursos que pueden ser utilizados para resolver la problemática” (p.13). Por ello, trabajadores sociales deben indagar cada caso de los adolescentes referidos por los juzgados, de tal manera identificar las habilidades y las capacidades que tienen para la adecuada resiliencia y restitución de sus derechos.

La etapa de diagnóstico social se sustenta en “analizar e interpretar la situación social para identificar los diferentes problemas y posibles alternativas de solución” (p.15). Por lo cual, se establece un documento que contenga las características de las personas, causas y efectos de la problemática identificada y la priorización de los problemas para atender de forma ordenada las necesidades, lo cual conlleva a determinar un orden lógico de seguimiento en los casos de los adolescentes y orientar la intervención profesional.

La etapa del tratamiento social se basa en “el instrumento de trabajo que permite definir las acciones a corto, mediano y largo plazo que contribuyan a superar la problemática de la persona, así como el desarrollo de potencialidades” (p.16). Por lo tanto, es la intervención profesional que se efectúa con los adolescentes al momento de su institucionalización, lo que indica que es el proceso donde el profesional actúa juntamente con los adolescentes en la resolución o atención de sus problemáticas o necesidades.

La etapa de evaluación social, consiste en “un proceso permanente que se realiza de sesión a sesión, por el cual se determinan los cambios logrados” (p.17). Por lo cual, corresponde a monitorear la reintegración del adolescente con su núcleo familiar, analizar los riesgos posibles y conocer la realidad social a la que se enfrenta el adolescente luego de su egreso del hogar temporal o excepcional, estos procesos deben realizarse con frecuencia para que los derechos de los adolescentes no sean vulnerados nuevamente, garantizando una vida digna y con condiciones adecuadas para los adolescentes.

Acerca del desarrollo del Método de Trabajo Social Individual y Familiar, según la Estructura Básica de Procedimientos de los Métodos de Trabajo Social (2000), se utilizan las técnicas de observación, entrevista y visita domiciliaria para facilitar la recolección de información y la intervención profesional. Por ende, se utilizan los instrumentos de guía de observación, guía de entrevista y ficha de visita domiciliar, para llevar registros y ser evidencia de los casos que se están procediendo a ser atendidos.

Capítulo 3

Contexto institucional Hogar Ciudad de la Felicidad

La investigación se llevó a cabo en el Hogar Ciudad de la Felicidad, ubicado en el Caserío El Calvario, Barrio Santa Ana, Esquipulas Chiquimula, Guatemala. Es una institución de tipo religiosa, no gubernamental, la entidad que da su cobertura es la Asociación Religiosa Congregación Marta y María, y es un Hogar de abrigo y protección autorizado por el Consejo Nacional de Adopciones.

En cuanto al perfil de atención del Hogar, según el Informe de Infraestructura (2020) se establece que son niños, niñas y adolescentes, en rango de edad, niños de 0 a 6 años y niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad, teniendo la capacidad de atender a 80 niños, niñas y adolescentes, se hace la salvedad que el Hogar no atiende a población con discapacidad.

El motivo de ingreso es por abuso físico, sexual, psicológico, abandono, escasos recursos, incesto, violación, maltrato infantil, madres adolescentes y/o en estado de gestación. Los casos que atienden son únicamente los referidos por orden judicial de los diferentes juzgados de los departamentos de Guatemala, por lo que se determina que es un Hogar judicializado.

Respecto a la población meta, Gómez (2021) determina que la mayoría de los niños y niñas que ingresan al Hogar son analfabetas y las adolescentes son alfabetos, y sus familias presentan una situación económica de pobreza y pobreza extrema, en algunos casos presentan desnutrición crónica. A todos los niños, niñas y adolescentes en su proceso de institucionalización en el Hogar se les proporciona vivienda, vestuario, calzado, alimento, educación, salud y espiritualidad, y se otorga la búsqueda de un recurso familiar idóneo para restablecer el derecho a la familia y la restitución de sus derechos humanos.

Para fines de la investigación, se presenta el contexto institucional del Hogar Ciudad de la Felicidad, en donde se narra la historia y creación del Hogar, directriz estratégica mostrando objetivos, misión y visión, la atención integral brindada a los niños, niñas y adolescentes, el recurso humano, financiero y físico con el que cuenta el Hogar para su funcionamiento, y los programas y proyectos institucionales que se llevan a cabo para los niños, niñas y adolescentes atendidos.

3.1. Antecedentes institucionales

El Hogar Ciudad de la Felicidad fue creado el 2 de febrero del 2008, en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula, por la iniciativa de Andrea Francia, un misionero laico, italiano, quien contó con el apoyo del Padre Vidal Traina, también de nacionalidad italiana quien reside en Guatemala, con el Padre Abad Héctor Sosa, de la comunidad benedictina de Esquipulas y con la madre fundadora de la Congregación Marta y María (Gómez, 2021).

Andrea Francia al llegar a Guatemala, compró un terreno de 16 hectáreas en el Caserío El Clavo, Barrio Santa Ana, Esquipulas, Chiquimula, en donde se procedió inicialmente a realizar la construcción de dos casitas, contando con áreas de habitaciones, sala, cocina y baños, todas ellas equipadas, siendo la infraestructura de block y terraza, albergando a nueve niños y niñas huérfanos, quienes fueron atendidos por dos hermanas religiosas de la Congregación.

El objetivo primordial del Hogar fue albergar a niños huérfanos y abandonados para garantizarles refugio y brindarles un futuro mejor, sin embargo, en el año 2017 el objetivo cambió, puesto que recibieron un mandato del Juzgado de Guatemala, donde se determinaba que serían un Hogar Judicializado, ya que debían atender a niños, niñas y adolescentes referidos por orden judicial.

Acerca del nombre del Hogar, Ciudad de la Felicidad (2014) indica “el centro tiene el nombre de Ciudad de la Felicidad, para dar nueva vida a los que han perdido el sentido de la misma, y en el mañana podrán guiar los destinos de esta bellísima nación” (p.1). Por lo que, el nombre del Hogar, Ciudad de la Felicidad tiene un enfoque de resiliencia, ya que hace referencia a una nueva vida, a una nueva oportunidad, a un nuevo camino por recorrer, pese a las dificultades que se hayan presentado en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

De igual manera, tiene un enfoque de visión futura, con la finalidad de que cada niño, niña y adolescente atendido, al sanar las heridas ocasionadas por la vulneración de sus derechos, y como institución otorgar el apoyo para ello y orientarlos a una mejor vida, su actuar impacte en la vida futura de la población niñez y adolescencia y se involucren en la ciudadanía para que en el futuro sean quienes guíen a Guatemala a un pleno y adecuado desarrollo.

Según Gómez (2021) al transcurrir el tiempo desde la creación del Hogar, se han planificado proyectos de infraestructura, para los cuales han contado con el apoyo de fundaciones italianas y españolas, por lo cual, actualmente el Hogar cuenta con ocho casitas equipadas para los niños, niñas y adolescentes, construcciones formales para las áreas administrativas, recreativas, educativas, servicios de limpieza y purificación de agua, encaminamientos, áreas de atención para adulto mayor, clínicas médicas de la institución, entre otras.

De igual manera, para la atención de los niños, niñas y adolescentes, en el área profesional se han organizado para contratar al personal o solicitar apoyo de voluntariado, en el área administrativa, el personal de cuidado directo y cocina han contado con el apoyo de las hermanas religiosas de la congregación, y para el funcionamiento del Hogar, han contado con donaciones en especie de las personas o instituciones quienes aportan por voluntad propia.

3.2. Directriz estratégica institucional

Se denominó directriz estratégica institucional, ya que se describe información sobre la misión, visión y objetivos del Hogar Ciudad de la Felicidad, siendo en su conjunto el lineamiento institucional para el funcionamiento del mismo.

3.2.1. Misión y Visión del Hogar Ciudad de la Felicidad

Misión: Abrigar, proteger, alimentar, educar, capacitar y brindar salud a niñas, niños y adolescentes, no importando su edad, religión, etnia y educación, que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, física, emocional, psicológica, situación de abandono, maltrato físico, violación, incesto y en extrema pobreza, para que al momento de su reinserción a la sociedad, sea lo más adecuada posible, habiendo sanado y superado los traumas vividos, teniendo alta autoestima que les haga enfrentarse nuevamente a la sociedad y recobrar la confianza en Dios y los seres humanos. (Informe de Infraestructura, 2020, p.2)

Visión: Somos una entidad religiosa que abriga, protege y proporciona vivienda, vestuario, alimento, educación, salud y espiritualidad a niñas, niños y adolescentes que llegan de los diferentes Juzgados de Guatemala, apoyadas por las hermanas religiosas de la Congregación Marta y María y de personas voluntarias, quienes de forma decidida hemos trazado la meta de poder devolverles a la sociedad niñas, niños y adolescentes que han sanado no solo sus heridas físicas, emocionales y psicológicas, sino que también espirituales, logrando alcanzar una autoestima elevada y con entera confianza en ellos y ellas mismas. (Informe de Infraestructura, 2020, p.2)

Ante ello, se muestra que el Hogar Ciudad de la Felicidad, es una institución comprometida con la niñez y adolescencia guatemalteca, ya que atiende diversas problemáticas sociales de vulneración de derechos humanos, y su enfoque principal es la resiliencia, para garantizar bienestar social y así poder orientar en un futuro digno a cada niña, niño y/o adolescente atendido.

3.2.2. Objetivos del Hogar Ciudad de la Felicidad

Objetivo General: “Mejorar la sociedad, desde sus orígenes y raíces, los niños, sustrayéndoles de la calle y preparándoles para una inserción positiva en la sociedad”. (Ciudad de la Felicidad, 2014, p.3)

Según Ciudad de la Felicidad (2014) los objetivos específicos son:

Brindar un ambiente cálido para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de los niños y niñas viviendo el espíritu de familia, de tal manera que descubra en las relaciones de convivencia el espíritu evangélico: “Amaos los unos a los otros, como Yo los he amado”.

Generar los recursos humanos y físicos que nos permitan desarrollar las competencias innatas en cada uno de los infantes, mediante los talleres de peluquería, computación, salón de belleza, música, corte y confección, entre otros.

Educar cristiana, académica, humana, física y moralmente.

Ayudar a descubrir su capacidad físico-mental, para alcanzar un rendimiento óptimo en sus competencias personales y grupales, logrando un desarrollo no sólo individual sino también comunitario. (p.3)

Respecto a los objetivos de la institución, se hace mención que están estipulados los objetivos tanto general como específicos desde el año 2014, por ello, hace referencia a los niños sustraídos de las calles, siendo el objetivo primordial al fundar el Hogar, sin embargo, en el año 2017 al establecerse como un Hogar Judicializado, dichos objetivos debieron cambiar, aun así, no actualizaron sus objetivos para orientar sus funciones en base a ello.

Realizando una estimación de tiempo, desde 2017 a 2023, han transcurrido 6 años de labores profesionales distintas a las de la fundación del Hogar en el año 2014, por esto, es importante que el Hogar Ciudad de la Felicidad actualice su objetivo general y replantee sus objetivos específicos para que su directriz estratégica institucional contemple los procesos de institucionalización actuales a la atención que otorgan a la población niñez y adolescencia guatemalteca.

3.3. Atención integral de los niños, niñas y adolescentes

Con lectura de documentos institucionales del Hogar Ciudad de la Felicidad, según el Informe de Infraestructura (2020), Gómez (2021) y Solís (2021), se determina que la atención que reciben los niños, niñas y adolescentes institucionalizados en el Hogar es integral, ya que abarca diversas áreas específicas de atención para brindar bienestar a cada uno.

Para describir la atención integral, con análisis de los documentos, se clasificaron cinco elementos, los cuales se abordan a continuación, siendo estos, atención judicial, atención biopsicosocial, atención de cuidado directo, atención social y económica, y atención espiritual, lo que comprende una atención adecuada para los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de sus derechos.

3.3.1. Atención judicial

En los Juzgados departamentales, se llevan a cabo audiencias para conocimiento de los hechos, verificación de medida, cambio de medida y resolución final del caso. Asimismo, el Ministerio Público, se encarga de los procedimientos de las denuncias, órdenes de captura, juicios y sentencias contra los agresores y culpables de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En coordinación interinstitucional con la Procuraduría General de la Nación, se determina en las audiencias información respecto a las investigaciones realizadas de cada caso para conocer el proceso de resolución y por ende determinar un dictamen para que el juez lo tome en cuenta para la resolución del caso. De igual manera, el Consejo Nacional de Adopciones, supervisa trimestralmente cada caso activo y sugiere procesos a efectuar, anualmente inspecciona y verifica los requerimientos de calidad de la institución para el bienestar de cada niño, niña y adolescentes y tiene a su cargo legalmente los procesos de adopción.

3.3.2. Atención biopsicosocial

Se utiliza el modelo biopsicosocial, el cual consiste en integrar los factores biológicos, psicológicos y sociales para atender las necesidades y problemáticas que presentan los niños, niñas y adolescentes y de esta manera determinar la intervención profesional a efectuar en cada caso particular.

Dicho modelo, es llevado a cabo por tres áreas profesionales para la atención especializada de cada niño, niña y adolescente, los médicos y doctores de la Clínica San Lázaro ubicada dentro del Hogar para atender la salud física, los psicólogos del Hogar para atender los problemas emocionales y salud mental, y los trabajadores sociales para atender las problemáticas socio-familiares.

3.3.3. Atención de cuidado directo

Las hermanas de la Congregación Marta y María brindan el apoyo para el cuidado diario de los niños, niñas y adolescentes, quienes no reciben un pago por ello, si no lo hacen de forma voluntaria, ya que su labor es por ayuda al prójimo. Son asignadas en las áreas de administración, cocina y cuidado.

En el área de administración, se delega a la directora general y secretaria del Hogar. En el área de cocina, una hermana es la encargada de forma general, quien cuenta con el apoyo rotativo de otras hermanas, niños, niñas y adolescentes para la preparación de alimentos.

En el área de cuidado, se designan a dos hermanas para una casita del Hogar con la capacidad de diez niños, niñas y adolescentes, quienes residen con ellos y se encargan del cuidado personal, emocional y espiritual de cada uno a su cargo, al igual que monitorearlos y supervisarlos diariamente.

3.3.4. Atención social y económica

En el ámbito social, a cada niño, niña y adolescente se le brinda vivienda, vestuario, calzado, alimento, salud y educación. La vivienda es otorgada por medio de las ocho casitas construidas en el terreno del Hogar, las cuales cuentan con espacios de habitaciones, baño y regadera, cocina y comedor, y sala, tienen la capacidad para diez niños, niñas y adolescentes y dos hermanas de cuidado.

El vestuario y calzado se proporciona al ingreso del Hogar, durante el tiempo que conllevan en la institución. La alimentación se brinda en los tres tiempos de comida, desayuno, almuerzo y cena. La salud es monitoreada en la Clínica San Lázaro, encargada de realizar exámenes y proveer medicamentos.

La educación formal es garantizada en escuelas y colegios aledaños al Hogar, para la educación primaria, en la Escuela Oficial Urbana Mixta Dr. Romeo de León, para la educación básica, en el Liceo Esquipulteco, instituciones que brindan becas y donativos en especie de utilería escolar.

En el ámbito económico, el Hogar, a través de las diversas donaciones tanto financieras como en especie, es el encargado de sufragar los gastos y cubrir las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la institución, cabe mencionar que este apoyo se brinda únicamente en el momento de la institucionalización, puesto que, en dicho proceso son los tutelares de brindar abrigo y protección.

3.3.5. Atención espiritual

El Hogar es católico, sin embargo, el perfil de ingreso es laico, es decir, que autorizan el ingreso de niños, niñas y adolescentes con otra categoría religiosa, lo cual denota que no existe discriminación o exclusión por creencias religiosas en la institución.

Realizan actividades de carácter espiritual religioso, tales como asistir a misa diariamente, catequesis, bautizos, primeras comuniones, procesiones, eucaristía y rezos, les inculcan valores y principios para la formación ética y moral de cada niño, niña y adolescente.

3.4. Recurso humano del Hogar

El recurso humano del Hogar Ciudad de la Felicidad está conformado por todas las personas que laboran en la institución, tanto los que reciben sueldo, como los que trabajan ad honorem. El Hogar tiene una estructura institucional actualizada, en donde se determina el orden jerárquico del recurso humano que está involucrado para el funcionamiento de la institución.

Figura 4

Estructura institucional Hogar Ciudad de la Felicidad



Nota: La figura muestra la jerarquía institucional del Hogar Ciudad de la Felicidad. Solís (2021). Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En la figura anterior, se determina que la máxima autoridad del Hogar, lo constituye la junta directiva de la Congregación Marta y María, conformada por las madres de la Congregación. Seguidamente se encuentra la representante legal del Hogar, quien conlleva el área jurídica de la institución, verificando su autorización ante entidades pertinentes. Luego, prosigue la directora general, quien tiene a su cargo de forma presencial el funcionamiento del Hogar.

Posteriormente, se encuentran tres áreas, siendo éstas, área administrativa, equipo multidisciplinario y área de multitareas, quienes en su conjunto brindan atención integral a los niños, niñas y adolescentes residentes de la institución, su labor se basa en la restitución de los derechos de las víctimas y en la resiliencia, por ello es imprescindible que todo el personal sea capacitado para ello.

El área administrativa está conformada por la directora del Hogar y una secretaria, Solís (2021) indica “se encargan de la organización de todo lo concerniente a la papelería que se debe de agregar al expediente para mantenerlo actualizado y ordenado” (p.41). De igual manera, hace mención, que son las personas encargadas de la recepción de los niños, niñas y adolescentes.

El área del equipo multidisciplinario, lo constituyen los profesionales en abogacía, psicología, trabajo social, educación y medicina. Un abogado lleva a cabo funciones legales de los casos, seguimiento y resolución de los mismos. La psicóloga de planta y la auxiliar brindan atención psicológica semanal, terapias, acompañamiento en las audiencias y capacitación al personal del Hogar.

La trabajadora social, realiza procedimientos de reintegración familiar o adopciones, brindar capacitaciones a los niños, padres de familia, personal del Hogar, organizar la comunicación entre los niños y sus padres. Cabe mencionar que el CNA determinó un equipo llamado dupla, el cual es el trabajo en conjunto de una psicóloga y una trabajadora social.

Actualmente, el Hogar, no cuenta con trabajadora o trabajador social, por lo que, sus funciones son realizadas por estudiantes de Trabajo Social y de Psicología del Ejercicio Profesional Supervisado de la Universidad San Carlos de Guatemala, quienes atienden los casos activos, generalmente cada uno atiende entre 15 a 20 casos, dando seguimiento y realizan proyectos en la institución.

El ámbito educativo, lo conforman las maestras contratadas para dar refuerzo escolar a los niños, niñas y adolescentes, en donde se imparten clases según el grado académico de cada uno, apoyo en sus tareas, proceso de lectura, entre otros, una de las hermanas de la Congregación es la encargada de evaluar el desempeño de los niños y organizar los reforzamientos para cada uno de ellos.

En el ámbito médico, el Hogar dentro de sus instalaciones, cuenta con la Clínica San Lázaro y el Centro de Recuperación Nutricional para atender la salud de los niños, niñas y adolescentes del Hogar, por lo que, dichos centros están integrados por doctores, pediatras, dentistas, fisioterapeutas y nutriólogos, algunos son contratados de planta, otros practicantes y otros voluntarios.

El área de multitareas está integrada por los instructores, encargadas de casa y encargadas de cocina. Los instructores se encargan de realizar actividades recreativas, educativas o para celebraciones, lo conforman los voluntarios tanto a nivel nacional como internacional, quienes residen en la institución únicamente el tiempo que duren las actividades, algunas actividades están programadas mensualmente y otras culminan el mismo día.

Las encargadas de casa, son las hermanas que atienden a los niños, niñas y adolescentes diariamente en sus respectivas casitas de residencia, son dieciséis hermanas en total, ya que en las ocho casitas se asignan dos hermanas a cada una, quienes velan por el bienestar de cada uno de los niños, niñas y adolescentes asignados, tienen como tarea cuidarlos y asistirlos, también velan por el cumplimiento de las normas de convivencia y armonía, y se encargan del mantenimiento y limpieza de las casitas.

Las encargadas de cocina, es una hermana la encargada general de la caseta de cocina, verifica la limpieza de las instalaciones, la administración de los alimentos, la solicitud de los alimentos para consumo, la higiene en la manipulación de los alimentos, la crianza de gallinas y patos para consumo diario, y, con respecto a la preparación de alimentos se involucran a otras hermanas de la congregación, niños, niñas y adolescentes, lo cual permite en ellos obtener aprendizaje en el área de cocina.

3.5. Recurso financiero del Hogar

Acerca del recurso financiero del Hogar Ciudad de la Felicidad, se presenta una tabla que contiene las fuentes de financiamiento de la institución para su sostenimiento en la atención de los niños, niñas y adolescentes referidos por orden judicial en su proceso de institucionalización tras ser víctimas de vulneración de sus derechos humanos.

Tabla 1

Fuentes de financiamiento del Hogar Ciudad de la Felicidad

Tipo de Donación	Porcentaje	Entidad Donante
Económico	15%	Tienda Variedades Padrinos Locales
Especie	80%	Pueblos y Municipios de Chiquimula
Técnico	5%	Personas Particulares
Total de Donación	100%	

Nota: Datos tomados del Informe de Infraestructura del Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas, Chiquimula (2020). Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Según la tabla mostrada, se determinan tres fuentes de financiamiento de la institución, siendo estas donaciones de tipo económico con un 15%, de tipo en especie con un 80 % representando la mayor fuente de financiamiento y de tipo técnico con un 5%, dando como resultado un 100% respecto de la obtención de fondos para el funcionamiento del Hogar.

Las donaciones de tipo económico corresponden a los ingresos de la Tienda Variedades y de los Padrinos Locales. Gómez (2021) determina “son ingresos

que sirven para el pago de agua, energía eléctrica e internet” (p.). Estos ingresos son administrados por la junta directiva de la Congregación Marta y María.

Según Gómez (2021) la tienda se encuentra ubicada aledañamente en Esquipulas, y hermanas de la Congregación se organizan en turnos para la atención del local, en la cual venden ropa, juguetes, y otros artículos usados que han sido donados, y de los cuales ya no utilizan en la institución.

Respecto a los Padrinos Locales, son los apadrinamientos de los niños, niñas y adolescentes y donaciones financieras, a nivel nacional e internacional, para la cual como institución tienen cuentas bancarias activas para que tanto padrinos como donantes depositen su aporte económico (Gómez, 2021).

Las donaciones en especie consisten en el apoyo de las personas de los pueblos y municipios de Chiquimula, quienes se presentan al Hogar para donar ropa, calzado, juguetes, alimentos como leche, huevos, café, azúcar, vegetales, frutas, maíz, frijol, arroz, fideos, avena, mantequilla, entre otros.

Las donaciones de tipo técnico contemplan a las personas particulares, quienes brindan algún tipo de servicio de mantenimiento o reparación a las instalaciones de la institución, o quienes brindan apoyo profesional de algún tipo, quienes lo realizan de manera gratuita (Solís, 2021).

3.6. Recurso físico del Hogar

El Hogar Ciudad de la Felicidad, cuenta con un amplio recurso físico, abarcando todas las instalaciones hasta la infraestructura de la institución, las cuales se han efectuado principalmente a base de donaciones internacionales. Gómez (2021) indica “las instalaciones del Hogar están ubicadas en un terreno de 16 hectáreas, propiedad del Hogar y donado por Andrea Francia, fundador del Hogar” (p.9).

Por lo que, el extenso terreno tiene la capacidad de realizar construcciones apropiadas para la atención de los niños, niñas y adolescentes, y garantizar espacios físicos adaptados acorde a sus necesidades para su desarrollo.

Figura 5

Mapa del Hogar Ciudad de la Felicidad



Nota: La figura muestra el mapa de la institución Hogar Ciudad de la Felicidad.
Fuente: Informe de Infraestructura del Hogar Ciudad de la Felicidad (2020).

En el mapa se visualizan las construcciones realizadas en la propiedad, en el área principal del lado derecho del terreno se ubican las siguientes instalaciones, garita de seguridad para el guardián, las oficinas administrativas y profesionales, casa de talleres, salón de clases de refuerzo y música, caseta de hornos, capilla

para misas, caseta de cocina general, caseta de comedor, casa de voluntariado, caseta de bodega, caseta de purificación de agua, caseta de lavandería, escuela de estimulación temprana, casa blanca para visitas, y ranchito para reuniones.

De igual manera, se localizan las ocho casas donde los niños, niñas y adolescentes junto con las hermanas de cuidado habitan, cada casa está identificada por nombre de índole religioso, los cuales son, Casa Madre Ángela, Casa Nuestra Sra. del Pino, Casa Nuestra Sra. de Candelaria, Casa Nuestra Sra. de la Divina Providencia, Casa Nuestra Sra. de Guadalupe, Casa Nuestra Sra. de Fátima, Casa San Andrés y Casa San Juan Bosco.

Cada casa está clasificada según el grupo etario y sexo de los niños, niñas y adolescentes, una casa es para madres adolescentes y sus hijos, otra casa para bebés sin su progenitora, otra casa para niños de 1 a 6 años de edad, y en las demás casas se encuentran distribuidas las niñas y adolescentes. El material de construcción de las casas es block y cemento, con terraza y piso cerámico.

En el área del lado izquierdo del terreno se sitúan, la Clínica San Lázaro y el Centro de Recuperación, las cuales tienen un doble acceso a la calle, para atender a la población general y a la población de la institución, también se encuentra el Monasterio utilizado para la formación de las hermanas religiosas, un rancho equipado con su propia cocina para actividades y el asilo para ancianos.

Respecto a proyectos de infraestructura, se han realizado dos áreas de juego y una cancha multifuncional, encaminamientos para la población y caminos para circulación de vehículos. En toda la propiedad se encuentra área verde, con diversidad de árboles y jardines, cuenta con plantaciones de banano, plátano, piña, tiene un área de crianza para patos y gallinas, por lo que, las cosechas y animales se utilizan para consumo, tienen perros para vigilar las áreas del Hogar.

3.7. Programas y proyectos institucionales

El Hogar Ciudad de la Felicidad tiene dos programas permanentes para la atención de los niños, niñas y adolescentes, estos son, el voluntariado y vida independiente, y respecto a los proyectos son desarrollados temporalmente, ya que estos dependen del apoyo que otras entidades otorguen a la institución en el desarrollo de un tema específico o de cualquier otra índole.

El programa de voluntariado, Gómez (2021) refiere “Es un programa que se lleva a cabo con personas nacionales y extranjeras. El Hogar abre las puertas para que voluntarios desarrollen proyectos y actividades a favor de la niñez y adolescentes atendidas, en el ámbito educativo y recreacional” (p.12). Lo cual es de apoyo y beneficio para los niños, niñas y adolescentes en su resiliencia.

El Hogar, acepta voluntarios para desarrollar actividades en cualquier área, tales como, conferencias, educación física, clases de refuerzo, arte y pintura, música, campamentos, paseos, excursiones, carpintería, ejecución de algún instrumento, manualidades, idiomas, deportes, jornadas médicas, retiros, entre otros.

El programa de vida independiente, es un programa dirigido a adolescentes de 12 a 18 años, en el cual se imparten talleres de formación, por profesionales especializados en el tema, contando con instalaciones debidamente equipadas (Gómez, 2021). Dichos talleres son, computación, corte y confección, belleza, música e inglés, para que los adolescentes puedan elegir en qué taller asistir.

El programa de vida independiente, se denota que tiene un enfoque para la post-institucionalización, ya que, al egreso del Hogar, los adolescentes cuentan con orientación en alguna especialidad u oficio el cual pueden desempeñar para la generación de recursos económicos siendo de apoyo para su sostenimiento, debido a estabilizar su economía si no cuentan con recurso familiar idóneo.

Capítulo 4

Presentación, análisis, interpretación y discusión de los resultados de la investigación

En este capítulo, se darán a conocer los datos obtenidos de la investigación realizada, denominada, La Intervención de Trabajo Social en el Proceso de Post-Institucionalización de la Población Adolescente del Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, de la cual, se muestra la información recolectada de los sujetos de investigación, quienes son: adolescentes egresados, padres y/o encargados de los mismos, y el personal del Hogar Ciudad de la Felicidad.

El tipo de investigación utilizado fue el descriptivo, ya que permitió detallar y explicar los resultados obtenidos para determinar la intervención de Trabajo Social hacia la población adolescente en la etapa post-institucionalización del Hogar Ciudad de la Felicidad, lo cual conllevó a analizar y profundizar en las funciones que deben ejecutar las y los trabajadores sociales del Hogar.

El enfoque de investigación fue mixto, lo cual enriqueció el estudio, dado que la información presentada de los sujetos de investigación es con datos cualitativos y cuantitativos. Este enfoque, permitió recolectar información acerca de la cotidianidad y experiencias personales de los sujetos, así como obtener información precisa a cuantificar para análisis estadístico.

El enfoque mixto, facilitó tener acercamiento y conocimiento de las condiciones de vida de los adolescentes egresados del Hogar, para orientar las necesidades que presentan en su etapa de post-institucionalización, y de esta forma tener una perspectiva más amplia de la intervención de Trabajo Social con la población adolescente egresada del Hogar.

El método de investigación utilizado fue el fenomenológico hermenéutico, puesto que, “se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto” (Fuster, 2019, párr.3). Por lo que, el método fenomenológico hermenéutico favoreció orientar la investigación en la descripción e interpretación de la experiencia vivida de los sujetos de investigación respecto del suceso en la etapa de la post-institucionalización.

El Hogar, brindó expedientes de los adolescentes entrevistados y dos documentos internos de la institución, siendo un informe de diagnóstico de la institución y un informe de infraestructura de la institución. De los cuales, se procedió a dar lectura, y conforme al método fenomenológico hermenéutico, según Fuster (2019) “este método constituye procesos rigurosos y coherentes de las dimensiones éticas de la experiencia cotidiana” (párr.1)., respecto a procesos rigurosos que evidencien la experiencia, se facilitó el análisis e interpretación de los expedientes y los documentos con los datos recolectados de los sujetos de investigación para fundamentar en el estudio.

Las técnicas de investigación implementadas para la recolección de información fueron, técnica de entrevista semiestructurada y técnica de grupo focal. Se utilizó la virtualidad, debido a que los sujetos de investigación residen en los diferentes departamentos de Guatemala, por ello, se usó la técnica tecnológica de comunicación por medio de la aplicación de WhatsApp y plataforma Zoom.

La técnica de entrevista semiestructurada fue dirigida a adolescentes egresados del Hogar y dirigida a sus recursos familiares, se utilizó la aplicación de WhatsApp, a través de videollamadas, ya que tenían mayor accesibilidad a ella, con esta técnica se adquirió información concreta de los sujetos mencionados e información respecto a su experiencia en la etapa post-institucionalización, lo cual aportó significativamente para orientar la intervención de Trabajo Social.

La técnica de grupo focal se llevó a cabo con el personal administrativo y profesional del Hogar, se realizó una reunión por medio de la plataforma Zoom, con el objetivo de indagar sobre los programas y estrategias respecto del tema post-institucionalización con los adolescentes egresados de la institución. Se logró establecer interacción entre los participantes, por lo cual, se obtuvieron diversas opiniones, puntos de vista y conocimiento en base a las experiencias de cada uno, las cuales fueron analizadas para conocer la intervención que implementan con adolescentes egresados de la institución.

Los instrumentos de investigación utilizados para recopilar la información fueron, guía de entrevista semiestructurada y guía de grupo focal. Para obtener evidencia de la investigación, se realizaron grabaciones de video y fotografías de los sujetos al implementar las técnicas e instrumentos de investigación. El Hogar proporcionó los tres expedientes de los adolescentes entrevistados con el fin de revisión y análisis de los mismos, de igual manera, brindó dos documentos internos de la institución para indagar sobre su funcionamiento institucional.

Se elaboraron dos guías de entrevista semiestructurada, una dirigida a adolescentes egresados del Hogar, y otra dirigida a los recursos familiares de los mismos. Las interrogantes se redactaron mixtas, lo cual facilitó obtener la información al plantear preguntas cerradas y abiertas, ante ello, se lograron respuestas concisas y puntos de vista en base a sus experiencias personales.

Se realizó una guía de grupo focal dirigida al personal del Hogar, en la cual se estructuraron interrogantes respecto al tema de post-institucionalización, abordando preguntas sobre los programas y procesos que tienen con los adolescentes egresados y opinión profesional. Las interrogantes fueron abiertas, lo que conllevó a obtener respuestas más detalladas sobre su funcionamiento.

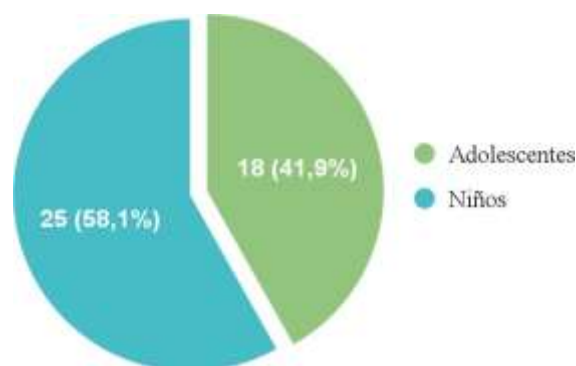
4.1. Adolescentes egresados

4.1.1. Perfil del sujeto de investigación

En el período de septiembre a diciembre de 2021, 43 niños, niñas y adolescentes fueron egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad, por diversos motivos, tales como reintegración familiar, fuga de la institución o transferencia.

Figura 6

Egresos del Hogar Ciudad de la Felicidad 2021



Nota: La figura muestra una gráfica circular con los egresos de niños y adolescentes del Hogar. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

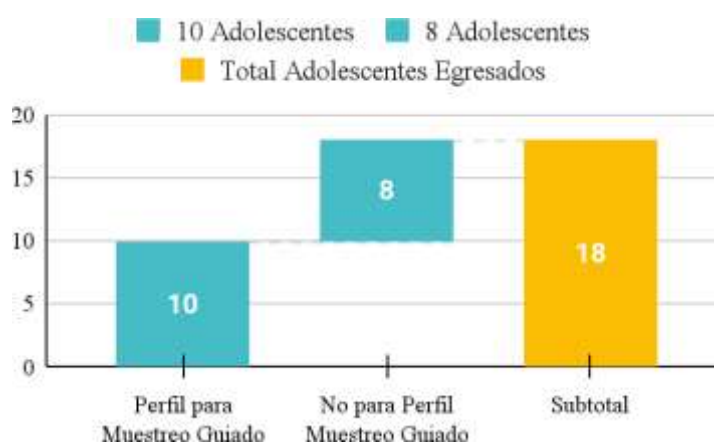
En la gráfica, se muestra que, de los 43 niños, niñas y adolescentes egresados, 25 son niños y niñas y 18 son adolescentes. Por lo cual, se determina que la mayoría de egresos del Hogar Ciudad de la Felicidad, con un 58,1% son niños, quienes comprenden las edades de 0 a 12 años. Y, la minoría de egresos, con un 41,9% son adolescentes, quienes comprenden las edades de 13 a 18 años.

El estudio de investigación, se concentra en personas adolescentes, por ello, para establecer la muestra, se utilizó el muestreo básico para métodos mixtos, el cual consiste en seleccionar al azar casos de una población siendo representativo, combinado con la muestra estratificada guiada por propósito.

En este estudio se seleccionaron a tres adolescentes egresados del Hogar, orientando dicha selección con un muestreo guiado. El muestreo guiado contó con tres criterios generales, 1. Motivo de egreso del adolescente, por reintegración familiar, 2. Tiempo de haber egresado del Hogar, un año o más, 3. Edad, en un rango de 13 a 18 años. Dichos criterios se aplicaron a los 18 adolescentes egresados, correspondiendo al 41,9% de adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad.

Figura 7

Adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad



Nota: La figura muestra una gráfica de barras de los adolescentes egresados del Hogar. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En la gráfica se observa que, de los 18 adolescentes egresados, representados en la columna color amarillo, 10 de ellos perfilaron con los criterios del muestreo guiado establecido, identificados en la columna izquierda celeste, y 8 de ellos no perfilaron para el muestreo guiado, identificados en la columna superior celeste.

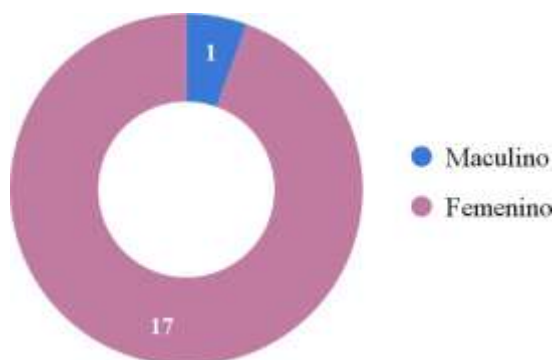
Ante ello, se tuvo comunicación con los recursos familiares de los 10 adolescentes que perfilaron con el muestreo guiado, con el fin de establecer

comunicación y solicitar entrevistas con sus personas y los adolescentes, sin embargo, 4 de ellos no pudieron ser contactados, puesto que el número telefónico que tenían ya no era el mismo, y 3 de ellos no accedieron a ser entrevistados.

A pesar de ello, los 3 recursos familiares y los adolescentes restantes, sí accedieron a ser entrevistados, de los cuales es relevante mencionar que coincidieron con la selección de 3 adolescentes que se tenía estimada para la muestra de la investigación.

Figura 8

Género de adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad



Nota: La figura muestra una gráfica circular del género de los adolescentes egresados del Hogar. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Respecto al género de los adolescentes egresados, se muestra que, de los 18 adolescentes, solo 1 es de género masculino y 17 son de género femenino, lo cual indica mayor incidencia de egresos en adolescentes de género femenino.

Teniendo en cuenta que, el rango de atención de género masculino del Hogar Ciudad de la Felicidad es de 0 a 6 años, se concluye que el adolescente egresado, tuvo su ingreso a la institución durante su etapa de niñez y su proceso de institucionalización tuvo duración prolongada, puesto que su egreso se realizó en su etapa de adolescencia.

Concerniente a ello, el personal del Hogar, comentó que atendían este tipo de casos como proceso de excepción, hasta que, en el 2020, el juzgado les indicó que al cumplir los niños 6 años deben ser transferidos a otra institución, acciones que implementaron con los niños que tenían albergados en esta situación.

Tabla 2

Perfil de adolescentes entrevistados

Adolescente Egresado	Género	Edad	Motivo de Ingreso	Motivo de Egreso
Adolescente 1	Femenino	16 años	Madre Adolescente Abuso Psicológico	Reintegración Familiar
Adolescente 2	Femenino	15 años	Protección y Albergue	Reintegración Familiar
Adolescente 3	Femenino	17 años	Vida Maridable Abuso Sexual	Reintegración Familiar

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Las adolescentes entrevistadas, se han denominado con categoría numeral para guardar su confidencialidad, cabe mencionar que son de género femenino. Comprenden las edades de 15, 16 y 17 años, quienes se determinan personas adolescentes, puesto que corresponden al rango de edad que estipula la Ley PINA a los adolescentes, desde los 13 hasta los 18 años de edad.

El motivo de ingreso de las tres adolescentes es por diferente motivo, la Adolescente 1, ingresó junto a su hijo y en estado de gestación por protección de maltrato en su modalidad de abuso emocional, la Adolescente 2, por maltrato de abuso físico, emocional y riesgo de abuso sexual, la Adolescente 3, por protección de convivencia maridable y abuso sexual.

La Adolescente 3, estuvo 1 año y 7 meses, albergada dado que su decisión al ser reintegrada fue negativa, inclusive contando con recurso familiar, indicaba que su deseo era quedarse en el Hogar porque en su casa no tenía todo lo que tenía en el Hogar, sin embargo, en una audiencia de cambio de medida fue reintegrada

4.1.2. Estilo de vida de adolescentes en etapa post-institucionalización del Hogar Ciudad de la Felicidad

A continuación, se abordan las respuestas obtenidas de las tres adolescentes egresadas del Hogar a través de las entrevistas semiestructuradas realizadas a sus personas, los temas expuestos dan a conocer el estilo de vida que tienen al haber egresado del Hogar Ciudad de la Felicidad.

Figura 9

Fotografía de adolescentes entrevistadas



Nota: La figura muestra la fotografía de las tres adolescentes sujetos de investigación. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

La fotografía muestra la evidencia de la realización de las entrevistas semiestructuradas con las adolescentes egresadas del Hogar, sus rostros están pixelados, porque son adolescentes quienes aún no cumplen su mayoría de edad, de quienes su identidad es confidencial. Cabe mencionar que las entrevistas semiestructuradas se efectuaron de forma individual.

Para obtener una perspectiva respecto al estilo de vida de adolescentes en etapa post-institucionalización y conocer las necesidades que presentan, se desglosa la nomenclatura de reintegración familiar, condiciones de vida, relaciones intrapersonales, relaciones interpersonales, etapa post-institucionalización, retos que enfrentan y metas de adolescentes post-institucionalizados.

4.1.2.1. Reintegración familiar

Es importante conocer el grupo familiar donde se desenvuelven los adolescentes al ser reintegrados con su recurso familiar idóneo, porque es el núcleo donde permanecerán y los miembros que lo integren están involucrados para brindar un ambiente armonioso y seguro que garantice bienestar en los adolescentes para su vida cotidiana y desarrollo integral.

Tabla 4

Grupo familiar actual de adolescentes egresados

Adolescente 1	Adolescente 2	Adolescente 3
Mamá	Tía y Tío	Hermana
2 Hermanas	2 Primos	Cuñado
2 Hijos		2 Sobrinos

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En la tabla, se muestran los miembros que integran el grupo familiar actual de las adolescentes reintegradas, quienes fueron egresadas del Hogar Ciudad de la Felicidad. De acuerdo con la tabla 6, perfil de recurso familiar idóneo entrevistado y según lectura de los expedientes de las adolescentes, se denota que la Adolescente 1, no reside con la persona titular a quien fue entregada para su reintegración familiar, siendo su tía materna.

Por otro lado, el grupo familiar actual de la Adolescente 2 y la Adolescente 3, sí está conformado por las personas titulares de su reintegración, quienes lo son en cada caso particular, su recurso familiar idóneo autorizado en la resolución del caso dictaminada por el juez correspondiente, siendo para cada adolescente, una tía y una hermana, junto con los miembros de familia de las mismas.

La Adolescente 1, regresó a vivir con su progenitora, quien no fue recurso para su hija ante las instancias del Hogar, Procuraduría General de la Niñez, ni en el Juzgado correspondiente de su caso, dado que brindaba abuso psicológico a su hija, situación que fue atendida con tratamiento psicológico durante su estadía en el Hogar para fortalecer los vínculos maternos con la progenitora.

Sin embargo, a los tres meses de la institucionalización de la adolescente, el equipo multidisciplinario tomó la decisión de no continuar con la comunicación entre madre e hija, puesto que la progenitora no mostraba interés en realizarla y sus contestaciones eran de forma apática. Se concluye que fue una decisión adecuada, para el bienestar emocional de la adolescente.

A pesar de ello, a los seis meses de su reintegración con su tía, por decisión de la adolescente dispone residir con su progenitora, sus dos hermanas, y sus dos hijos, siendo de esta manera, su grupo familiar actual. Se plantea la posibilidad que la adolescente extrañaba la comunicación con su progenitora y hermanas.

Acerca de la Adolescente 2, ha indicado que su hermana y su sobrina se han ido de la casa recientemente, puesto que residen con la progenitora de ellas, quien no es recurso para la adolescente, por lo que tiene escasa comunicación con su hermana, y con su progenitora no tiene comunicación alguna.

Es importante señalar que, la adolescente durante los 5 años que residió en el Hogar, los primeros 2 años su recurso fue la progenitora, sin embargo, al ser la responsable de la vulneración de derechos de su hija, se prohibieron las visitas y se descartó como recurso. Luego, sus posibles recursos eran dos tías, más fueron descartadas por residir con la progenitora, y pese a resolver esta situación presentaron problemas económicos para el cuidado de la adolescente.

Finalmente, por supervisiones del CNA y solicitud del Hogar en conocer el avance del caso, PGN ubicó a una de las tías para ser recurso familiar idóneo de la adolescente, de esta manera se garantizó el derecho a la familia. Por lo cual, el grupo familiar actual de la adolescente está conformado por su tía, su tío político siendo el esposo de la tía, sus primos mayores de edad y los padres de su tía.

Respecto a la Adolescente 3, los recursos familiares idóneos estipulados por el juez, fueron su progenitora y su hermana, sin embargo, la progenitora indicó que la adolescente residiera con su hermana, por temor a que su hija volviera a escaparse de la casa, puesto que el joven mayor de edad, con quien su hija tenía convivencia marital reside cerca de la vivienda.

Por ello, la hermana de la adolescente expresó que, durante un mes, una semana se encuentra al cuidado de su progenitora y tres semanas con ella. Se concluye que, el grupo familiar actual de la adolescente se divide en dos ámbitos, por temporadas de vacaciones, una semana al mes reside con su progenitora, y el mayor tiempo, reside con su hermana, esposo, hijos y suegra de la hermana.

4.1.2.2. Condiciones de vida

Las condiciones de vida de las adolescentes en etapa post-institucionalización, se indagaron tomando en cuenta los elementos de educación, alimentación, vivienda, salud, rutina diaria, y recreación. Se han elegido estas categorías para abordar los ámbitos de bienestar físico, material, social y emocional, de tal modo, conocer bajo qué condiciones de vida se encuentran las adolescentes al egresar de la institución de abrigo y protección.

4.1.2.2.1. Educación

Tabla 5

Educación de adolescentes egresados

Adolescente	Estudia	¿Por qué?	Grado cursado	Estado del estudio	Motivación para estudiar
Adolescente 1	No	No seguí porque en la noche era el único tiempo que tenía para ir, pero por lo peligroso ya no asistí	5to Primaria	Mal, porque perdí el grado.	Poder trabajar. Me gustaría estudiar, pero por mis hermanos e hijos no puedo, yo soy quien los cuida durante el día
Adolescente 2	No	Me cuesta mucho, por eso ya no estudié	1ero Básico	Mal, porque perdí, y porque no sé casi nada	Quisiera, pero no, no se me queda nada, es difícil
Adolescente 3	Sí	Porque quiero seguir estudiando	2do Básico	Ya estoy inscrita. Me gusta estudiar solo un poquito	Graduarme

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En cuanto a educación, se demuestra que la Adolescente 1 y la Adolescente 2 no se encuentran estudiando y el grado que cursaron cuando estaban en el Hogar, lo perdieron, porque no se dio continuidad a sus estudios al egresar de la

institución. Se denota, que los motivos por los cuales tienen deserción escolar, es por el cuidado de hermanos e hijos y por dificultad de aprendizaje.

Por el contrario, la Adolescente 3, continuó con sus estudios satisfactoriamente, contando con el apoyo de su hermana para seguir cursando sus grados académicos correspondientes. La adolescente ya se encuentra inscrita para iniciar su proceso educativo a nivel de estudios básicos.

Respecto al grado cursado, las adolescentes según la tabla 2, comprenden las edades de 15, 16 y 17 años, y en la tabla 5 se observa que cursan grados a nivel de primaria y básicos, lo cual evidencia que, siendo adolescentes de las edades presentadas, cursan grados inferiores a los que les corresponde cursar, ya que deberían cursar el nivel de diversificado.

Ante ello, se determina que las adolescentes deben continuar con estudios por madurez, para que su proceso de estudios no se prolongue a largo plazo o se vea limitado por su edad el ser inscritas en instituciones públicas o privadas.

La motivación para estudiar de la Adolescente 1, es poder trabajar, y la de la Adolescente 3, es graduarse, tienen un incentivo para lograrlo. Sin embargo, la Adolescente 2, no tiene motivación, solamente expresa repetidamente su limitante, pero sin ningún objetivo para lograrlo.

Concerniente a la Adolescente 2, se manifiesta que, durante su estadía en el Hogar, en el ámbito de educación, se caracterizó por ser una estudiante destacada con rendimiento alto, y participar voluntariamente en talleres de refuerzo. Sin embargo, el cambio de nivel educativo, transicionar de primaria a básicos, y el ser reintegrada después de 5 años, son factores que influenciaron en la adolescente, quien actualmente no muestra interés por continuar sus estudios.

4.1.2.2.2. Alimentación

Tabla 6

Alimentación de adolescentes egresados

Adolescente	Alimentos consumidos con frecuencia	¿Alimentación nutritiva?	Lugar de adquisición
Adolescente 1	Frijoles, huevos, carne y pollo solo cuando se puede comprar	Sí, siento que es saludable lo que como	En el mercado. Yo preparo los alimentos
Adolescente 2	Huevos, arroz, pollo, chiles rellenos, chuletas	Sí, porque como de todo	En el mercado. Mi tía prepara los alimentos, yo a veces la ayudo
Adolescente 3	Pollo, frijoles, arroz, carne, fideos	Sí, como de todo un poco	En el mercado, allí hay de todo. Mi hermana y yo preparamos todo

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Acerca de la alimentación, los alimentos consumidos con frecuencia por las adolescentes son granos básicos como frijol, maíz, y arroz. La Adolescente 1, comentó que regularmente consume carne y pollo, solo cuando alcanza el dinero para comprar. En la opinión de las tres adolescentes, consideran que su alimentación es nutritiva, porque comen variado y sienten que es saludable.

Al dar lectura a los alimentos que consumen, se observa que la alimentación de las adolescentes al egresar del Hogar, es incompleta, dado que su base alimenticia presenta desequilibrio, ya que no contiene frutas, verduras, lácteos, cereales, aceites ni grasas naturales, lo cual perjudica al no consumirlos, ya que pueden presentar carencia de vitaminas y minerales, lo cual afectaría en su salud.

Las tres adolescentes tienen en común, el lugar donde adquieren sus alimentos y productos de consumo diario, el cual es, el mercado local de cada una de ellas.

En la tabla 10, se muestra que las tres adolescentes están involucradas en la manipulación y preparación de alimentos, es un tema relevante, debido a que debe considerarse una adecuada higiene y limpieza en este proceso para mantener una calidad de vida sana, de tal forma evitar enfermedades de transmisión alimentaria.

4.1.2.2.3. Vivienda

Tabla 7

Vivienda de adolescentes egresados

Adolescente 1	Adolescente 2	Adolescente 3
Dirección: Jalapa	Dirección: Chiquimula	Dirección: Jutiapa
Propietario de la casa: Alquiler	Propietario de la casa: La tía	Propietario de la casa: La suegra de la hermana

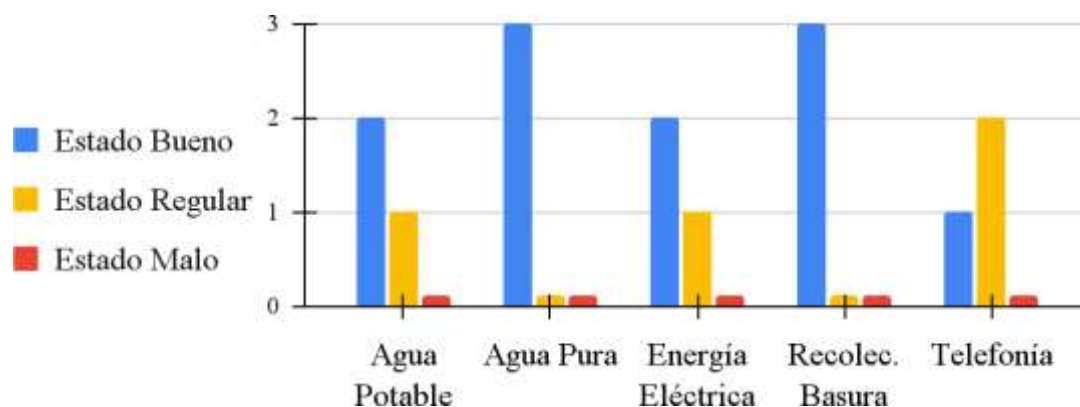
Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En relación con la vivienda, se da a conocer que las adolescentes residen en diferentes departamentos de Guatemala. Según se describe en los expedientes de las adolescentes, se indica que el material con el que están construidas las viviendas es, una de block expuesto y láminas, y las otras de block repellado y terraza, lo cual evidencia que son viviendas seguras en su material y estructura.

Se menciona que cada adolescente al egresar de la institución tiene su propia habitación, lo que evidencia que no se presenta hacinamiento, siendo un factor satisfactorio, ya que las adolescentes antes de ingresar al Hogar, en sus viviendas se presentaba hacinamiento, por lo que, actualmente se vela por su bienestar personal al contar con un espacio privado y ordenado.

Figura 10

Servicios básicos de las viviendas de adolescentes egresados



Nota: La figura muestra una gráfica de barras comparativa del estado de los servicios básicos de las viviendas de las adolescentes. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En la gráfica se observa en el eje X, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas donde residen las adolescentes, y el eje Y corresponde a la cantidad de las tres adolescentes entrevistadas. Las barras mostradas, indican el estado del servicio básico, con los criterios de evaluación, bueno, regular o malo.

Las tres adolescentes cuentan con servicio de agua potable, dos de ellas tienen un servicio bueno, ya que tienen agua en sus grifos todos los días, y una de ellas tiene un servicio regular, dado que un día sí y un día no cuenta con agua. Las tres adolescentes tienen acceso a compra y llenado de garrafones de agua pura.

Dos adolescentes tienen un estado bueno de energía eléctrica, y una adolescente tiene un estado regular de energía eléctrica, indicó que dicho servicio lo quitan durante horas sin previo aviso. Las tres adolescentes cuentan con buen servicio de recolección de basura, del cual no presentan ningún problema.

En cuanto al servicio de telefonía, dos adolescentes expresaron que el estado es regular, ya que tienen acceso solo cuando tienen dinero para las recargas. A lo presentado, se determina que las adolescentes cuentan con acceso de servicios básicos, dos de ellas con irregularidades, pero no en condiciones precarias.

4.1.2.2.4. Salud

Tabla 8

Salud de adolescentes egresados

Adolescente	¿A dónde recurren cuando se enferman?	Enfermedades Padecidas	Frecuencia de enfermedades	Enfermedades Graves
Adolescente 1	Centro de salud	Anemia. Estoy sin tratamiento	Me enfermé desde que salí del Hogar	No
Adolescente 2	Al hospital	Gripe normal	Casi nunca	No
Adolescente 3	Al centro de salud, si es grave al hospital	Ninguna	Ninguna	No

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Las tres adolescentes, comúnmente recurren a los centros de salud más cercanos, por lo que se concluye que, tienden a recurrir a los centros de salud locales, debido al área geográfica donde se encuentran y en apoyo a su economía. Ninguna de las tres adolescentes atraviesa por enfermedades graves a tratar, lo que denota que su salud es estable, sin embargo, no cuentan con monitoreo.

La Adolescente 1 menciona “me enfermé desde que salí del Hogar”, lo cual se corrobora con análisis de expediente, ya que la adolescente presentó un embarazo de alto riesgo, durante su gestación tuvo complicaciones médicas y fue intervenida con operación cesárea, factores que repercutieron en su salud.

Al mes de la operación cesárea, el juzgado determinó el egreso para la adolescente y sus hijos, cabe mencionar que la adolescente recibía atención y control médico, sin embargo, al conocer su salud actual, anemia y sin tener tratamiento, se evidencia que la adolescente ya no tuvo atención médica durante el tiempo que egresó del Hogar, situación que ha repercutido en su salud.

4.1.2.2.5. Rutina diaria

Tabla 9

Rutina de adolescentes egresados

Adolescente 1	Adolescente 2	Adolescente 3
Me levanto a las 7 a.m.	Me levanto a las 7 u 8 a.m.	Me levanto a las 7 a.m.
Preparo desayuno para todos	Desayuno	Desayuno
Hago limpieza de toda la casa	Hago limpieza, lavo ropa, trastes, barro y trapeo	Ayudo a mi hermana en el quehacer de la casa
Almorzamos a la 1 p.m. a veces mi mamá manda comida hecha, si no, cocino	Almuerzo a la 1 p.m.	Almuerzo a las 2 p.m.
Por las tardes, entretengo a mis hijos, jugando en casa	Por las tardes lavo trastes	Por las tardes, realizo las tareas de la escuela
Por las tardes, entretengo a mis hermanas, dibujan en sus cuadernos	Por las tardes, veo televisión con mi tía	Por las tardes, juego con mis sobrinos en el patio
Cenamos	Ceno	Ceno
Hago oficio	Veó televisión	Me preparo para dormir
Duermo a las 9 p.m.	Duermo a las 11 p.m.	Duermo a las 9 p.m.
Los fines de semana, es la misma rutina, siempre hago limpieza	Los fines de semana, es la misma rutina, solo que un día sí y un día no, lavo la ropa, todo es igual	Los fines de semana es igual, siempre estoy en la casa con mi hermana, una semana estoy con mi mamá

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Acerca de la rutina diaria, los datos presentados son con información de las adolescentes egresadas y de sus recursos familiares, se elaboró en conjunto con el fin de mostrar completa la rutina diaria de las adolescentes al ser egresadas de la institución de abrigo y protección, de igual manera, corroborar las respuestas brindadas de cada uno.

Con lo anterior presentado, se determina que la rutina del Hogar, estimuló en las adolescentes a tener una forma de rutina, en la cual está implementado el aseo personal y limpieza, actividades beneficiosas para las adolescentes que continúan realizando a su egreso de la institución, porque la higiene y desinfección es un hábito adecuado para el bienestar físico.

A pesar de ello, se debe tomar en cuenta que el exceso no es bueno, se muestra que la Adolescente 1, tiene a cargo actividades de limpieza de toda su casa y preparación de alimentos y aun así el cuidado de sus hermanas e hijos, se evidencia un sobrecargo de actividades, siendo este otro factor por el cual la adolescente ya no tiene tiempo para la continuación de sus estudios.

Se denota que la rutina diaria de las adolescentes presenta regularidad en sus horarios y en sus actividades, lo cual evidencia que son personas organizadas y manifiestan estabilidad, por lo que se concluye que tienen disciplina en su vida cotidiana, lo cual conlleva a desenvolverse con facilidad y responsabilidad en su entorno personal, social y laboral, para su vida futura.

Respecto a la rutina de los fines de semana, las tres adolescentes mencionaron que es la misma rutina, expresando desánimo al brindar su respuesta, hecho que evidencia que no están conforme a sus actividades durante este tiempo, solamente la Adolescente 3, denotó alegría al dar a conocer que una semana al mes visita a su progenitora y el demás tiempo está con su hermana.

Usualmente, se recomienda llevar a cabo actividades distintas en la rutina de fines de semana, puesto que son días de descanso y destinados para compartir en familia, sin embargo, con lo abordado anteriormente, las tres adolescentes no lo realizan, lo cual perjudica en tener un estado de ánimo decaído, inclusive en repercutir en una monotonía, lo que es dañino en su bienestar emocional.

4.1.2.2.6. Recreación

Tabla 10

Recreación de adolescentes egresados

Adolescente	Actividades que realiza en su tiempo libre	Lugares visitados con su grupo familiar	¿Con quién comparte su tiempo libre?
Adolescente 1	Me recuesto para ver a los bebés	No salimos. En la casa nos mantenemos	Con mi mamá, pero cuando llega a la casa está cansada. Platicamos poco, ella llega hacer un poco de oficio
Adolescente 2	Ver tele. Veo distrito comedia	No salimos	Con la mamá de mi tía, porque todos en casa trabajan
Adolescente 3	Jugar pelota	A veces al parque, vamos cada quince días	Con mis sobrinos, porque me gusta jugar con ellos, tienen 7, 10 y 14 años

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Las adolescentes realizan actividades tanto pasivas como activas de manera grupal, ya que su recreación la realizan con compañía. El tipo de actividad pasiva o activa, no significa que una es mejor que la otra, la importancia radica en que el tiempo libre sea disfrutado y de relajación para las adolescentes, que sea un tiempo donde estén a gusto y puedan desestresarse, y de tal manera repercutir en su bienestar físico y emocional, permitiendo una estabilidad en su vida cotidiana.

Las tres adolescentes indican que no salen de sus casas, lo cual determina que no tienen recreación al aire libre, situación que afecta en el desenvolvimiento de una vida saludable, con mayor incidencia en que las adolescentes han estado institucionalizadas, y que el mayor tiempo por la situación sanitaria de Covid-19 han permanecido en un mismo lugar restringidas de un entorno exterior, por lo que, es importante que sean involucradas en actividades al aire libre.

La Adolescente 1, comparte el tiempo libre con su progenitora, pero le preocupa que llegue cansada del trabajo, la Adolescente 2, comparte su tiempo con la mamá de su tía, puesto que los demás familiares trabajan y la Adolescente 3, con sus sobrinos, demostrando alegría al mencionarlo. Por tanto, se deduce que las adolescentes muestran agrado al compartir su tiempo libre con los miembros de su actual grupo familiar al que fueron reintegradas, evidenciándose buenas relaciones interpersonales en su etapa post-institucionalización.

4.1.2.3. Relaciones intrapersonales

Las relaciones intrapersonales “son las interacciones que tiene una persona con sí misma, es una relación interna, es unilateral” (“Relaciones intrapersonales” anónimo, 2020, p.3). De modo que, son las interacciones de cada adolescente en su individualidad, para conocer de ello, se abordan las conductas de las adolescentes y los cambios evidenciados por ellas mismas a su egreso del Hogar.

4.1.2.3.1. Conductas

La siguiente figura es respecto a la conducta de las adolescentes, se muestran tres etapas de temporalidad, tales como, pre-institucionalización, institucionalización y post-institucionalización, se han elaborado en forma de flechas con orientación a la derecha, con el fin de demostrar que ha habido un avance de período de tiempo, en el cual las conductas evidencian variaciones.

Figura 11

Conducta de adolescentes egresados



Nota: La figura muestra las respuestas de las adolescentes respecto a su proceso de conducta. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

La Adolescente 1, indicó que su conducta antes de ingresar al Hogar era mala, dado que era desobediente y salía de su casa dejando a su hijo y hermanos solos. Con lectura de expedientes, se da a conocer que la adolescente presentaba estas conductas porque la progenitora le inculcó ese ejemplo, puesto que la progenitora asistía a fiestas diariamente dejando descuidados a sus hijos y nieto.

Los motivos de ingreso de la adolescente son, violencia psicológica, madre adolescente, y segundo embarazo. Lo cual, implicó a que ella tuviera una conducta de contienda constante con su progenitora, al igual que descuidar a su hijo por no conocer el cuidado que debía brindarle, y buscar afecto de personas ajenas a su círculo social, en este caso, su novio, quien no tuvo conocimiento del embarazo de la adolescente, dado que ella decidió hacerse cargo de sus hijos.

Por consiguiente, expresó que su conducta durante su estadía en el Hogar era buena, puesto que evitaba problemas y era obediente a las actividades asignadas en la institución. Lo cual se comprueba en revisión de expedientes, en donde se determina que la adolescente fue respetuosa, amable y procuraba solucionar los problemas que se presentaban de buena manera y con actitud calmada.

Al egreso del Hogar, la adolescente se califica con una conducta buena, indicando que ahora es obediente y cuida de sus hijos y de sus hermanos, mencionó “lo hago con agrado porque el bien es para mí”, lo cual muestra que ha llevado a la práctica el conocimiento de psicoeducación brindado en la atención profesional del Hogar, para el bienestar de ella y de sus hijos.

Respecto al proceso de conducta de la Adolescente 1, se denota que tuvo un cambio de conducta positivo para su vida, la vida de sus dos hijos y su dinámica familiar con su progenitora y hermanos, ya que, tanto la progenitora como la adolescente actualmente están al cuidado de sus hijos, son responsables y se preocupan por ellos, y el conflicto entre ellas ya no se presenta.

La Adolescente 2, al interrogarla sobre su conducta antes de ingresar al Hogar, bajó su mirada y no respondió, ante ello, se hace mención que los motivos por los cuales fue referida a la protección del Hogar, fue maltrato por abuso físico y emocional por parte de su progenitora y riesgo de abuso sexual, y en el mismo año, ingresó al Hogar con sus dos hermanas adolescentes.

La situación que vivía la adolescente en su núcleo familiar en la etapa pre-institucionalización, fue un conflicto para ella y sus hermanas, de lo cual se denota que aún afecta dicha situación a la vida de la adolescente, ya que al recordar algo de su pasado, la adolescente no dice nada al respecto y se muestra con inseguridad y tristeza, lo que demuestra un factor influyente en su conducta.

Mencionó que su conducta dentro del hogar era regular, puesto que no obedecía a las hermanas de cuidado directo, y les respondía con contestaciones no agradables. Sin embargo, en revisión de expedientes, se muestra que la adolescente presentaba una conducta buena, debido a ser tranquila, respetuosa, responsable, colaboradora, estudiosa y obediente.

La adolescente manifestó una conducta regular a los 4 años de su institucionalización, puesto que, en ese año, se presentó el egreso de sus hermanas de la institución por mayoría de edad y cambio completo de administración de directora y hermanas de cuidado directo, a quienes la adolescente identificaba como sus personas influyentes en lo positivo en su vida.

En el egreso del Hogar, la adolescente expresó que su conducta es regular, ya que las contestaciones no agradables ahora las manifiesta a los miembros de su actual grupo familiar, quienes son su recurso familiar. Indicó “no sé por qué, debo cambiar eso, pero mi conducta sigue igual”, lo que evidencia que reconoce que no es adecuada su conducta y tiene voluntad de realizar cambios de conducta.

Acerca del proceso de conducta de la Adolescente 2, se muestra que ha estado expuesta a constantes cambios significativos en su vida. Primeramente, fue beneficioso al ser referida al Hogar porque se brindó protección, cuidado y bienestar integral, y respecto a su etapa de institucionalización se concluye que fue un cambio al cual se adaptó fácilmente y su conducta era buena.

Sin embargo, al enfrentarse a los cambios de, egreso de sus hermanas, cambio de administración, reintegración familiar y actualmente su hermana y sobrina fueron a residir con su progenitora, son cambios de los cuales la adolescente no se adaptó y han repercutido en su conducta, lo cual se muestra perjudicial para la vida de la adolescente si continúa con esta conducta.

La Adolescente 3, expresó que su conducta antes de ingresar al Hogar, era regular, ya que era rebelde en su casa y no obedecía a su mamá, situación que se corrobora en los expedientes, dado que la adolescente escapó de su casa para vivir con su novio, siendo el mayor de edad, por lo cual fue demandado por el delito de inducción al abandono del hogar y la adolescente ingresada al Hogar.

Sin embargo, durante su estadía en el Hogar, indicó que su conducta no cambiaba, seguía con una conducta regular, puesto que se peleaba en varias ocasiones con otras adolescentes cuando se presentaban problemas, dichas peleas fueron de forma verbal, nunca llegaron a golpes, puesto que eran monitoreadas por las hermanas de cuidado directo dentro de la institución.

Cabe mencionar que, la adolescente respecto a su conducta recibió apoyo profesional, en los expedientes se evidencian los cambios que presentó, la adolescente expresaba “no me gustaba obedecer a mi mamá”, “no obedecía a nadie”, “ya no quiero ser la misma persona de antes”, “ya cambié mis malos modales”, lo que muestra un avance en su conducta, lo cual lo llevó a la práctica.

Dichos cambios, se manifestaron al año de su proceso de institucionalización, puesto que los últimos informes determinan que la adolescente era una persona colaboradora, amable, obediente en sus actividades y respetuosa, en los cuales la misma adolescente expresó “soy más obediente que antes, ahora soy más feliz”, lo que evidencia su deseo de cambiar su conducta y el logro obtenido del mismo.

Al egresar del Hogar, la adolescente comentó que su conducta es buena, ya que expresa que ahora es diferente, es obediente y más tranquila. Sobre el proceso de conducta de la adolescente, se denota un cambio considerable, por lo cual, su conducta actualmente es buena, el proceso de cambio de conducta le ha aportado bienestar en su individualidad y en la convivencia con otras personas.

4.1.2.3.2. Estado emocional

La siguiente figura aborda el estado emocional de las adolescentes presentado durante tres etapas de temporalidad, siendo estas, pre-institucionalización, institucionalización y post-institucionalización, las cuales se identifican en forma de flechas con orientación a la derecha, con el fin de demostrar que ha habido un proceso de período de tiempo, en el cual se evidencian cambios.

Figura 12

Estado emocional de adolescentes egresados



Nota: La figura muestra las respuestas de las adolescentes acerca de su estado emocional. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Es importante resaltar, que el estado emocional de las adolescentes en la etapa pre-institucionalización estaba vinculado por el motivo de ingreso al Hogar, puesto que las situaciones por las que atravesaban eran problemáticas latentes para sus vidas. En la primera interrogante, la Adolescente 2, no quiso responder, su semblante se tornó con seriedad y tristeza.

En cuanto al estado emocional de las adolescentes en la etapa de institucionalización, la Adolescente 1 y la Adolescente 3 aludieron a tener dos sentimientos a la vez, por un lado, mencionaron que se sentían tristes al no tener comunicación con sus familiares y al presentarse problemas con otras niñas o adolescentes y, por otro lado, comentaron que se sentían felices al estar con las demás niñas, adolescentes y hermanas de cuidado directo. Por el contrario, la Adolescente 2, expresó con alegría que se sentía feliz durante su estadía en el Hogar, lo que se corrobora en lectura de expedientes, puesto que la adolescente indicaba que se sentía alegre, feliz, contenta y tenía autoconfianza.

Lo cual, demuestra que en el proceso de institucionalización de las tres adolescentes que fueron vulneradas en sus derechos humanos, la convivencia con otras niñas y adolescentes, el buen trato brindado por las hermanas de cuidado directo, y la atención profesional que recibieron, fueron factores beneficiosos para sus vidas, porque permitió establecer nuevos vínculos sociales que repercutieron en su relación intrapersonal, el sentirse bien con ellas mismas y tener un estado emocional estable y feliz, del cual, todo niño, niña o adolescente debe gozar en su vida y garantizarse para su vida futura.

Respecto al estado emocional al egresar del Hogar, las tres adolescentes expresaron sentirse felices, las tres mencionaron el factor de estar con su familia, lo que evidencia que, al ser reintegradas, se manifiesta unidad y sana convivencia entre los miembros de la familia que conforman el nuevo grupo familiar. Cabe mencionar que su estado emocional es feliz, porque se sienten satisfechas con su nuevo grupo familiar, se sienten apoyadas y el trato que reciben es bueno. Lo anterior abordado, es una situación satisfactoria para su proceso de post-institucionalización, porque las adolescentes se sienten felices, por lo cual presentan un bienestar emocional adecuado para su vida cotidiana.

4.1.2.4. Relaciones interpersonales

Las relaciones interpersonales “son las interacciones o comunicaciones que ocurren entre personas, es bilateral o multilateral” (“Relaciones intrapersonales” anónimo, 2020, p.2). Por tanto, son las interacciones de los adolescentes egresados con su entorno social, es decir, con sus familiares cercanos o lejanos, amigos, vecinos, maestros, compañeros, entre otros.

Para conocer de ello, la siguiente figura muestra las relaciones sociales de las adolescentes egresadas del Hogar, se enfoca en la conducta que tenían los progenitores con las adolescentes y la conducta que tienen actualmente los progenitores, familiares y amigos de las adolescentes, dando a conocer la perspectiva que tienen las adolescentes de su entorno social.

Figura 13

Relaciones sociales de adolescentes egresados

Adolescente Egresado	¿Cómo se comportaba tu progenitor (a) antes de ingresar al Hogar?	¿Cómo se comporta tu familia contigo luego de egresar del Hogar?	¿Cómo se comportan tus amigos contigo luego de egresar del Hogar?
Adolescente 01	Conducta Regular Porque mi mamá no me ponía atención, se iba de fiesta. En mi 2do embarazo me dijo que me iba a entregar a una casa hogar y me quitaría a mi primer hijo	Conducta Buena Porque cada vez que se enferma mi hijo, mi mamá lo atiende, anda dando vueltas en el centro de salud. Ya no me dice que me lo quitará, quiere a mis dos hijos y a mí, nos apoya	Conducta Buena Amigos no tengo. Solo mi familia, se preocupan por nosotros, preguntan como estamos, con mi tía tenemos poca comunicación
Adolescente 02	Conducta ---- La adolescente no respondió a la pregunta, vió a otro lado	Conducta Buena Porque mi familia está pendiente de mí, me tratan bien todo el tiempo, y estamos juntos	Conducta Buena Casi no tengo amigos por donde vivo.
Adolescente 03	Conducta Buena Porque mi mamá trabajaba y todo el tiempo me la pasaba con mi hermana	Conducta Buena Porque mi hermana y mi mamá me tratan bien y me cuidan bien	Conducta Buena Amigos no tengo, solo cuando vaya a la escuela

Nota: La figura muestra las respuestas de las adolescentes acerca de sus relaciones sociales. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En cuanto al comportamiento de los progenitores previo al ingreso del Hogar, las adolescentes se refirieron únicamente a sus progenitoras, sin mencionar a sus progenitores, lo cual demuestra ausencia de padre biológico en la familia. Las relaciones interpersonales son importantes conocerlas, ya que son factores que influyen para el bienestar de las adolescentes en su ámbito social.

La Adolescente 1, determina que su progenitora tenía una conducta regular con ella, puesto que no le ponía atención, se iba a fiestas, dejándola sola con sus hermanos e hijo, tenían problemas y peleas constantes por el segundo embarazo de la adolescente. En los expedientes se establece que los vínculos maternos se encontraban dañados, debido a la violencia psicológica que se presentaba.

La Adolescente 2, no respondió a la pregunta, su actitud denotó que no quería abordar el tema de su progenitora, lo cual indica que era una inadecuada relación entre madre e hija, ya que la adolescente no quiso ni expresarlo. En el proceso de institucionalización, la progenitora realizaba las visitas, luego que se les prohibiera a los dos años, la adolescente no expresó ningún sentimiento a ello.

La Adolescente 3, indicó que su progenitora tenía una conducta buena con ella, ya que trabajaba todo el día para la manutención de ella y sus hermanos y estaba mayor tiempo con su hermana. Cabe mencionar, que en los expedientes se determina que la relación madre e hija estaba deteriorada debido a la falta de comunicación entre ambas, lo que repercutió en rebeldía de la adolescente.

Es relevante mencionar, que la Adolescente 1, al regresar a residir con su progenitora fue favorable, puesto que se ha fortalecido el vínculo madre e hija y concluido la violencia psicológica. Y, la Adolescente 3, en su proceso de institucionalización se estrechó un vínculo afectivo entre madre e hija, ya que carecían del mismo. Siendo procesos satisfactorios para las adolescentes.

Respecto al comportamiento de la familia de las adolescentes al egreso del Hogar, la Adolescente 1 mencionó a su progenitora, quien tiene una conducta buena con ella, dado que actualmente se preocupa por ella y sus dos hijos, los cuida y los atiende, y los problemas entre ellas se han detenido. Ante ello, se compara el comportamiento de la progenitora, previo a la institucionalización no brindaba cuidado a su hija y la violencia familiar permeaba, no obstante, en la etapa post-institucionalización su comportamiento cambió a ser positivo.

Continuando con lo anterior, la Adolescente 2, hizo referencia a su familia, es decir, a su grupo familiar actual al ser reintegrada, expresó que la tratan bien y están juntos, elementos que demuestran que la adolescente se siente a gusto con su familia. Lo cual es bueno para su vida, ya que en el análisis de expediente se evidencia que su progenitora le brindaba maltrato y la exponía a vulneración de sus derechos, y al egresar del Hogar y contar con recurso familiar idóneo, ha tenido un cambio de ambiente y grupo familiar al que ella había vivido.

Y, la Adolescente 3 mencionó a su hermana y a su progenitora, quienes tienen una conducta buena con ella, puesto que la tratan bien y la cuidan, lo que denota una adecuada atención y cuidado de la adolescente. El único cambio evidenciado en la familia de la adolescente, es respecto a la tutela, ya que actualmente su hermana está legalmente a cargo de ella, pero mantiene relación y comunicación con su progenitora, fortaleciendo el vínculo madre e hija.

Acerca del comportamiento de los amigos de las adolescentes al egreso del Hogar, las tres adolescentes indicaron que no tienen amigos. Se determina que las relaciones sociales de las adolescentes egresadas del Hogar, principalmente se basan en su entorno familiar, ya que no tienen otro círculo social en el cual relacionarse, debido a que no asisten en un ámbito escolar por deserción de estudios, ni en un ámbito de amistades o ámbito comunitario.

4.1.2.5. Etapa post-institucionalización

Cabe mencionar, que los adolescentes tienen impacto en sus vidas al residir en hogares de abrigo y protección y repercusión en la decisión dictaminada por el juez en sus casos, porque en base a su experiencia dentro de las instituciones han asimilado enseñanzas y aprendizajes, lo que permite en ellos generar reflexión en su etapa post-institucionalización para su vida cotidiana y vida futura.

A continuación, se presentan tres aspectos a desarrollar, primeramente, el dictamen judicial del caso con información obtenida de los expedientes, seguidamente las enseñanzas y luego los aprendizajes que han tenido las adolescentes egresadas del Hogar con información recolectada en las entrevistas.

4.1.2.5.1. Dictamen judicial

Figura 14

Dictamen judicial de adolescentes post-institucionalizados



Nota: La figura muestra información sobre el dictamen judicial de las adolescentes. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Para la resolución del caso de la Adolescente 1, se determinó la medida de protección de integración definitiva de la adolescente y sus hijos, por lo cual la adolescente ya no procede a ser ingresada a otro hogar si en caso lo amerita. Los procesos de continuación, no se llevaron a cabo en su totalidad, puesto que la adolescente no continuó estudiando el grado escolar iniciado en la institución.

El tratamiento psicológico y el programa de apoyo social sí se han efectuado, dado que la adolescente sigue asistiendo a un tratamiento con una psicóloga del juzgado y el programa de apoyo social con sesiones virtuales. Se indicó por un plazo necesario, lo que evidencia que la medida está enfocada en garantizar bienestar a la adolescente por largo plazo, y no solamente por tiempo limitado.

Acerca de la resolución del caso de la Adolescente 2, se decretó la medida de protección de familia ampliada, constituyéndose a un miembro de la familia por consanguinidad, en este caso quien es la tía de la adolescente bajo declaratoria de responsabilidad, lo que significa que la tía, debe velar por el cuidado, protección y brindar todo lo necesario para el desarrollo integral de la adolescente.

El juzgado no estableció supervisiones, puesto que el caso lo determinó como caso archivado por no existir motivos para continuar con el proceso. Se concluye que este aspecto no fue adecuado, debido a que debe evaluarse la reintegración de la adolescente a su nuevo grupo familiar, conocer cómo se ha desenvuelto y cómo es el trato que recibe para determinar un caso cerrado y archivado.

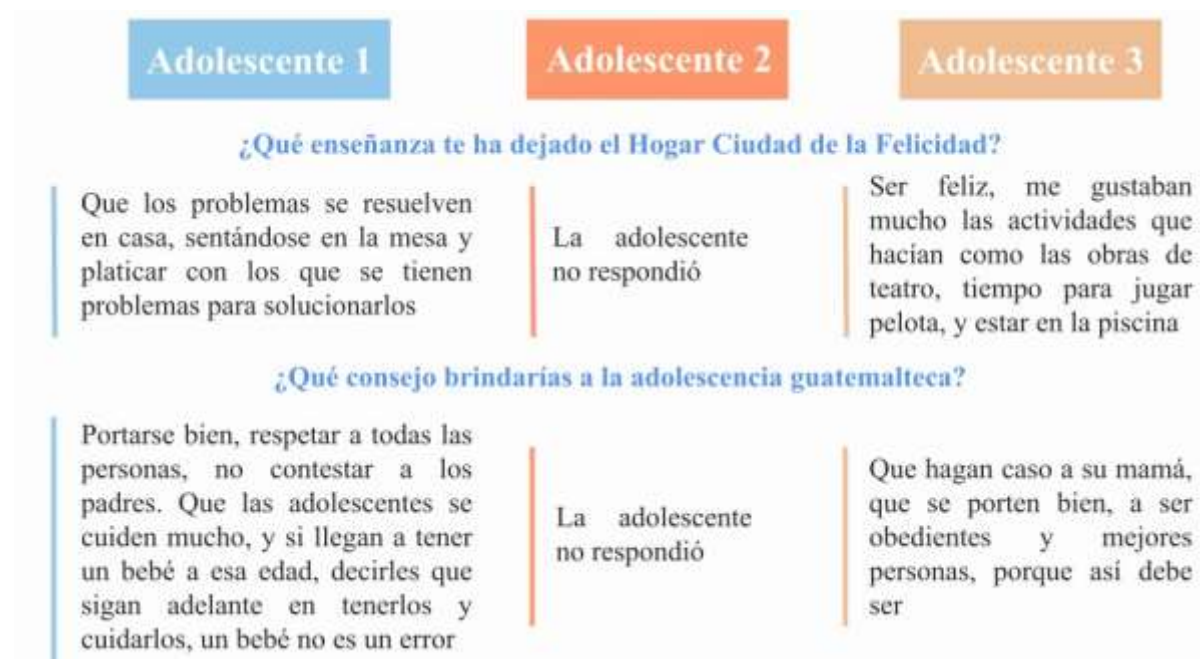
Sobre la resolución del caso de la Adolescente 3, se dictaminó la medida de protección de integración de la adolescente a su hermana, la medida no fue definitiva, dado que se estableció un plazo de 6 meses para conocer el ámbito de post-institucionalización de la adolescente y según se presente el caso se tiene la jurisdicción de cambiar la medida si así lo amerita.

Los procesos de continuación, se enfocaron en que la adolescente debía seguir con terapias psicológicas, de las cuales actualmente prosigue con las mismas, además de rectificar al joven con quien conllevaba vida marital, la prohibición de acercarse a la adolescente en cualquier espacio. Lo que muestra un adecuado dictamen para no repetir la misma problemática por la cual se activó el caso.

4.1.2.5.2. Enseñanzas asimiladas

Figura 15

Enseñanzas de adolescentes post-institucionalizados



Nota: La figura muestra las respuestas de las adolescentes acerca de las enseñanzas asimiladas. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

La Adolescente 1, indicó que la enseñanza que ha tenido del Hogar, es resolver los problemas en casa, discutirlos para buscar soluciones. Hecho que puso en marcha, dado que buscó a su progenitora, a pesar de que el juzgado emitió no ser recurso, la decisión de la adolescente permitió que los problemas fueran resueltos, actualmente tiene una relación de sana convivencia con su progenitora.

Asimismo, la Adolescente 1, aconseja a la adolescencia guatemalteca a tener un buen comportamiento, respetar a los padres y a todas las personas, y a cuidarse. La adolescente refirió “si llegan a tener un bebé a esa edad, decirles que sigan adelante en tenerlos y cuidarlos, un bebé no es un error”, lo expresado fue en base a su experiencia, es madre adolescente de dos niños, y en su segundo embarazo no tenía ningún sentimiento por su bebé, hasta que lo sostuvo en sus brazos tomó la decisión voluntaria de cuidarlo y amarlo.

La Adolescente 2, no respondió respecto a la enseñanza que le dejó el Hogar, y tampoco brindó consejo para la adolescencia guatemalteca. Al conocer los cambios a los que estuvo expuesta la adolescente, indicados en la página 89, se deduce que fue afectada al tener una enseñanza para su vida el estar en el Hogar y poder tener consejos para las demás adolescentes. Por lo cual, al tener un proceso de institucionalización prolongado con cambios constantes en su vida, se concluye una repercusión frustrante para la adolescente.

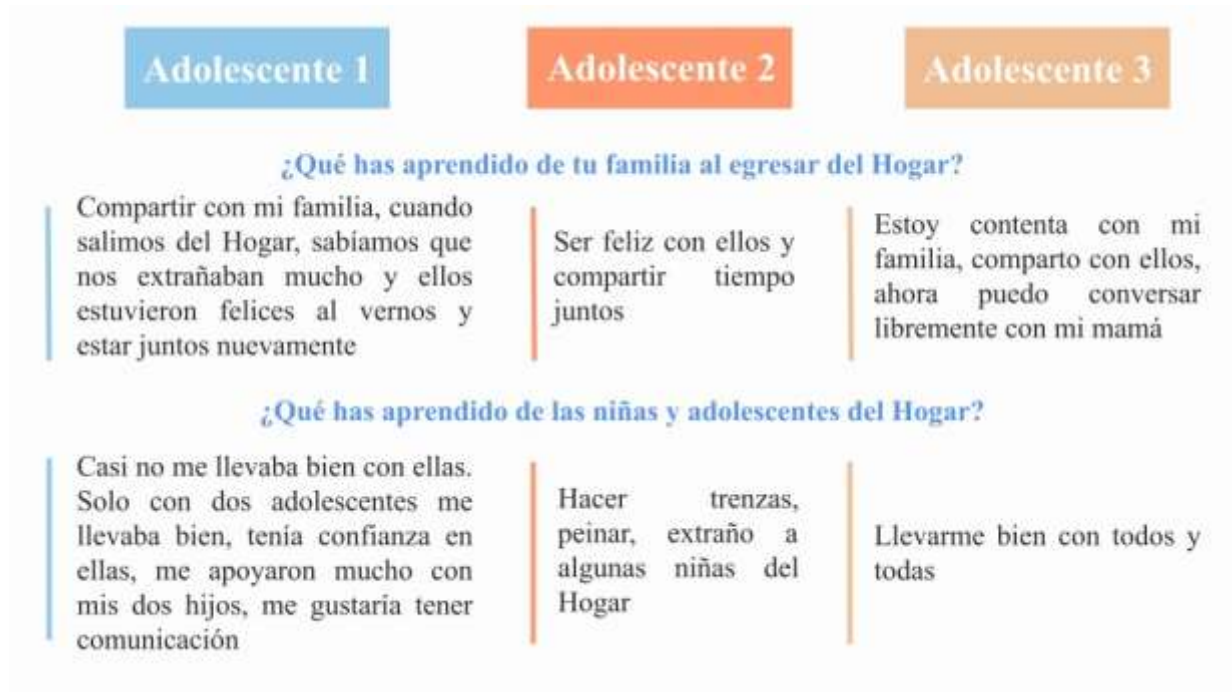
La Adolescente 3, comentó que la enseñanza que tuvo en el Hogar es, ser feliz, y destaca las actividades que realizaba en la institución, con lectura del informe de diagnóstico del Hogar, dichas actividades eran realizadas por voluntarios españoles y estudiantes de Trabajo Social y Psicología del Ejercicio Profesional Supervisado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las actividades recreativas tenían enfoque educativo y enfoque de resiliencia.

De manera que, son actividades que contribuyen en los adolescentes a brindar aprendizajes para su vida y para superación de traumas vividos. La Adolescente 3, aconseja a la adolescencia guatemalteca a ser obedientes y mejores personas, lo cual denota que en su proceso de institucionalización con apoyo profesional y actividades educativas ha conllevado a que tenga una actitud positiva con pensamientos de deseos de superación para su vida y la de su entorno.

4.1.2.5.3. Aprendizajes obtenidos

Figura 16

Aprendizajes de adolescentes post-institucionalizados



Nota: La figura muestra las respuestas de las adolescentes acerca de los aprendizajes obtenidos en su etapa post-institucionalización. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Respecto a lo que han aprendido las adolescentes de su familia al egresar del Hogar, las tres adolescentes comentaron tener mayor convivencia y comunicación con los miembros de su familia y expresaron sentirse felices en su actual grupo familiar.

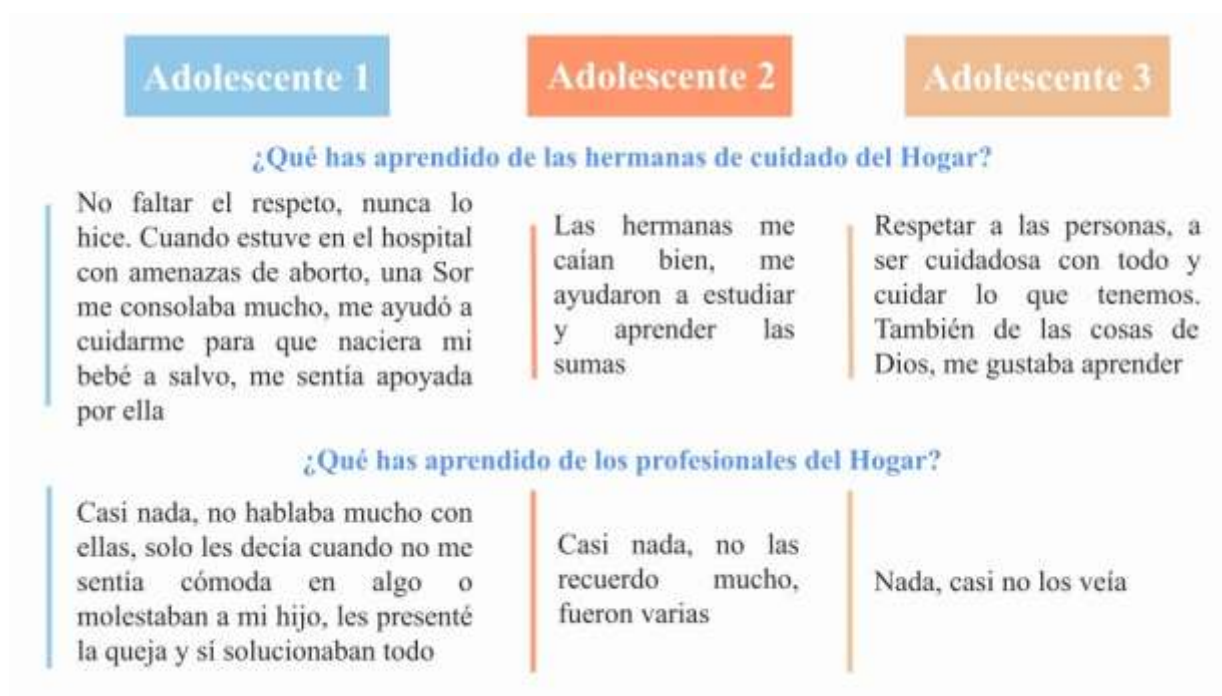
Por lo cual, se deduce que en la etapa post-institucionalización el vínculo familiar se fortalece, ya que el período de institucionalización en que han estado separados, tiende a ser un espacio de razonamiento en cambio de actitudes y de relaciones interpersonales para el bienestar de los adolescentes.

Las tres adolescentes egresadas mencionaron que lo aprendido con las niñas y adolescentes del Hogar es llevarse bien con las demás, tener confianza, hacer amistades, y adquirir conocimientos y destreza para peinados.

Ante ello, se puntualiza que la institucionalización permite la convivencia con otras niñas y adolescentes, por lo que, relacionarse diariamente con personas de su edad aporta a sus vidas el tener confianza en otras personas y apoyarse mutuamente, lo cual repercute a poder desenvolverse en sus ámbitos sociales.

Figura 17

Aprendizajes de adolescentes post-institucionalizados



Nota: La figura muestra las respuestas de las adolescentes acerca de los aprendizajes obtenidos en su etapa post-institucionalización. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En cuanto a los aprendizajes obtenidos con las hermanas de cuidado directo del Hogar, las tres adolescentes refirieron que durante su estadía en el hogar han

contado con el apoyo de las hermanas, no sólo para su cuidado, sino que estaban presentes para escucharlas, las aconsejaban para ser personas de bien, y las orientaban a acercarse más a Dios.

Por ende, dichas enseñanzas fueron fundamentales para las adolescentes, puesto que el acompañamiento durante el proceso de resiliencia es importante, ya que permite en las adolescentes superar situaciones traumáticas que han vivido.

Respecto a los aprendizajes obtenidos con los profesionales del Hogar, la Adolescente 1 y la Adolescente 3, indicaron poco aprendizaje con el personal profesional, porque no estaban presentes en la institución de forma regular. Esta situación se debe a que el tiempo en que estuvieron institucionalizadas las adolescentes en el Hogar, ver tabla 5, abarca el tiempo de la pandemia Covid-19, correspondiendo al año 2020 a 2021.

Al leer el informe de diagnóstico del Hogar, refiere que los profesionales y los estudiantes de la segunda y tercera cohorte de Ejercicio Profesional Supervisado, en tiempo de pandemia realizaron sus labores de forma virtual, siendo una limitante para las adolescentes, ya que la atención profesional no fue brindada en su totalidad, y las adolescentes no tuvieron mayor aprendizaje de los profesionales al haber culminado su proceso de institucionalización.

Por otro lado, la Adolescente 2, refirió “no aprendí casi nada, no las recuerdo mucho, fueron varias”, la adolescente expresó lo anterior debido que al estar institucionalizada 5 años y un mes en el Hogar, los profesionales, voluntarios y estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado fueron diversos, con lectura del informe de diagnóstico del Hogar, se corrobora que hubo participación de voluntarios y estudiantes de diversas cohortes desde 2010 y cambios del personal administrativo y profesional en el 2021.

Por ende, la situación anterior, refleja que la adolescente recibió atención profesional con diferentes personas en períodos de tiempo, lo cual no garantizó estabilidad para la adolescente en obtener aprendizajes de los mismos, el proceso de institucionalización prolongado afectó a la adolescente al egresar del Hogar, ya que se muestran desorientada en la atención profesional que ha recibido.

4.1.2.6. Retos en etapa post-institucionalización

A continuación, se aborda el tema de los retos de las adolescentes en etapa post-institucionalización, un reto es “un empeño difícil de llevar a cabo, y que constituye un estímulo para quien lo afronta” (Real Academia Española, 2022, p.1). Por ello, con el fin de detallar los retos a los que se enfrentan las adolescentes, se desglosan en, retos personales, familiares y comunitarios.

4.1.2.6.1. Retos personales

Tabla 11

Retos personales de adolescentes egresados

Adolescente	Reto	¿Cómo te hace sentir?	¿Por qué?
Adolescente 1	Quería regresar al Hogar. Enfermedad de anemia. Extrañar a las personas que conocí en el Hogar	Triste	Porque no me hallaba en mi casa. Mi mamá y yo fuimos a PGN, pero ya no se podía. Extraño a una adolescente que me apoyó mucho y a dos Sor que siempre estuvieron al pendiente de mí
Adolescente 2	Estar en el Hogar de nuevo	Preocupado	Porque a la vez quisiera regresar al Hogar y a la vez no quisiera. Es porque extraño a algunas chicas, pero mi familia me apoya y eso me hace feliz
Adolescente 3	Extrañar a las personas	Triste	Extrañé a mi familia al estar en el Hogar, pero ahora extraño a muchas Sor al salir del Hogar. Las recuerdo porque fueron personas muy amables, me trataron bien

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Al observar lo descrito por las adolescentes, se concluye que el reto personal de las tres adolescentes, es el reto de adaptación, la Adolescente 1 y la Adolescente 2 hacen mención que tuvieron la intención de regresar al Hogar, y las tres adolescentes indicaron extrañar estar en la institución por la atención recibida, principalmente de otras adolescentes y algunas hermanas de cuidado directo.

El reto personal que enfrentan es un hecho comprensible, ya que, en el período de institucionalización según cada caso, que abarcó entre 6 meses a 5 años de proceso judicial, se acostumbraron a una forma de vida al convivir con adolescentes y con personal de la institución, y al egresar del Hogar, a un nuevo grupo familiar, tuvieron que acostumbrarse nuevamente a otra forma de vida.

El proceso de adaptación conllevó cambios para la vida de las adolescentes y su nuevo grupo familiar, puesto que la relación de convivencia presentó un acoplamiento para todos los miembros de la familia. De igual manera, las adolescentes tuvieron que adaptarse a las condiciones de vida y manejar su estado emocional al egresar de la institución.

Ante el reto personal que enfrentan, las tres adolescentes refirieron sentirse tristes o preocupadas, sin embargo, explicaron que, al contar con el apoyo de su recurso familiar, las hace sentir felices. Por ello, se determina que la sana convivencia y adecuados cuidados de su actual grupo familiar permitió a las adolescentes involucrarse apropiadamente a una nueva forma de vida.

Se determina que las tres adolescentes han enfrentado el reto personal de adaptación de forma adecuada, puesto que todas llevan un año de ser reintegradas y manifiestan un estado emocional estable, lo que evidencia un factor beneficioso para que las adolescentes se puedan desenvolver en un ambiente familiar que aporte a sus vidas resiliencia y desarrollo integral.

4.1.2.6.2. Retos familiares

Tabla 12

Retos familiares de adolescentes egresados

Adolescente	Reto	¿Cómo te hace sentir?	¿Por qué?
Adolescente 1	Mi mamá	Feliz	No nos llevábamos bien, pero luego que me enfermé de anemia, mi mamá ha cambiado, ahora me cuida, eso me hace sentir feliz
Adolescente 2	Ninguno	Feliz	Porque me tratan bien
Adolescente 3	Estar con mi mamá	Feliz	Porque estar nuevamente con ella es un reto, ahora soy obediente, pero me gusta estar con ella, me siento feliz porque me ha ayudado la psicóloga que vemos

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Respecto a los retos familiares que enfrentan las adolescentes al egresar del Hogar, la Adolescente 1 y la Adolescente 3, indicaron como un reto, socializar nuevamente con sus progenitoras, ya que en ambos casos se presentaron problemáticas y vínculos afectivos dañados entre madre e hija, por lo que se concluye una situación confrontativa el volver a relacionarse entre ellas.

En cuanto a la Adolescente 1, mencionó que no tenía una buena relación con su progenitora, se reitera que la progenitora no fue calificada para ser recurso familiar idóneo de su hija debido a la violencia psicológica que le brindaba, y en expedientes respectivos se da a conocer que la progenitora no se involucró en procesos de escuela para padres o apoyo social para mejorar el vínculo con su hija, sin embargo, la adolescente actualmente reside con ella por voluntad propia.

Concerniente a la Adolescente 3, indicó que ahora es obediente con su progenitora, puesto que en expedientes se evidencia que la adolescente era rebelde con su progenitora, incluso tomó la decisión de convivencia maridable con su novio, un joven mayor de edad, motivo por el cual inició el proceso de protección. Tanto la progenitora como la adolescente se involucraron en escuela para padres y apoyo psicológico para mejorar el vínculo afectivo, por lo cual actualmente la relación entre ellas es de sana convivencia y armoniosa.

Las adolescentes expresaron que el reto familiar las hace sentir felices porque están nuevamente con sus progenitoras. Esto, es debido a que las progenitoras han evidenciado cambios en la etapa post-institucionalización de sus hijas, en el caso de la Adolescente 1, la progenitora cambió de actitud y ahora cuida de su hija y nietos, y la Adolescente 3 y su progenitora tienen mayor comunicación, sana convivencia y un vínculo fortalecido entre madre e hija.

La Adolescente 2, indicó que no enfrenta ningún reto familiar, expresó sentirse feliz con su actual grupo familiar porque la tratan bien, lo que evidencia un ambiente familiar sano, sin retos por enfrentar. Se señala que la relación entre madre e hija no fue fortalecida, puesto que la progenitora fue la principal responsable de la vulneración de derechos de su hija y tras evaluaciones de la progenitora, en dictámenes profesionales se determinó que la comunicación entre ellas no podía efectuarse por el bienestar y protección de la adolescente.

En vista de ello, para la adolescente el tema de su progenitora no es relevante, ya que no la mencionó como un reto que tuvo que enfrentar. Cabe mencionar que, dependiendo de la gravedad de los casos, se recomienda fortalecer vínculos familiares, porque puede ser dañino para el bienestar de los adolescentes, ya que la resiliencia es un proceso que conlleva tiempo y las víctimas no pueden estar expuestos nuevamente a la persona que provocó una vulneración de derechos.

4.1.2.6.3. Retos comunitarios

Tabla 13

Retos comunitarios de adolescentes egresados

Adolescente	Reto	¿Cómo te hace sentir?	¿Por qué?
Adolescente 1	Ninguno	No le doy importancia	Porque si hablan mal de mí, no puedo hacer nada, yo no como por la gente
Adolescente 2	Ninguno	Feliz	Porque no tengo problemas con nadie
Adolescente 3	Que hablen mal, pero mi familia lejana	Feliz	Porque lucho por salir adelante, no me entristece que hablen mal de mí. Este reto lo enfrento tranquila y haciendo todo bien

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En cuanto a los retos comunitarios de las adolescentes al egresar del Hogar, la Adolescente 1, dijo que no enfrenta ningún reto, mencionó “yo no como por la gente”, expresión que denota una actitud confrontativa y de pleito de la adolescente al ser criticada o señalada por otras personas. La Adolescente 2, indicó que no enfrenta ningún reto comunitario y eso la hace sentir feliz, porque no tiene problemas con vecinos u otras personas, lo cual demuestra una actitud positiva para enfrentar situaciones externas que se le presenten en su vida.

Por el contrario, la Adolescentes 3 señaló que el reto comunitario enfrentado es con su familia lejana, ya que hablan mal de ella por haber estado en un hogar de abrigo y protección, sin saber la causa o el motivo por el que ingresó, con este reto indicó que se siente feliz, refirió “porque lucho por salir adelante”, lo cual evidencia una actitud optimista ante ese reto, no se disgusta o se lamenta que hablen mal de ella, sino que se propone hacer todo bien.

4.1.2.7. Metas de adolescentes post-institucionalizados

Las metas de las adolescentes en etapa post-institucionalización, se valoraron tomando en cuenta la temporalidad, por tal razón, se clasificaron en metas a corto plazo, metas a mediano plazo y metas a largo plazo, con el fin de conocer la perspectiva que tienen las adolescentes para su vida cotidiana y futura.

Figura 18

Metas de adolescentes post-institucionalizados



Nota: La figura muestra las respuestas de las adolescentes acerca de sus metas. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

La Adolescente 1, en sus metas a corto plazo, denota que prioriza sus metas según sus necesidades, ya que su meta a corto plazo está enfocada en recibir atención médica, lo cual es crucial para tener una salud estable y que no se presenten complicaciones que puedan repercutir en su futuro.

Acerca de las metas a mediano plazo de la adolescente, se enfocan en la superación personal, ya que se propone estudiar los fines de semana, siendo una estrategia para la continuación de sus estudios, y también planea obtener un empleo de cuidar a niños. Por lo que, se deduce una perspectiva para su vida futura, superarse con el fin de brindarle a sus hijos una mejor calidad de vida.

Respecto a las metas a largo plazo de la adolescente, se visualiza contenta con sus dos hijos, expresó “estaré feliz con ellos, crecerán y estudiarán” demuestra que su motivación y por qué superarse es por sus hijos. Refirió que las metas planteadas, las logrará al mejorar en sus estudios y trabajar duro, lo que denota optimismo y voluntad en cumplir sus metas.

La Adolescente 2, presenta carencia de su vida presente y futura, dado que sus respuestas fueron “ninguna, no lo he pensado, no lo sé”, y su actitud al expresarlo denotó falta de interés, ya que al responder levantaba sus hombros y su vista la fijaba en el techo de su casa, por lo que se determina que tiene un perfil de desorientación e inestabilidad para trazar su vida futura.

Al analizar el expediente de la adolescente en el ámbito de proyecto de vida, cuando la adolescente tenía 10 a 14 años de edad, indicaba consecutivamente que sus sueños eran, estudiar para tener buenas notas, ser maestra para ayudar a los niños a leer y escribir, graduarse y trabajar para apoyar a sus hermanas, sin embargo, al egresar del Hogar no refirió ninguna meta específica para lograrla.

Con lo anterior, se denota que la adolescente a su egreso del Hogar, ha perdido la motivación por su vida futura, anteriormente tenía el deseo de ser maestra, pero factores de institucionalización prolongada y cambios de adaptación a su nuevo grupo familiar han hecho que esos sueños no sean su prioridad y no se evidencia que tenga algún incentivo para trazar nuevas metas a su vida.

La Adolescente 3, expresó como metas a corto y a mediano plazo “ganar mis básicos, estudiar carrera media” por lo que, se determina que sus metas están enfocadas en la continuación y culminación de sus estudios, lo que evidencia, que la adolescente le da relevancia al ámbito educativo para su preparación profesional, mencionó que sus metas las logrará esforzándose todos los días.

En cuanto a metas a largo plazo, la adolescente indicó ser policía, refirió que su motivación es “ayudar y defender a las personas”, lo cual, demuestra que desea prepararse profesionalmente para brindar apoyo a otras personas que lo necesiten, y al desempeñar el cargo de policía, se concluye que la adolescente tiene aspiración para contribuir a la sociedad defensa y seguridad.

Al conocer las metas de las tres adolescentes, se determina que en la etapa post-institucionalización han trazado sus metas a partir de su actual realidad social. En el caso de la Adolescente 1, su principal enfoque es superarse para garantizar y satisfacer las necesidades básicas de su persona y sus hijos, tiene determinación en lograrlo ya que se denota que vela por el bienestar de sus hijos.

En relación con la Adolescente 2, aún no ha visualizado su vida futura, se espera que con el apoyo de su actual grupo familiar ella pueda tener un cambio de pensamiento para trazar sus metas o sueños y poderlos perseguir, que tenga motivación por seguir adelante, ya que va a una edad adulta en la que debe tener herramientas tanto de estudio o habilidades para desenvolverse en la vida.

En lo que respecta a la Adolescente 3, se evidenció un cambio, puesto que anteriormente al escapar de su casa para residir con un joven mayor que ella, visualizaba su vida en ese ámbito, lo cual hubiera repercutido en privar el disfrute de su etapa de adolescencia, y posteriormente su meta fue estudiar, se deduce que la adolescente analizó su situación y optó por mejorar su futuro.

4.2. Padre de familia / encargados

4.2.1. Perfil del sujeto de investigación

De las tres adolescentes entrevistadas, se solicitó a sus recursos familiares, quienes son los padres, familiares, o tutores de las adolescentes, la realización de entrevistas, por lo cual fueron tres recursos familiares sujetos de investigación.

Tabla 14

Perfil de recurso familiar idóneo entrevistado

Adolescente Egresado	Recurso Familiar	Parentesco	Género	Edad	Ocupación
Adolescente 1	Recurso Familiar 1	Tía Materna	Femenino	23 años	Empleada
Adolescente 2	Recurso Familiar 2	Tía Materna	Femenino	36 años	Empleada
Adolescente 3	Recurso Familiar 3	Hermana	Femenino	34 años	Ama de Casa

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En la tabla, se muestra la información respecto a los recursos familiares idóneos de las adolescentes egresadas, quienes se designan con numeración para el resguardo de su identidad. Los tres recursos tienen el común denominador de ser de género femenino. Y denotan una diferencia en el rango de edad y en su ocupación, factores que influyen para el cuidado y atención de las adolescentes.

En cuanto al Recurso Familiar 1, la tía de la adolescente indicó que la adolescente fue a vivir con la progenitora, por lo que, ya no tiene a cargo a su sobrina, motivo por el cual no accedió a ser entrevistada. Ante ello, se tuvo

comunicación con la progenitora de la adolescente, pero no quiso ser entrevistada por ningún medio de comunicación.

4.2.2. Aspectos de la post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad

A continuación, se presentan las respuestas obtenidas de dos recursos familiares idóneos a través de las entrevistas semiestructuradas, correspondiendo a los recursos familiares de la Adolescente 2 y la Adolescente 3. Cabe mencionar, que se tenía estimado entrevistar a tres recursos familiares, sin embargo, solo dos accedieron a la entrevista, las cuales se efectuaron de forma individual.

Figura 19

Fotografía de recursos familiares entrevistados



Nota: La figura muestra la fotografía de dos familiares idóneos sujetos de investigación. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

La fotografía muestra la evidencia de la realización de las entrevistas con los recursos familiares de las adolescentes egresadas del Hogar, sus rostros están

pixelados, por confidencialidad. Para conocer y corroborar datos sobre el estilo de vida que tienen las adolescentes, se desglosa la nomenclatura de reintegración familiar, condiciones de vida y relaciones intrapersonales e interpersonales.

4.2.2.1. Reintegración familiar

Es importante conocer el parentesco que tienen los recursos familiares idóneos con las adolescentes egresadas del Hogar en el proceso de reintegración familiar, con el fin determinar el grado consanguíneo que los vincula.

Tabla 15

Parentesco con adolescentes egresados

Adolescente Egresado	Recurso Familiar	Parentesco	Descripción Familiar
Adolescente 1	Recurso Familiar 1	Tía Familia materna	1er Grado. Hermana de la progenitora de la adolescente
Adolescente 2	Recurso Familiar 2	Tía Familia materna	2do Grado. Prima de la progenitora de la adolescente
Adolescente 3	Recurso Familiar 3	Hermana Familia materna	1er Grado. Hermana Consanguínea

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Con la tabla anterior, se determina que los recursos familiares idóneos y las adolescentes egresadas del Hogar, tienen únicamente parentesco de familia materna, la Adolescente 1 y la Adolescente 3, consanguinidad en primer grado, y la Adolescente 2, consanguinidad en segundo grado. Lo cual, confirma una relación familiar con cada adolescente para ser candidatos para la reintegración.

Respecto a la ausencia de familia paterna, en lectura de expedientes se da a conocer que la Adolescente 1, su progenitor está privado de libertad, la Adolescente 2, no tiene ninguna comunicación con su progenitor y la Adolescente 3, su progenitor falleció, por lo cual, se deduce que, por dichos precedentes, las adolescentes no cuentan con el apoyo de su familia paterna.

4.2.2.2. Condiciones de vida

Para corroborar las condiciones de vida de las adolescentes en etapa post-institucionalización, se indagó con los recursos familiares idóneos de las mismas, los elementos de economía, educación, alimentación, salud y recreación. Dichas categorías permitieron complementar bajo qué condiciones de vida se encuentran las adolescentes al ser reintegradas con su grupo familiar.

4.2.2.2.1. Economía

Respecto a la economía del grupo familiar de las adolescentes egresadas del Hogar, se da a conocer la principal ocupación de los miembros de su actual grupo familiar, asimismo, se abordan las fuentes de ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Tabla 16

Ocupación del grupo familiar de los adolescentes

Recurso Familiar 1	Recurso Familiar 2	Recurso Familiar 3
Venta en el mercado de frutas y verduras	Empleada en venta de ropa Guardia de seguridad	Ama de casa Empleado en taller mecánico

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En cuanto a la Adolescente 1, su recurso familiar idóneo, quien es su tía materna, es empleada de limpieza en una empresa privada, devengando un sueldo mínimo para el sostenimiento familiar, sin embargo, al momento en que la adolescente tomó la decisión de residir con su progenitora, la tía ya no se responsabilizó de su sobrina en el ámbito económico.

Por lo que, la ocupación de la progenitora de la adolescente, es comerciante, ya que se dedica a la venta de frutas y verduras en el mercado local de su residencia, siendo esta la fuente de ingreso de la familia, devengando un sueldo variado, dependiendo de los ingresos de las ganancias de su comercio.

Acerca de la Adolescente 2, su recurso familiar idóneo, quien es su tía materna, prima de su progenitora, es empleada en una venta de ropa, y el esposo de la tía, se dedica a ser guardia de seguridad, por lo que, se deduce que la ocupación del grupo familiar es de trabajadores asalariados, quienes devengan sueldo mínimo, siendo dos sueldos estables las fuentes de ingresos para sufragar los gastos mensuales de la familia.

Referente a la Adolescente 3, su recurso familiar idóneo, quien es su hermana, se dedica a ser ama de casa, por lo que está al cuidado completo de la adolescente, siendo un factor beneficioso para el desarrollo de la adolescente, y el esposo de la hermana, es empleado en un taller mecánico, siendo trabajador asalariado con sueldo mínimo.

Las fuentes de ingresos son, el sueldo del esposo de la hermana y apoyo económico de la progenitora de la adolescente, quien se dedica a la venta de comida preparada y venta de productos en su residencia, siendo dos fuentes de ingreso para el sostenimiento familiar.

4.2.2.2.2. Educación

Tabla 17

Opinión del recurso familiar sobre la educación del adolescente

Interrogante	Sujetos de Investigación			
	Adolescente 2	Recurso Familiar 2	Adolescente 3	Recurso Familiar 3
¿Cuál es el motivo del estado educativo del adolescente?	Me cuesta mucho, por eso ya no estudié	Me dijo que no quiere y que sería por gusto, porque no se le queda nada	Porque quiero seguir estudiando	El estudio es bueno para ella
¿Cómo va con los estudios el adolescente	Mal, porque perdí, y porque no sé casi nada	Mal, no quiere estudiar, no sabe sumar, restar, no sé cómo ha ganado todos estos años sin saber nada	Ya estoy inscrita. Me gusta estudiar	Bien. Le toca cursar 2do Básico, ya está inscrita, está entusiasmada
¿Por qué es importante el estudio para el adolescente?	---	Es importante, pero cuando se valora, si no estoy tirando el dinero por gusto	---	Porque debe superarse, seguir aprendiendo y cuando sea grande se desenvuelva
¿Qué le motiva a que el adolescente siga estudiando?	Quisiera, pero no, no se me queda nada, es difícil	Pues no mucho, porque ella no lo agradece	Graduarme	Porque la quiero ver superada, que tenga un su trabajo, que no sea como yo, que sea mejor que yo, y que siga más

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En el ámbito de educación, el Recurso Familiar 2, indicó que la Adolescente 2 no continuó sus estudios debido a que la adolescente no quería seguir estudiando debido a la dificultad de aprendizaje, lo cual se corrobora en la tabla 9, donde la adolescente expresó que era difícil para ella el estudio.

Sin embargo, al presentar dificultad de aprendizaje no es motivo para ceder la continuación de estudios, mucho menos apoyar la decisión de la adolescente, porque es un derecho que no debe ser vedado y una herramienta para la superación personal.

El Recurso Familiar 2 expresó “el estudio es importante, pero cuando se valora, sino estoy tirando el dinero por gusto”, “motivación, no mucho, porque ella no lo agradece”, lo que denota un desinterés en apoyar a la adolescente en sus estudios.

Anteriormente, se deduce que la transición de primaria a básicos y el ser reintegrada, luego de 5 años de institucionalización, fueron factores que influyeron en la adolescente en no tener motivación por estudiar, ante ello, por parte de su recurso familiar, se evidencia falta de comprensión de la situación de la adolescente en el ámbito escolar.

Por el contrario, el Recurso Familiar 3, refirió que la Adolescente 3, sí continuó con sus estudios, actualmente se encuentra inscrita en el ciclo escolar 2023, lo cual se confirma en la tabla 9, donde la adolescente indicó su inscripción en el grado de 2do básico y su deseo de seguir estudiando para graduarse. Lo que muestra, apoyo y voluntad de la adolescente para su superación personal.

El Recurso Familiar 3, considera importante el estudio para la adolescente, puesto que mencionó “sí es importante porque debe superarse, seguir aprendiendo” y su motivación para que la adolescente siga estudiando expresó “la quiero ver superada, que tenga un su trabajo, que no sea como yo, que sea mejor que yo, y que siga más”, lo cual evidencia que el recurso familiar aporta al desarrollo de la adolescente y vela por garantizar su derecho a la educación.

4.2.2.2.3. Alimentación

Tabla 18

Opinión del recurso familiar sobre la alimentación del adolescente

Recurso Familiar	Alimentos consumidos con frecuencia	¿Alimentación nutritiva?	Lugar de adquisición
Recurso Familiar 2	Pollo, carne, vegetales, arroz, frijol	Si, porque hay de todo en la casa para comer	En el mercado
Recurso Familiar 3	Huevos, frijol, arroz, fideos, pollo, tortillas	Si, porque comemos variado, no comemos comida chatarra	En el mercado, todo lo compramos allí

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En lo relativo a la alimentación, los alimentos consumidos con frecuencia por las adolescentes, según sus recursos familiares se basan en granos básicos, pollo y carnes. Confirmándose el desequilibrio en su base alimenticia, puesto que frutas, verduras, lácteos, cereales y aceites no están incluidos, lo cual a mediano plazo es perjudicial para las adolescentes, ya que sus defensas no están altas y pueden estar expuestas a padecer enfermedades.

Tanto, el Recurso Familiar 2 como el Recurso Familiar 3, expresaron que consideran que la alimentación de las adolescentes es nutritiva, ya que cuentan con variedad de alimentos para brindarles en sus tiempos de comida. El Recurso Familiar 2, expresó “hay de todo en la casa para comer”, lo cual permite deducir que debido a que trabaja, la persona encargada del cuidado de la alimentación de la adolescente es la mamá de su tía. El Recurso Familiar 3, indicó “comemos variado, no comemos comida chatarra” lo que denota que está pendiente de la sana alimentación de la adolescente, siendo un beneficio para su salud.

4.2.2.2.4. Salud

Tabla 19

Opinión del recurso familiar sobre la salud del adolescente

Recurso Familiar	¿A dónde recurren cuando se enferman?	Enfermedades padecidas del adolescente	Frecuencia de enfermedades del adolescente	Enfermedades graves del adolescente
Recurso Familiar 2	Al hospital	Alergias, tos y gripe	Pocas veces No frecuente	Ninguna
Recurso Familiar 3	Doctor privado Centro de Salud Hospital si es grave	Ninguna, no se ha enfermado	Ninguna	Ninguna

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

Con respecto a la salud, los dos recursos familiares refirieron que recurren a hospitales, con doctor privado o a centros de salud cuando presentan alguna enfermedad, siendo estos centros de atención médica ubicados en las cercanías de la localidad de cada uno de los recursos familiares.

Concerniente a las enfermedades que han padecido las adolescentes al egresar del Hogar, el Recurso Familiar 2 indicó alergias, tos y gripe, y el Recurso Familiar 3, indicó que ninguna enfermedad. En ambos casos, representa un buen cuidado en la salud de las adolescentes, ya que las enfermedades padecidas son escasas y con poca frecuencia de manifestarse.

Cabe mencionar, que ninguno de los dos recursos familiares ha considerado un control médico para las adolescentes egresadas del Hogar, debido a que no han ameritado atención médica durante el tiempo que conllevan reintegradas. Sin embargo, se hace la salvedad, que los controles médicos son importantes para monitorear el estado de salud, y estos deben realizarse periódicamente.

4.2.2.2.5. Recreación

Tabla 20

Opinión del recurso familiar sobre la recreación del adolescente

Recurso Familiar	Actividades que realiza el adolescente en su tiempo libre	Lugares visitados con el grupo familiar	¿Con quién comparte su tiempo libre el adolescente?
Recurso Familiar 2	Ver televisión con mi mamá. Le di permiso para tener novio, se veían en la casa, con supervisión, lo vi en la calle y él tomaba y fumaba, le prohibí que lo viera y que le hablara, por eso le quité el teléfono	Casi no salimos de la casa. Rara vez, vamos al parque en la moto, casi una vez al mes	Con mi mamá, porque amigos no tiene, no se mantiene afuera porque no le doy permiso de salir a la calle, es peligroso
Recurso Familiar 3	Ver televisión, jugar en el patio, descansa mientras no estudia, sino se la pasa haciendo tareas	A veces, donde mi mamá, una semana se va con ella. A veces a la Iglesia, pero no vamos seguido	Con sus sobrinitos, que son mis hijos, le gusta jugar con ellos, se entretienen

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

En lo referente a la recreación, el Recurso Familiar 2, infirió en que la Adolescente 2, únicamente ve televisión en su tiempo libre, ya que el uso de celular lo tiene prohibido, para que no se comuniquen con el ex novio. Se considera insensato dar permiso a temprana edad a las adolescentes a tener novio, porque no es una edad prudente para que tengan este tipo de relación.

El Recurso Familiar 3, indicó que la Adolescente 3, tiene tiempo libre solamente cuando se encuentra de vacaciones en sus estudios, de lo contrario realiza tareas. Se deduce que las adolescentes no recurren a lugares externos para su recreación, puesto que no visitan otros lugares que no sean de su entorno familiar, lo que limita a despejarse de la cotidianidad y recurrir siempre a una misma rutina, comparten mayor tiempo con su tía o sobrinos cada una en su caso particular.

4.2.2.3. Relaciones intrapersonales e interpersonales

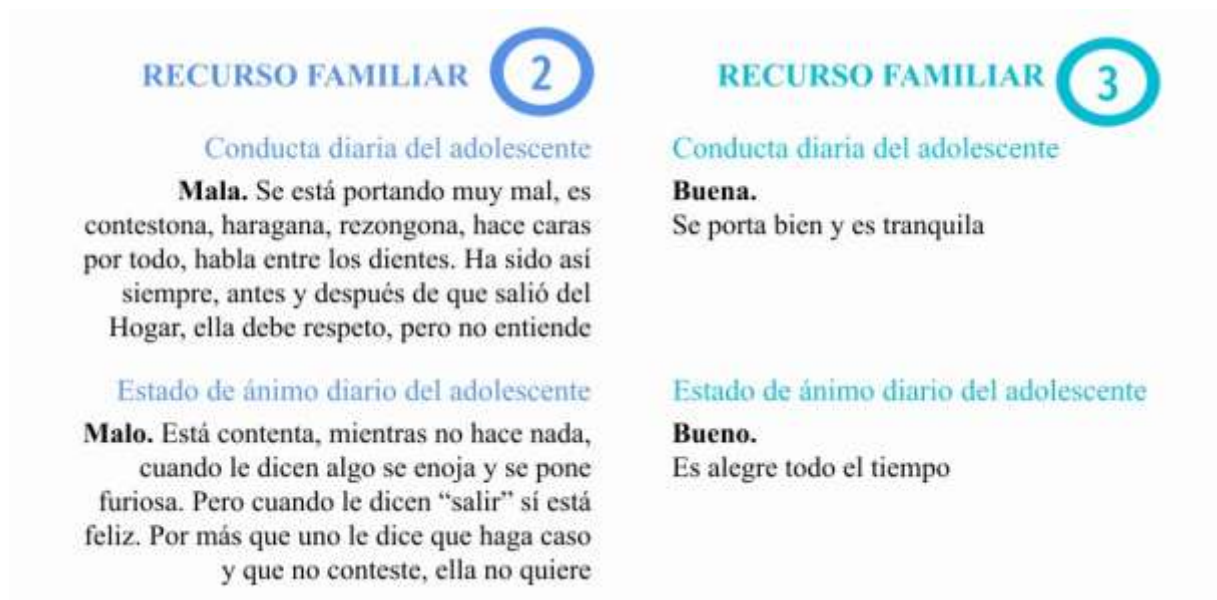
En este tema, se dan a conocer las relaciones intrapersonales e interpersonales de las adolescentes egresadas del Hogar, todo ello según sus recursos familiares idóneos con quienes fueron reintegradas, se presentan con el fin de conocer dichas relaciones en la etapa post-institucionalización de las adolescentes.

En cuanto a las relaciones intrapersonales, se aborda la conducta y cambios presentados en las adolescentes a su egreso de la institución de abrigo y protección. Y, concerniente a las relaciones interpersonales, se muestran las relaciones sociales de las adolescentes, se infiere en los comportamientos de las personas del entorno social de las adolescentes.

4.2.2.3.1. Conductas

Figura 20

Conducta de los adolescentes egresados



Nota: La figura muestra la opinión de los recursos familiares respecto de la conducta de los adolescentes egresados. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

El Recurso Familiar 2, indicó que la conducta diaria de la Adolescente 2 es mala, puesto que es desobediente y hace contestaciones a sus mayores, mencionó “ha sido así siempre, antes y después de que salió del Hogar”, lo cual se corrobora con la misma adolescente, quien expresó que su conducta es regular con su actual grupo familiar, sin embargo, evidenció tener voluntad en cambiar.

En cuanto al estado de ánimo de la adolescente, su recurso familiar señaló que era malo, dado que la adolescente se presenta enojada y furiosa el mayor tiempo, o cuando debe colaborar en el quehacer de la casa, solamente en su tiempo libre y cuando salen a pasear se encuentra contenta. Lo que evidencia, disgusto y disconformidad en la adolescente al apoyar en el oficio de su casa.

Se deduce que tanto la conducta y el estado de ánimo de la adolescente, muestra rebeldía, sin embargo, debe tomarse en cuenta que esta conducta es su forma de reaccionar ante los cambios de su entorno a los que ha estado expuesta constantemente, por lo que su recurso familiar debe evaluar esta situación para orientar a la adolescente, es más, contar con apoyo profesional para ello.

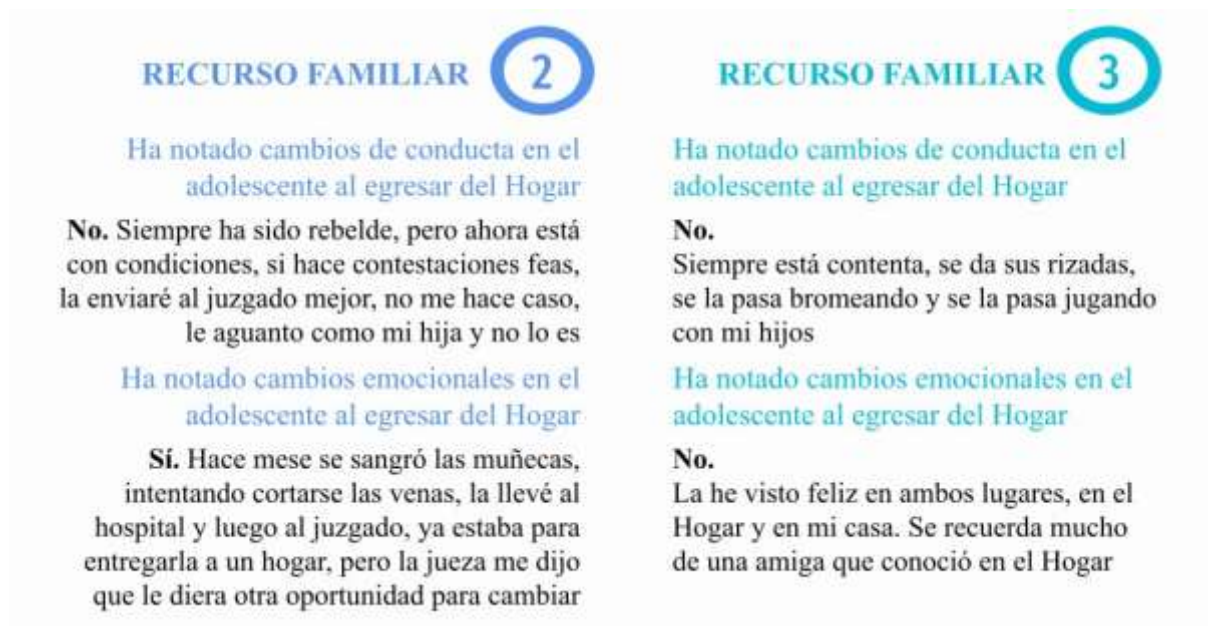
El Recurso Familiar 3, señaló que la conducta diaria de la Adolescente 3, es buena, debido a que la adolescente se porta bien y es tranquila, de igual manera, dio a conocer que el estado de ánimo de la adolescente es alegre todo el tiempo. Lo que muestra que la adolescente, tiene una conducta y estado de ánimo estable, lo que beneficia en tener sana convivencia con su actual grupo familiar.

Cabe mencionar, que la adolescente contó con apoyo profesional en su proceso de institucionalización, puesto que la adolescente manifestó durante ese tiempo una conducta de pleito y desobediencia, y con orientación en el tema, al año se evidenciaron cambios, los cuales aún siguen repercutiendo de forma positiva para su vida en su etapa post-institucionalización.

4.2.2.3.2. Cambios

Figura 21

Cambios de los adolescentes egresados



Nota: La figura muestra la opinión de los recursos familiares respecto de los cambios de los adolescentes egresados. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

El Recurso Familiar 2, mencionó “siempre ha sido rebelde”, dicha conducta se presentó dentro del Hogar cuando sus hermanas fueron egresadas de la misma institución por mayoría de edad, y en el mismo tiempo se hizo un cambio de personal del Hogar, lo que denota que la adolescente no tuvo orientación profesional para adaptarse a los cambios presentados.

En lectura de expedientes se da a conocer que la adolescente un año anterior a su egreso de la institución, terminaba las llamadas con sus tías y se negaba a hablarles en varias ocasiones, hecho que no realizaba anteriormente con sus familiares, lo que evidencia que su conducta sí tuvo un cambio negativo al no saber reaccionar a los cambios que presentaba en su entorno.

El Recurso Familiar 2, expresó “ahora está con condiciones, si hace contestaciones feas, la enviaré al juzgado mejor”, se hace notar, que estas expresiones del recurso familiar de la adolescente no son adecuadas, ya que el proceso de reintegración familiar no puede manifestarse con condiciones o bajo amenazas para influir en la conducta de la adolescente.

De igual manera, determinó “no me hace caso, le aguanto como mi hija y no lo es” son declaraciones fuertes que también pueden estar repercutiendo en la conducta de la adolescente, puesto que bajo amenazas de volver a ser enviada al Hogar y palabras que afectan a la vida de la adolescente repercute en ella en mostrar una conducta de rebeldía.

El Recurso Familiar 2 indicó que sí se han evidenciado cambios emocionales, puesto que hace meses la adolescente intentó cortarse las venas, fue atendida de inmediato y también la llevó al juzgado para entregarla, sin embargo, por consejo de una jueza, se determinó que su recurso familiar le daría otra oportunidad para cambiar, se concluye que la adolescente necesita atención profesional.

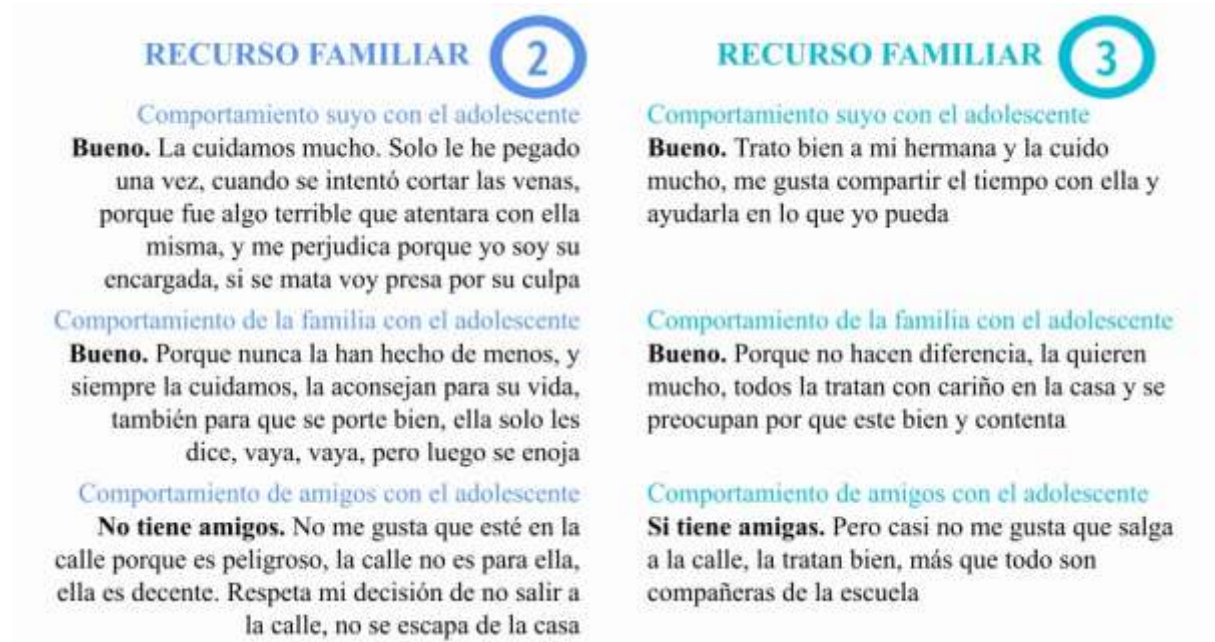
El Recurso Familiar 3, refirió que no ha notado cambios de conducta en la Adolescente 3 a su egreso del Hogar, puesto que “siempre está contenta” dando a conocer que la adolescente ha tenido esta característica durante toda su vida, lo cual evidencia que el convivir nuevamente con su familia a su egreso de la institución también ha sido beneficioso para su bienestar social y emocional.

De igual forma, no ha notado cambios emocionales a su egreso del Hogar, dado que, tanto en el hogar como en el actual grupo familiar se ha mostrado feliz. Por ende, se determina que la adolescente ha mantenido una conducta positiva y alegre lo que ha permitido que su proceso de post-institucionalización sea satisfactorio para su vida.

4.2.2.3.3. Relaciones sociales

Figura 22

Relaciones sociales de los adolescentes egresados



Nota: La figura muestra la opinión de los recursos familiares sobre las relaciones sociales de los adolescentes egresados. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

El Recursos Familiar 2, se calificó con un comportamiento bueno, lo cual coincide con lo que la adolescente expone en la figura 13. Mencionó que en una ocasión le pegó a la adolescente, en el intento de cortarse las venas, este hecho muestra que en la dinámica de su actual grupo familiar no sufre violencia física, puesto que le ha pegado una sola vez durante el año de haber sido reintegrada.

De la misma forma, indicó “fue algo terrible que atentara con ella misma” lo que demuestra preocupación por el bienestar de la adolescente, ya que la llevó de inmediato para ser atendida, a pesar de ello, expresó “si se mata voy presa por su culpa”, lo que evidencia preocupación por su persona, ya que es legalmente su recurso familiar, encargada de velar por el bienestar integral de la adolescente.

Referente al comportamiento de la familia con la adolescente, su recurso familiar indicó que es bueno, puesto que no la hacen de menos, la cuidan, la aconsejan, lo que deja notar que su actual grupo familiar apoya a la adolescente para que esté bien, no obstante, el tomar la decisión de atentar contra su bienestar físico, denota que la adolescente tiene un problema que debe atenderse.

Se ha recalcado el hecho de que ha estado expuesta a varios cambios en su vida que le han afectado en su conducta y estado de ánimo, siendo así, cuenta con el apoyo de su familia, quienes también deben ser orientados para brindar a la adolescente ayuda específica en los problemas que enfrenta con ella misma, para garantizar bienestar integral en su vida y repercuta en su vida futura.

En cuanto al comportamiento de los amigos de la adolescente, su recurso familiar refirió “no tiene amigos, no me gusta que esté en la calle porque es peligroso”, lo que evidencia que la adolescente no se relaciona en otro entorno social, se concluye que esta decisión la tomó su recurso para resguardar a la adolescente, ya que considera que esas amistades no pueden ser buenas para ella.

El Recursos Familiar 3, se evaluó con un comportamiento bueno con la Adolescente 3, indicó “trato bien a mi hermana y la cuido mucho”, lo cual coincide con lo que la adolescente expone en la figura 13. Expresó “mi hermana y mi mamá me tratan bien y me cuidan bien”, lo que demuestra que el recurso familiar brinda apoyo y vela por el bienestar de la adolescente.

Acerca del comportamiento de la familia con la adolescente, su recurso familiar indicó que es bueno, dado que no hacen diferencia con ella y la tratan con cariño, y en cuanto al comportamiento de los amigos de la adolescente, refirió que sí tiene amigas, pero mayormente son las compañeras de la escuela, y la tratan bien, lo que muestra que la adolescente recibe un trato bueno de su entorno.

4.3. Personal profesional y administrativo

4.3.1. Perfil del sujeto de investigación

Respecto de los sujetos a investigar en el Hogar Ciudad de la Felicidad, se tenía programado un total de 6 personas; 4 del área administrativa correspondiendo a la directora, secretaria y dos encargadas de cuidado directo de los niños y adolescentes, y 2 del área profesional conformado por dos psicólogas.

Lamentablemente, del área administrativa no se presentó la mayoría, por tener tiempo limitado en sus funciones laborales. No obstante, el grupo focal se llevó a cabo con la participación de 3 personas del Hogar; 1 del área administrativa, siendo la secretaria, y 2 del área profesional, siendo las dos psicólogas.

Tabla 21

Perfil de personal administrativo y profesional entrevistado

Personal	Género	Edad	Cargo que Desempeña	Tiempo laborando en el Hogar
Trabajadora 1	Femenino	22 años	Secretaria	Febrero 2022 (1 año)
Trabajadora 2	Femenino	54 años	Psicóloga de Planta	Noviembre 2017 (5 años)
Trabajadora 3	Femenino	35 años	Psicóloga Asistente	Marzo 2022 (1 año)

Nota: Datos obtenidos de la investigación de campo. Gómez, Mónica, 2023.

El cargo desempeñado por el personal administrativo es importante para llevar a cabo labores, tanto en el control de organización de los expedientes como para dirigir la institución. El cargo desempeñado por el personal profesional es importante para brindar la atención integral a cada niño, niña y adolescente de la institución, con el fin de otorgar bienestar, desarrollo y resiliencia en cada uno.

4.3.2. Programas del Hogar Ciudad de la Felicidad con adolescentes egresados

A continuación, se presentan las respuestas obtenidas, correspondiente al personal administrativo, la secretaria y del personal profesional, dos psicólogas, a través de su participación en el grupo focal.

Figura 23

Fotografía del personal del Hogar en el grupo focal



Nota: La figura muestra la fotografía del grupo focal realizado con el personal del Hogar. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

La fotografía muestra la evidencia de la realización del grupo focal con el personal administrativo y profesional del Hogar. Los temas abordados en el grupo focal fueron, el programa de vida independiente / talleres, el plan de vida independiente / expedientes y la opinión profesional respecto a procesos de post-institucionalización, los cuales se dan a conocer en los siguientes subtítulos.

4.3.2.1. Plan de vida independiente / expedientes

Figura 24

Plan Vida Independiente / Expedientes

Descripción del programa	Objetivo del programa
Población: Niños, niñas y adolescentes.	Verificar metas a corto, mediano y largo plazo.
Temas: Metas, FODA, conducta, convivencia.	Examinar y trabajar en el FODA.
Enfoque: Vida cotidiana y vida futura.	Aportar bienestar en conducta y comportamiento.
Lugar: Formato del área de psicología.	Motivar a una mejor vida a su egreso del Hogar.

Logros obtenidos del programa
<ul style="list-style-type: none">* Una niña escribía que era muy enojada, y poco a poco ella misma fue mejorando su carácter.* Al momento de retomar los formatos ya escritos, siempre tienen un cambio que hacerle.* Hemos visto muchos cambios, por ejemplo, cuando tendrán sus audiencias, ven esperanza, sienten que se les toma en cuenta, y al tener familiares con quien contar como sus recursos, se nota como las niñas y adolescentes de verse de una forma cambian de actitudes y comportamientos para bien.* Una niña, no tenía comunicación con familiares, y colocaba en su plan de vida permanecer en el Hogar, cuando tuvo comunicación con un recurso familiar, su plan cambió, sus metas fueron otras, se puede ver que hay un avance, porque se trazó nuevas metas, ve más allá de estar en el Hogar.

Limitaciones presentadas del programa
<ul style="list-style-type: none">* Cuando salen hacia su lugar de residencia, probablemente ya no le dan continuidad a lo que ellas tenían planificado en su plan de vida, debido a la situación actual en la vivirán los niños, niñas o adolescentes.* Siempre serán las circunstancias del exterior, mientras estemos apoyándolas, ellas sienten que pueden alcanzar sus metas, lamentablemente en el momento en que salen del Hogar y se enfrentan a la realidad son las limitaciones en continuar con sus planes trazados para su vida.

Evaluación del programa con los adolescentes egresados
<ul style="list-style-type: none">* Mientras están en el Hogar, se evalúa para que sus metas, FODA, conducta y objetivos sigan igual o bien modificar un cambio, pero no tenemos cómo evaluarlo al momento en que egresan del Hogar.* Lo evaluamos una vez al mes con cada niño, niña y adolescente, con los que han egresado no lo podemos evaluar porque no hemos dado seguimiento cuando son reintegrados a sus casas.

Nota: La figura muestra los aspectos relevantes del Plan Vida Independiente/ Expedientes. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En la figura se abordó todo lo relacionado con el plan de vida independiente / expedientes, los datos presentados son con información de las tres participantes del personal administrativo y personal profesional del Hogar Ciudad de la Felicidad, se unieron las respuestas con el fin de integrar la información recolectada para describir en su totalidad el plan.

Ante ello, se determina que el plan de vida independiente / expedientes, es un plan para los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Hogar, dicho plan consiste en el llenado de un formato, que contiene preguntas respecto a metas a corto, mediano y largo plazo, el FODA, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales deben ser contestadas por cada niño, niña y adolescente junto a la profesional de psicología, dichos formatos se adjuntan a los expedientes de los niños y estos se van renovando cada mes.

Al conocer los objetivos presentados por las profesionales, se concluye que, el objetivo del plan de vida independiente / expedientes es trabajar en las metas a corto, mediano y largo plazo, junto al FODA de los niños y adolescentes para brindar acompañamiento y fortalecer las áreas que han identificado para cambiar, lo cual contribuye en el bienestar de su conducta y en convivencia con las personas de su entorno social, siendo el enfoque del plan de vida independiente para la vida cotidiana y la vida futura de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto al enfoque del plan, respecto a la vida cotidiana, se concluye que, permite a los niños y adolescentes identificar su conducta en los escenarios sociales en donde se encuentran, primeramente cómo se sienten ellos mismos, y el cómo se desenvuelven con su familia, amigos, escuela y dentro del Hogar, y a partir de ello, los mismos niños y adolescentes modifican su conducta para que sea adecuada la convivencia con las personas que los rodean, lo que brinda beneficio cuando egresan del Hogar, asimismo en la vida futura de cada uno.

Los logros obtenidos al emplear el plan de vida independiente, según el personal del Hogar entrevistado, indicaron que son los cambios de comportamiento de los niños y adolescentes, ya que, al retomar los formatos del plan con cada niño o adolescente, ellos mismos realizan cambios en sus metas o en su FODA, y piden apoyo para poder fortalecer las áreas que desean cambiar.

Al dar lectura a los logros, se identifica que las situaciones externas, por ejemplo, tener comunicación o apoyo de familiares, tener audiencias, contar con recurso familiar idóneo, influyen en los adolescentes a trazar nuevas metas y renovar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, lo cual es beneficioso y denota un avance en sus vidas.

Cabe mencionar que las situaciones externas, pueden influir positivamente o negativamente en la conducta o en las metas de los niños y adolescentes, por ello, el acompañamiento profesional es imprescindible en este ámbito, ya que por este medio las profesionales brindan a los niños y adolescentes orientación en las situaciones o conflictos que se puedan estar atravesando.

Con lo anterior expuesto, se denota que el plan de vida independiente tiene logros significativos en la vida de cada niño, niña y adolescente atendido en el Hogar, ya que genera una introspección en su vida cotidiana que influye para propiciar una adecuada conducta para la sana convivencia, no solo dentro de la institución, sino que al egreso del mismo y para su vida futura.

Asimismo, este plan trasciende a que las metas que se propongan pueden tener modificaciones por diferentes motivos que se puedan presentar, sin embargo, dichas modificaciones deben orientarlas a la realidad en que se encuentren, con los medios que cuentan y en beneficio de sus vidas y así podrán lograrlas, ya que, con esfuerzo y motivación propia, cumplirán sus sueños.

En cuanto a las limitaciones del plan de vida independiente / expedientes, las profesionales del Hogar expresaron que la mayor limitante se presenta en el momento en que los niños, niñas y adolescentes egresan del Hogar, es decir en la etapa post-institucionalización, debido a que desconocen si contarán con el apoyo de sus recursos familiares idóneos para que los niños, niñas y adolescentes puedan seguir con su plan de vida trazado.

Otra limitante que indicaron, es que, al egresar del Hogar, los niños, niñas y adolescentes ya no cuentan con el acompañamiento profesional que tenían dentro del Hogar para el fortalecimiento de sus metas y su FODA. Por lo cual, se concluye que ya no se da continuidad en estos aspectos y el proceso o avance que tenían los niños, niñas y adolescentes en su conducta se presenta incertidumbre en las profesionales, porque desconocen si se pierde o hay mayor avance, ya que no cuentan con este apoyo en sus casas.

Respecto a la evaluación del plan, las profesionales manifestaron que el proceso de evaluación se realiza una vez al mes con cada niño, niña y adolescente, al momento de volver a llenar el formato de metas y FODA y adjuntarlo al expediente, realizando modificaciones y verificando los cambios que los niños y adolescentes deseen realizar. Por lo que, se determina que el proceso de evaluación conlleva un monitoreo de su comportamiento y se brinda acompañamiento y orientación por parte de las profesionales en psicología.

Sin embargo, la evaluación del plan con los niños, niñas y adolescentes se realiza únicamente cuando se encuentran dentro del Hogar, y cuando egresan de la institución no se realiza ninguna evaluación posterior, ante ello, las profesionales indicaron, “no lo podemos evaluar porque no hemos dado seguimiento cuando son reintegrados”, lo que demuestra que el Hogar no conlleva procesos de seguimiento a los casos de egresos de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

4.3.2.2. Programa de vida independiente / talleres

Figura 25

Programa Vida Independiente / Talleres

Descripción del programa	Objetivo del programa
Población: Adolescentes 13-18 años.	Brindar aprendizajes a las adolescentes.
Talleres: Belleza, cocina, computación, música.	Preparar a la vida independiente con talleres.
Enfoque: Vida futura.	Realizar diversas actividades prácticas.
Lugar: Instalaciones del Hogar, por cada taller.	Talleres que les van a servir en el futuro.

Logros obtenidos del programa
* Volver a activar este programa de talleres en octubre 2022, ya que por la pandemia no se realizaba.
* Se ha fortalecido por la contratación de una chica de refuerzo educativo e impartición de los talleres.
* Les puede servir a ellas cuando salgan de acá, pueden dar clases, poner en sus casas un puesto para maquillar, pintar uñas, peinar, o tener venta de comida o un café internet, con esto ya tienen un ingreso.
* Que las adolescentes aprendan, practiquen y descubran las actividades que más les gustan.
* Que las adolescentes se sientan motivadas, al salir tienen herramientas para obtener otros ingresos.

Limitaciones presentadas del programa
* Cuando salen del Hogar, no ponen en marcha su proyecto de vida, porque las condiciones en las que están probablemente no permitan que se logre, aunque ellas tengan motivación, internamente su familia no tenga la capacidad para comprarles, por ejemplo, una plancha para cabello.
* Las adolescentes quieren realizar sus proyectos de vida, pero las circunstancias a su egreso cambian, salen a otra realidad y afuera deben ver de qué manera aportan a su casa, ya sea por recursos económicos o por los diferentes motivos que puedan haber en su familia, no continúan con sus proyectos de vida.

Evaluación del programa con los adolescentes egresados
No tenemos ese formato de evaluación como tal, no está entre la parte de lo que podemos hacer desde el área de psicología, porque según el CNA, corresponde a Trabajo Social.
Tenemos conocimiento de algunos casos de egreso por comunicaciones esporádicas con las mismas adolescentes que egresan, y nos vamos enterando de qué es lo que ellas están haciendo en su vida.

Nota: La figura muestra los aspectos relevantes del Programa Vida Independiente / Talleres. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En la figura se abordó todo lo relacionado con el programa de vida independiente / talleres, los datos presentados son con información de las tres participantes del personal administrativo y personal profesional del Hogar Ciudad de la Felicidad, se unieron las respuestas con el fin de integrar la información recolectada para describir en su totalidad el programa.

Por lo que, se determina que el programa de vida independiente / talleres, es un programa dirigido a los adolescentes de 13 a 18 años atendidos en la institución, el cual consiste en impartir talleres de belleza, cocina, computación y música, dichos talleres cuentan con equipo e infraestructura dentro de las instalaciones del Hogar, lo que permite que reciban los talleres sin salir del Hogar.

Al dar lectura a los objetivos del programa según el personal del Hogar, se concluye que, el objetivo del programa es preparar a los adolescentes a la vida independiente a través de los aprendizajes brindados en los diferentes talleres impartidos, aportando herramientas prácticas para que puedan ser aplicadas en sus proyectos de vida a su egreso del Hogar.

El enfoque del programa es para la vida futura de los adolescentes, por lo que se deduce que es una preparación para la vida independiente a la cual están próximos a travesar, ya que se desconoce el apoyo que recibirán al egreso del Hogar, su continuación escolar, o bien su egreso por mayoría de edad, por ello, estos talleres aportan conocimientos beneficiosos para una vida productiva.

Los talleres brindan a los adolescentes conocimientos prácticos, los cuales permiten generar en ellos destrezas con el fin de capacitarlos en diferentes áreas, y así cuando egresen del Hogar, tendrán el dominio de ello para desenvolverse y buscar los medios para establecer negocios propios, siendo viables para sufragar gastos de sus necesidades básicas y otros para su superación personal.

Dentro de los logros obtenidos con el programa, se encuentran, la activación del programa luego de la pandemia y la contratación de una persona encargada de impartir los talleres. Se da a conocer que es satisfactorio la habilitación del programa de los talleres para los adolescentes, ya que por la pandemia no se impartieron a los adolescentes quienes durante el período de 2020 a 2022 se encontraban en el Hogar, quienes no recibieron esta orientación y aportes para su vida futura.

Respecto a la persona encargada de impartir los talleres a los adolescentes, cabe mencionar que tiene a su cargo los 4 talleres y además de ello, imparte clases de refuerzo a los niños, niñas y adolescentes del Hogar. Por lo que, se deduce que solo se cuenta con una persona encargada de ello, debido a ello, se considera que tiene un sobrecargo de actividades, y los talleres no son impartidos a la totalidad de los adolescentes, es necesario la contratación de más personal en el Hogar.

Otros de los logros que mencionaron las profesionales, fue el que los adolescentes aprendan y practiquen actividades que les guste, que se sientan motivados y de esta forma cuentan con herramientas que pondrán en práctica a su egreso del Hogar, con el fin de generar ingresos propios. Es importante tomar en cuenta que el realizar actividades prácticas continuas permiten fortalecer los aprendizajes en los adolescentes, y se genera un interés en ellos para que su motivación y capacitación sea un proceso satisfactorio para su desarrollo.

Por lo que, se considera un logro, puesto que los aprendizajes que los adolescentes han asimilado en los diferentes talleres que reciben, brinda conocimientos en diferentes áreas en las cuales pueden desenvolverse a su egreso del Hogar, y con aprendizajes básicos los adolescentes pueden laborar en estos ámbitos o iniciar con negocios propios, siendo ambas opciones una fuente de ingresos puesto que aporta económicamente a sus vidas.

En cuanto a las limitaciones del programa, las profesionales indicaron que se presentan al egreso del Hogar, puesto que las condiciones de vida de los familiares de los adolescentes no permiten que puedan invertir en algún negocio que deseen los adolescentes para generar una fuente de ingreso, o bien los familiares no tienen la capacidad económica para sufragar esos gastos, y los adolescentes se desmotivan y no ponen en práctica sus proyectos de vida.

Ante ello, se concluye que la principal limitante del programa es que los adolescentes puedan llevar a cabo su proyecto de vida en alguna especialidad de taller a su egreso del Hogar, por el motivo del recurso económico, siendo un obstáculo para que puedan desenvolverse a una vida independiente. Los proyectos de vida que los adolescentes se trazan al estar en el Hogar, quedan interrumpidos, sin embargo, ya tienen conocimiento y habilidad para efectuarlo al momento en que puedan obtener una inversión para establecer sus negocios.

Acerca de la evaluación del programa vida independiente / talleres con los adolescentes egresados, el personal del Hogar, determinó que no cuentan con un formato de evaluación para este programa, y tampoco con la realización de la evaluación al momento en que los adolescentes egresan del Hogar, indicaron que esta labor según el Consejo Nacional de Adopciones le corresponde a Trabajo Social, área profesional que el Hogar no tiene cobertura.

Las profesionales comentaron que tienen conocimiento de algunos casos de egreso de adolescentes que han puesto en marcha sus proyectos de vida, al estudiar, graduarse y trabajar, incluso emprendiendo negocios con lo aprendido durante los talleres, pero únicamente se enteran de ello a largo plazo al tener comunicación con las mismas adolescentes egresadas y comentan su experiencia, sin embargo no cuentan con un proceso de seguimiento o de apoyo para brindar a las adolescentes la continuación de su proyecto de vida al egreso del Hogar.

4.3.3. Opinión profesional del personal del Hogar

4.3.3.1. Post-institucionalización

Figura 26

Opinión de la post-institucionalización



Nota: La figura muestra las respuestas del personal del Hogar respecto a la post-institucionalización. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Respecto a la opinión profesional del personal del Hogar, en el tema de la post-institucionalización, se abordaron dos interrogantes, la primera en cuanto a la importancia de conocer la etapa post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar y la segunda en cuanto a los retos que enfrentan como profesionales con los adolescentes egresados del Hogar.

De dichas interrogantes se obtuvieron las respuestas de la Secretaria, la Psicóloga de planta y la Psicóloga auxiliar del Hogar Ciudad de la Felicidad, las cuales se pueden apreciar en la figura mostrada con anterioridad, y a continuación se presenta un análisis y valoración de sus respuestas.

En cuanto a la importancia de conocer la etapa post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar, tanto la Secretaria, y ambas psicólogas indicaron que sí es importante, y cada una determinó por qué a su respuesta, la Secretaria refirió que debido al tiempo en que los niños, niñas y adolescentes están en el Hogar se acostumbran a una forma de vida y al egresar se les dificulta volver a acostumbrarse a una nueva vida, por ello considera necesario el acompañamiento profesional a su egreso.

Su aporte es muy significativo, puesto que el egreso de los niños, niñas y adolescentes debe conllevar un proceso de acompañamiento profesional al momento en que egresan de la institución, tanto para orientarlos en una adecuada adaptación como para evaluar el trato que reciben del recurso familiar idóneo y del entorno social con quienes se establece la reintegración familiar.

La Psicóloga de planta expuso sobre el seguimiento en los casos, lo cual debe efectuarse para garantizar bienestar integral para cada niño, niña y adolescente atendido. También expuso que las redes sociales afectan la vida al egreso del Hogar, puesto que no tienen orientación para el uso y manejo adecuado de ello.

Y la Psicóloga auxiliar comentó que, los adolescentes en el proceso de post-institucionalización necesitan sentir soporte y seguridad al egresar de la institución al momento de estar en sus casas, y tener comunicación con las profesionales que las han atendido en el proceso de la institucionalización.

Es un aspecto muy relevante, ya que al egresar de la institución y no tener comunicación con el niño, niña o adolescente, se desconoce la situación o problemática por la que puedan estar atravesando una vez reintegrados, por lo tanto, si existe vulneración nuevamente de sus derechos no se puede actuar en ello y no se está garantizando una reintegración satisfactoria.

En cuanto a los retos que enfrentan como profesionales con los adolescentes egresados del Hogar, la Secretaria y la Psicóloga de planta expresaron que el reto que enfrentan es contra las redes sociales, dado que las adolescentes al egresar del Hogar se comunican por estos medios con diferentes personas y de allí al conocer a alguien inician relación de convivencia y algunas tienen más hijos siendo menores de edad, y las problemáticas continúan a pesar que se brinda orientación en estos temas cuando están en la institución.

Ante ello, se deduce que, al no conllevar procesos de seguimiento a los casos, no se tiene forma de evaluar a las adolescentes en su vida cotidiana cuando egresan de la institución, por lo tanto, no aplican lo aprendido del uso y manejo de redes sociales y nuevamente se exponen a tener relación de convivencia y tener más hijos a temprana edad, lo que afecta a ellas y a la vida de sus hijos.

La Psicóloga auxiliar indicó como reto, el brindar acompañamiento a los egresos de los casos y el aportar económicamente a las problemáticas que puedan enfrentar los adolescentes cuando egresan del Hogar, por lo que, se denota que estos retos limitan a la profesional en garantizar bienestar integral a los casos.

4.3.3.2. Trabajo Social en la institución

Figura 27

Opinión de Trabajo Social en la institución



Nota: La figura muestra las respuestas del personal del Hogar acerca de Trabajo Social en la institución. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En la primera interrogante, las tres profesionales comentaron que sí labora una trabajadora social en el Hogar, sin embargo, no a tiempo completo, y cuentan con el apoyo de estudiantes del ejercicio profesional supervisado de Trabajo Social de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Ante estas circunstancias, el que la profesional de Trabajo Social no esté a tiempo completo, dificulta las funciones que debe realizar y por ende la atención integral con los niños, niñas y adolescentes, debido a que no se da continuidad a los casos en el ámbito social, y la labor que realizan los estudiantes de la Universidad se ve limitada por el tiempo que dura su ejercicio profesional.

Por ello, el Hogar no cuenta con intervención en la post-institucionalización de los niños, niñas y adolescentes atendidos, ya que no hay un trabajador social directo que lo ejecute, dentro de sus planes para el 2023 está la contratación de un profesional en Trabajo Social de planta y de forma presencial, para poder brindar atención integral a los niños y adolescentes.

Cabe mencionar que, el Hogar no tiene funciones determinadas para ningún profesional en el ámbito del egreso de los adolescentes, ya que el proceso de post-institucionalización no se lleva a cabo en la institución, porque no dan cobertura en esta área. Los motivos por los cuales se presenta esta situación, es debido al poco personal y no contar con profesionales de Trabajo Social contratados que atiendan los procesos de seguimiento y etapa post-institucionalización de los adolescentes egresados de la institución.

En la segunda interrogante, las tres profesionales refirieron que sí es importante la intervención de Trabajo Social en la institución y expresaron que es una profesión indicada para los procesos de post-institucionalización, ya que con sus herramientas y actividades pueden dar seguimiento a los adolescentes egresados.

4.3.3.3. Labor en la institución

Figura 28

Opinión de su labor en la institución



Nota: La figura muestra las respuestas del personal del Hogar acerca de su labor en la institución. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

La primera interrogante planteada fue respecto a sus metas a corto plazo como profesiones del Hogar, de la cual la Secretaria indicó que para ella es “trabajar siempre por los niños, niñas y adolescentes”, la Psicóloga de planta refirió “continuar dándoles terapia psicológica a todos nuestros niños, niñas y adolescentes”, y la Psicóloga auxiliar expresó “seguir aportando algunas herramientas a las niñas y adolescentes”.

Cabe mencionar que las metas a corto plazo de las profesionales, se enfocan en atender a los niños, niñas y adolescentes en las problemáticas que presentan o situaciones por superar para que su vida al ser reintegrados pueda ser diferente, lo que demuestra que sus metas a corto plazo están orientadas a la resiliencia y restitución de derechos humanos, enfoques de crucial importancia para desempeñar su labor profesional.

La segunda interrogante planteada fue sobre los motivos que les impulsan a realizar su labor con la niñez y adolescencia guatemalteca, de la cual, la Secretaria indicó que personalmente le gusta trabajar con niños y adolescentes, y se siente identificada con la institución, trabajando con amor y esmero por la niñez y la adolescencia, lo que muestra compromiso en su labor.

La Psicóloga de planta refirió que el motivo es salvar a más niños de la violencia en que viven, sin embargo, determinó que quiere trabajar en la prevención, por el aumento de casos. Y la Psicóloga auxiliar indicó que su motivación es hacerle saber a los niños, niñas y adolescentes que son valiosos y que tienen un significado especial. Ante ello, se denota profesionalismo en su labor. Por lo que, las tres profesionales tienen motivos tanto personales como profesionales para realizar su labor con la niñez y adolescencia guatemalteca.

4.3.4. Estándares de calidad aplicados en el Hogar con enfoque en la etapa post-institucionalización

Para el desarrollo de este tema, se hace mención que el CNA otorga a las entidades públicas y privadas de abrigo y protección los reglamentos y procesos para la atención de institucionalización, y según los estándares de calidad, en el capítulo 2, se mencionó que cuatro de quince estándares en el Hogar, están orientados en el tema de la post-institucionalización, siendo éstos, evaluación biopsicosocial y proyecto de vida, plan de vida, educación escolar y formación laboral, convivencia armónica y finalización de la acogida y seguimiento.

Se determina que, el Hogar no cuenta con programas dirigidos a la población adolescente egresada de la institución, tampoco con procesos de seguimiento en la etapa post-institucionalización. La institución conlleva procesos de atención integral solamente cuando los niños, niñas y adolescentes se encuentran institucionalizados.

Por lo que, se presenta como el Hogar Ciudad de la Felicidad aplica los estándares de calidad orientados en la etapa post-institucionalización a través de los programas que implementa, con el fin de analizar los resultados obtenidos y limitaciones de los programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema de protección y para determinar las acciones a seguir.

Se tomaron en cuenta dos programas que el Hogar lleva a cabo dentro de la atención integral, siendo estos el plan de vida independiente / expedientes y el programa vida independiente / talleres, puesto que estos programas a pesar que se realizan únicamente durante el proceso de abrigo y protección, su enfoque está dirigido para la etapa post-institucionalización, ya que los programas promueven a una vida independiente a los niños, niñas y adolescentes.

Figura 29

Estándar de Calidad y Programa del Hogar

Estándares de Calidad	<ul style="list-style-type: none">● Estándar número 01. Evaluación biopsicosocial y proyecto de vida (sí se lleva a cabo).● Estándar número 02. Plan de vida (sí se lleva a cabo).
Plan Vida Independiente Expedientes	<ul style="list-style-type: none">● Temas: metas, FODA, conducta, convivencia.● Enfoque: Vida cotidiana y vida futura.● Logros: Cambios de conducta y comportamientos en las adolescentes, nuevas metas trazadas, fortalecimiento en el ámbito personal, orientación a su vida futura.● Limitaciones: No se da seguimiento cuando egresan del Hogar, por lo que se desconoce el avance o retroceso de su plan de vida.● Evaluación: No se realiza al egresar del Hogar.

Nota: La figura muestra dos estándares de calidad del CNA comparado con el Plan Vida Independiente / Expedientes. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Con la figura presentada, se da a conocer que el Hogar Ciudad de la Felicidad para cumplir con el reglamento que brinda el CNA a las entidades de abrigo y protección del sistema judicial y acatar el estándar de calidad 01 y 02, implementa el plan de vida independiente / expedientes.

En cuanto al estándar número 01, evaluación biopsicosocial y proyecto de vida, se lleva a cabo por medio de un equipo multidisciplinario de la institución, ya que se realizan exámenes médicos, psicológicos y sociales a todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan y con los dictámenes profesionales se conlleva a tomar una decisión para determinar la atención que recibirá cada uno.

Dicha decisión se establece en un expediente, por lo cual se llama proyecto de vida, el cual consiste en la planificación de las acciones y estrategias que efectuarán los profesionales con la población atendida durante su proceso de institucionalización.

Respecto al estándar número 02, plan de vida, se efectúa al implementar el plan de vida independiente / expedientes, puesto que se archiva en expedientes el plan de vida independiente que cada niño, niña o adolescente determina a través de sus metas a corto, mediano, largo plazo y la técnica de FODA, y a partir de ello, se orienta profesionalmente a cada uno para la sana convivencia y conducta, lo cual conlleva a generar una autoformación para la vida cotidiana y futura, propiciando una evolución para el ámbito personal y social, siendo espacios donde se desenvuelven al egreso de la institución.

Los resultados obtenidos del plan de vida independiente / expedientes han sido satisfactorios, dado que el personal profesional del Hogar determinó como logros los cambios de conducta y comportamiento de las adolescentes, puesto que al ingresar a la institución no era adecuada y se presentaban problemáticas constantes, las cuales con apoyo profesional y acompañamiento, las mismas adolescentes identificaron lo que deseaban cambiar, y a partir de ello, se inició un proceso de orientación y práctica en temas específicos que cada una necesitaba, lo cual permitió una conducta y comportamiento adecuado.

También, mencionaron que las adolescentes trazan nuevas metas durante el proceso de institucionalización debido a las situaciones externas por las que atraviesan, por ejemplo, si cuentan con un nuevo recurso familiar, sus metas van enfocadas en ello, si se presenta una oportunidad de estudio o empleo, sus metas a seguir son en ese ámbito, de igual manera con la técnica de FODA, identifican sus debilidades y las convierten en fortalezas.

Ante ello, se determina que las adolescentes tienen una evolución para su plan de vida independiente, el trazarse nuevas metas no es un proceso de cambios repentinos, es fortalecer las metas anteriores para la búsqueda de un futuro con bienestar personal, y en cuanto a la técnica de FODA, es ver los obstáculos como una oportunidad.

Con los logros abordados, se deduce que el plan de vida independiente / expedientes tiene resultados positivos en la vida de los niños, niñas y adolescentes atendidos, del cual, se destaca la importancia del acompañamiento profesional, ya que es un proceso constante en el cual los profesionales deben estar involucrados para garantizar orientación adecuada en cada caso particular.

El plan de vida, permite que los niños, niñas y adolescentes identifiquen situaciones de cambio, que razonen lo que es adecuado o no para sus vidas, y que ellos mismos sean quienes cambien dicha situación, es un proceso de participación activa y genera personas capaces de tomar sus propias decisiones, lo cual repercute en la vida futura de cada uno.

Acerca de las limitaciones del plan de vida independiente / expedientes, las profesionales identificaron que no se da seguimiento al plan de vida cuando los niños, niñas y adolescentes egresan del Hogar, por ello, desconocen de cada uno el avance o retroceso de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, tampoco conocen si han cumplido sus metas.

Los procesos de seguimiento deben efectuarse en la institución, dar apertura a un área de post-institucionalización y contratar a un trabajador social que su labor sea específica para los procesos de monitoreo y seguimiento a los casos de egreso, para poder fortalecer un proceso de institucionalización en cada niño, niña y adolescente.

Figura 30

Estándar de Calidad y Programa del Hogar

Estándares de Calidad	<ul style="list-style-type: none">● Estándar número 12. Educación escolar y formación laboral (sí se lleva a cabo).● Estándar número 15. Convivencia armónica y finalización de la acogida y seguimiento (no se lleva a cabo).
Programa Vida Independiente Talleres	<ul style="list-style-type: none">● Talleres: belleza, cocina, computación, música.● Enfoque: Vida futura.● Logros: Activación del programa y contratación de maestra para los talleres, Herramientas y aprendizajes prácticos para las adolescentes a su egreso del Hogar.● Limitaciones: Las condiciones de vida al egresar del Hogar se desconocen. Los recursos económicos son insuficientes para negocios propios.● Evaluación: No se realiza.

Nota: La figura muestra dos estándares de calidad del CNA, comparado con el Programa Vida Independiente / Talleres. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Con la figura anterior, se da a conocer que el Hogar Ciudad de la Felicidad para cumplir con el reglamento que brinda el CNA a las entidades de abrigo y protección del sistema judicial y acatar el estándar de calidad 12, implementa el programa de vida independiente / talleres.

Acerca del estándar número 15, no se realiza en su totalidad en el Hogar, el aspecto de la convivencia armónica sí se efectúa, puesto que hay normas para la que la relación entre niños, niñas y adolescentes con el personal sea adecuada. Sin embargo, el aspecto de finalización de la acogida y seguimiento no se lleva a cabo, puesto que no tienen procedimientos para la transición a un nuevo entorno social cuando son reintegrados, tampoco dan seguimiento a los casos atendidos, ni se procede a evaluar en una etapa post-institucionalización.

Respecto al estándar número 12, educación escolar y formación laboral, sí se efectúa en el Hogar, en cuanto a educación escolar, a cada niño, niña y adolescente se les otorga educación continua, es decir, todos están inscritos en un establecimiento escolar, sí ya estaban inscritos se les da continuación en sus establecimientos y si no, se buscan establecimientos donde puedan ingresar.

Y en cuanto a la formación laboral, se lleva a cabo por medio del programa vida independiente / talleres, en donde se les brinda capacitación en los talleres de belleza, cocina, computación y música, con el fin de que sean personas independientes y puedan contar con herramientas para ser aplicadas en su vida futura y sea una fuente de ingresos para su sostenimiento económico.

Los resultados obtenidos del plan, según el personal profesional del Hogar, han sido enfocados actualmente a la reactivación del programa y contratación de una maestra que brinde los talleres, lo cual es satisfactorio para que el programa tenga continuidad y los adolescentes reciban los talleres de tal forma que se fomente en ellos nuevas habilidades y capacitaciones para su vida futura.

Sobre las limitaciones del programa, se identificó que se presentan al egreso de la institución, puesto que los adolescentes en su nuevo ámbito social, se desconoce si sus recursos familiares cuentan con recursos económicos para invertir en negocios propios para los adolescentes, o se desconoce la situación o problemática que se puede presentar en la vida de cada uno.

Otra limitante del programa es que no se realiza evaluación del mismo, al egresar de la institución ya no se tiene comunicación con los adolescentes. Por tanto, algunas acciones profesionales que se proponen para ser implementadas en el plan son, coordinar con instituciones de capacitación y productividad para que los adolescentes tengan seguimientos en su formación laboral.

Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social / Seguimiento Post-Institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad

5.1. Justificación

Se aborda una propuesta de intervención profesional de Trabajo Social con base a los resultados de la investigación, La Intervención de Trabajo Social en el Proceso de Post-Institucionalización de la Población Adolescente del Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas, Chiquimula, Guatemala.

En cuanto a los resultados de la investigación, en el ámbito de Trabajo Social, se encontró que la institución Hogar Ciudad de la Felicidad no cuenta con un profesional contratado para que realice las funciones pertinentes en el área social, por tanto, no cuentan con procesos de seguimiento ni con programas especializados para la población adolescente que egresa de la institución.

Por otro lado, el Hogar cuenta con el apoyo de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad San Carlos de Guatemala para atender el área social de los casos activos de los niños, niñas y adolescentes de la institución, sin embargo, su atención se limita por el tiempo de duración de su práctica, la cual consiste en seis meses.

Respecto a los resultados de la investigación, en el ámbito de la población atendida en la institución, correspondiendo por fines investigativos a las adolescentes egresadas por reintegración familiar, se identificaron problemáticas que presentaron al egreso de la institución, entre ellas se encuentran, dificultad en la adaptación a un nuevo ambiente familiar y social, inestabilidad en el manejo de emociones, deserción escolar, desequilibrio de alimentación, ausencia

de recreación, falta de control médico, sobrecargo de actividades domésticas, cambios de conducta negativa al enfrentar cambios constantes en su entorno, inconvenientes para socializar nuevamente con sus progenitoras y obstrucción en sus metas a largo plazo debido a escasos recursos.

Ante ello, se concluye que la falta de un profesional en Trabajo Social en la institución y la falta de seguimiento a los casos de los adolescentes que egresan del Hogar Ciudad de la Felicidad, repercute en las condiciones de vida de los adolescentes y en la dinámica del nuevo grupo familiar, lo cual limita el bienestar integral de los adolescentes para su estilo de vida presente y futura.

Por lo que, la propuesta de intervención profesional de Trabajo Social se nombra Seguimiento Post-institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad, correspondiendo a una solución viable para atender los casos de los adolescentes al momento en que egresan de la institución y de tal manera, garantizar procesos satisfactorios de reintegración familiar.

5.2. Descripción de la propuesta

5.2.1. Área geográfica

La propuesta se desarrollará en las oficinas centrales del Hogar Ciudad de la Felicidad, ubicado en Esquipulas, en el departamento de Chiquimula, Guatemala y en las residencias actuales de los adolescentes egresados.

5.2.2. Temporalidad

El período de tiempo de ejecución de la propuesta es de 1 año, tiempo posterior a los egresos de los adolescentes de la institución, puede presentarse prolongación dependiendo de la particularidad de los casos.

5.2.3. Personal responsable

Trabajadora social, siendo una profesional contratada de forma indefinida con salario, encargada de la ejecución de las actividades propuestas.

5.2.4. Beneficiarios

Población adolescente egresada del Hogar Ciudad de la Felicidad, comprendiendo las edades de 13 a 18 años, y los recursos familiares idóneos de los adolescentes egresados.

5.3. Objetivos de la propuesta

5.3.1. Objetivo general

Establecer las funciones de intervención de la profesional de Trabajo Social del Hogar Ciudad de la Felicidad para el seguimiento de los casos de los adolescentes en la etapa post-institucionalización.

5.3.2. Objetivos específicos

Establecer las funciones de Trabajo Social en el proceso de reintegración familiar a los adolescentes en la etapa post-institucionalización del Hogar Ciudad de la Felicidad.

Implementar una estrategia de intervención en la etapa post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad.

Contribuir con el requerimiento de los estándares de calidad que otorga el CNA para acatar y dar cumplimiento al estándar no.15 finalización de la acogida y seguimiento.

5.4. Fundamento teórico

Los procesos de post-institucionalización en hogares de abrigo y protección no se llevan a cabo, puesto que el sistema de protección se enfoca en los casos activos de niños, niñas y adolescentes cuando están institucionalizados, tanto en investigaciones como en procesos de seguimiento los datos son escasos, no se prioriza la etapa de post-institucionalización, es decir, cuando los niños, niñas y adolescentes egresan de las instituciones de abrigo y protección por diferentes motivos, ya sea por reintegración familiar o por cumplir mayoría de edad.

La autora Ailón (2019) indica que “en el momento que un niño, niña o adolescente se encuentra referido por un juez competente en un hogar de abrigo temporal es necesario que las buenas prácticas estén disponibles en la institución, y se priorice el cuidado y fortalecimiento familiar” (p.59). Esto conlleva, a garantizar una reintegración familiar satisfactoria para los adolescentes en su núcleo familiar, el fortalecimiento familiar debe ser evaluado en la etapa post-institucionalización y acompañado por profesionales competentes, donde se brinde apoyo profesional en el proceso de adaptación con el niño egresado y su nuevo núcleo familiar y las relaciones sociales sean fortalecidas.

Para ello, se requiere de un equipo multidisciplinario de las ciencias sociales, en el cual trabajadores sociales se vean involucrados, dado su naturaleza y función para con las poblaciones vulnerables. Es importante que Trabajo Social aborde su intervención con la población adolescentes post-institucionalizada y sus recursos familiares idóneos, para proseguir con la atención que recibían en la institución y conllevar procesos de fortalecimiento en la dinámica familiar, de tal forma contribuir en la resolución de problemáticas y necesidades sociales que se presenten en la vida de los niños, niñas y adolescentes y su grupo familiar y enfocarse en la búsqueda del desarrollo y bienestar, para un futuro adecuado.

La problemática de niños institucionalizados (...) se ve en los problemas socio-emocionales que afecta su forma de actuar, de pensar, de reaccionar ante eventos que transcurren diariamente en su vida, limitándolos a tener su propio plan o proyecto de vida. (Pineda, 2014, p. 27)

Esto indica que, los procesos de institucionalización influyen en la vida de los niños, niñas y adolescentes, puesto que depende del impacto que tengan, la atención y trato que reciban, y la forma en qué han recibido orientación profesional, dictará en ellos un criterio sobre su experiencia en hogares de abrigo y protección, el cual repercutirá a su egreso de la institución y en su vida futura.

Por lo que, desde el Trabajo Social se pueden minimizar las problemáticas socio-emocionales del niño, niña o adolescente egresado de instituciones de abrigo y protección, ya que con acompañamiento profesional, orientación en temas específicos ante las necesidades que presenten, gestiones sociales, organización de grupos de apoyo, seguimiento a sus casos, permitirá atender de manera específica en la etapa post-institucionalización, de tal forma que los niños, niñas y adolescentes tengan herramientas para su vida cotidiana, las cuales les beneficiará para su vida futura.

Cabe mencionar que, en la etapa post-institucionalización es necesario contar con profesionales especializados y atenderlos en el ámbito socio-emocional, puesto que los adolescentes están expuestos a nuevos cambios en su vida al egresar de las instituciones donde han permanecido un período de tiempo, ya sea corto o prolongado, y al encontrarse desorientados en otro entorno social, surge frustración en sus planes de vida, por ello, es indispensable que cuenten con el apoyo profesional, tanto los recursos familiares idóneos como los niños, niñas y adolescentes, debido a que ambos grupos deben estar en sintonía para que las relaciones sociales y convivencia sea la adecuada y genere bienestar integral.

La intervención de Trabajo Social en el proceso post-institucionalización del Hogar, debe orientarse al paradigma de los derechos humanos, dado que en el proceso de egreso de los adolescentes es en dónde se evaluará la restitución de sus derechos humanos, y por ende estos deben garantizarse satisfactoriamente al ser reintegrados con su actual grupo familiar.

De igual manera, debe enfocarse en la teoría crítica, puesto que se basa en la búsqueda del cambio de la realidad social, y en la intervención social con los adolescentes deben orientarse acciones para coadyuvar en las soluciones de su situación social, en donde el adolescente sea el autor de ese cambio, y tenga impacto en su vida cotidiana y trascienda en bienestar para su futuro.

Por lo que, la intervención profesional basada en la teoría crítica, permitirá conllevar procesos en la etapa post-institucionalización para dar respuesta a las necesidades que presenten al egreso de la institución y de esta forma garantizar bienestar y desarrollo integral a los adolescentes, de tal modo que los resultados se manifiesten en la vida futura de los mismos.

Asimismo, utilizar la metodología de Trabajo Social Individual y Familiar en la atención de los casos de los adolescentes egresados, debido a que se aborda la individualidad de cada uno de ellos para brindar atención integral en los casos, y al mismo tiempo se involucra a su nuevo grupo familiar, para conllevar procesos integrales y se fortalezca el ámbito tanto personal como familiar.

De este modo, aplicar la última etapa del Método de Trabajo Social Individual y Familiar, siendo esta, evaluación social, la cual debe llevarse a cabo en los procesos de seguimiento y monitoreo a los dictámenes profesionales que se determinan en los casos, con el fin de evaluar las acciones profesionales que se realizaron para la resolución de los casos.

Se propone utilizar el modelo de resiliencia ecológico-transaccional, puesto que la interacción se basa entre profesionales de las ciencias sociales, adolescentes, la familia y la comunidad. Es importante incluir la atención profesional en estos ámbitos, para proceder a efectuar un modelo de resiliencia satisfactorio para que brinden apoyo en la recuperación de daños y superación de traumas.

Al aplicar este modelo, se verán involucrados cuatro niveles, el individual, siendo los adolescentes, familiar, siendo los progenitores, familiares o recursos familiares idóneos, comunitario, siendo los vecinos y amigos, y profesionales de las ciencias sociales, trabajadores sociales y psicólogos, dónde todos ellos en constantes capacitaciones generarán una influencia para brindar apoyo a las víctimas de vulneración de sus derechos, y se garantice un entorno social sano, en la etapa post-institucionalización.

5.5. Funciones

A continuación, se abordan las funciones de la profesional de Trabajo Social en el área social para la etapa post-institucionalización, se han establecido a partir de las necesidades presentadas por las adolescentes egresadas del Hogar en sus condiciones de vida, sus relaciones intrapersonales e interpersonales, en sus retos y en sus metas.

De este modo, al ejecutar las funciones se procederá a garantizar reintegraciones familiares efectivas, monitoreo de las relaciones sociales con el egresado y su recurso familiar, se evaluará el dictamen judicial, se dará seguimiento al bienestar y seguridad del egresado, de igual manera se velará por el cumplimiento de sus derechos humanos.

5.5.1. Necesidades que presentan los adolescentes en las condiciones de vida en la etapa post-institucionalización

Figura 31

Condiciones de vida de los adolescentes post-institucionalizados

<p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none">• Interrupción de estudios cursados al egreso.• Deserción Escolar.• Grado académico no acorde a su edad.	<p>Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none">• Desequilibrio en su base alimenticia.• Incompleta fuente de alimentación de vitaminas y nutrientes.	<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none">• Ninguna necesidad, puesto que el material de construcción es adecuado y no se presenta hacinamiento.
<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none">• Una adolescente padece de anemia.• No se realiza control médico para monitorear el estado de salud.	<p>Rutina Diaria</p> <ul style="list-style-type: none">• Sobrecargo de actividades domésticas.• Monotonía en actividades para el fin de semana.	<p>Recreación</p> <ul style="list-style-type: none">• No realizan actividades al aire libre.• Escasas actividades de recreación con su grupo familiar actual.

Nota: La figura muestra las necesidades de las adolescentes en sus condiciones de vida. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Ante las necesidades que se exponen en la figura anterior, se identifica que las funciones de Trabajo Social son, investigación y orientación y asesoría, con los adolescentes egresados respecto a sus condiciones de vida en el ámbito de educación, alimentación, vivienda, salud, rutina diaria y recreación.

Primeramente, porque los procesos de seguimiento conllevan a indagar en la situación actual a la que el adolescente egresado y su recurso familiar idóneo se encuentran, al igual que brindar información acerca de los servicios que pueden tener acceso para la garantía del cumplimiento de sus derechos humanos, y de este modo, coadyuvar en mejorar la calidad de vida de los adolescentes.

En el ámbito de educación se determinó que las adolescentes a su egreso de la institución, no continúan con sus estudios y el año escolar que cursan durante su estadía en el Hogar se ve interrumpido por situaciones externas de cuidado de hermanos o hijos propios, incluso por desánimo y no contar con el apoyo económico y moral de sus recursos familiares.

Ante la deserción escolar en la etapa post-institucionalización, trabajadores sociales deben elaborar estudios sociales que determinen la garantía que las adolescentes sigan estudiando, ya que es un derecho que debe cumplirse, y con apoyo jurídico delegar la continuación de estudios de forma obligatoria, para que las adolescentes opten a un desarrollo personal y social.

También se determinó que las adolescentes cursan un grado académico no acorde a su edad, es decir, las adolescentes cursan el nivel de primaria y deberían cursar nivel de básicos, por lo que se limita su proceso escolar y de aprendizaje, ante ello, trabajadores sociales deben brindar gestión en la búsqueda de programas de estudios por madurez y apoyo económico de becas escolares, para que las adolescentes puedan continuar sus estudios acorde al sistema educativo nacional.

En cuanto a la alimentación se manifestó un desequilibrio en la base alimenticia, puesto que los productos de consumo diario son incompletos para tener una fuente de alimentación de vitaminas y minerales, para ello, trabajadores sociales deben coordinar y gestionar en las instancias locales el municipio de Esquipulas para capacitar a la familia en una alimentación nutricional, de acuerdo a los recursos económicos de los mismos.

De igual manera, los profesionales deben asesorar y acompañar procesos de gestión ante las instancias locales a los familiares y a las adolescentes para optar a proyectos de cosechas caseras, para que sea un medio por el cual pueden

obtener alimentos para su consumo diario o bien para una fuente de ingresos al vender los productos cosechados, siendo una herramienta viable para la adecuada alimentación y recurso económico.

Acerca de la vivienda, no se presentaron necesidades latentes, ya que el material de construcción es de block y lámina reforzada, por lo que no representa un riesgo al momento de un desastre natural. Cabe mencionar que en dictámenes finales del juzgado se determina que las adolescentes deben contar con su propia habitación, lo cual se ha evidenciado su cumplimiento cuando son egresadas.

En el ámbito de salud, se determinó que una adolescente padece de anemia, y presentó dicha enfermedad al ser egresada del Hogar, ya que en su etapa postparto su estado de salud estaba débil, por lo que, es importante que los recursos familiares tomen en cuenta el diagnóstico que se les brinda por parte del Hogar y como profesionales monitorear el cumplimiento de ello.

Por otro lado, se evidenció que ninguna adolescente cuenta con un control médico para monitoreo de su salud, por lo que Trabajo Social debe involucrarse en estos procesos, establecer que los recursos familiares deben llevar a cabo un control médico anualmente para garantizar el derecho a la salud a las adolescentes y gestionar recursos médicos, coordinando con las instancias públicas de la localidad para que cuenten con la atención pertinente.

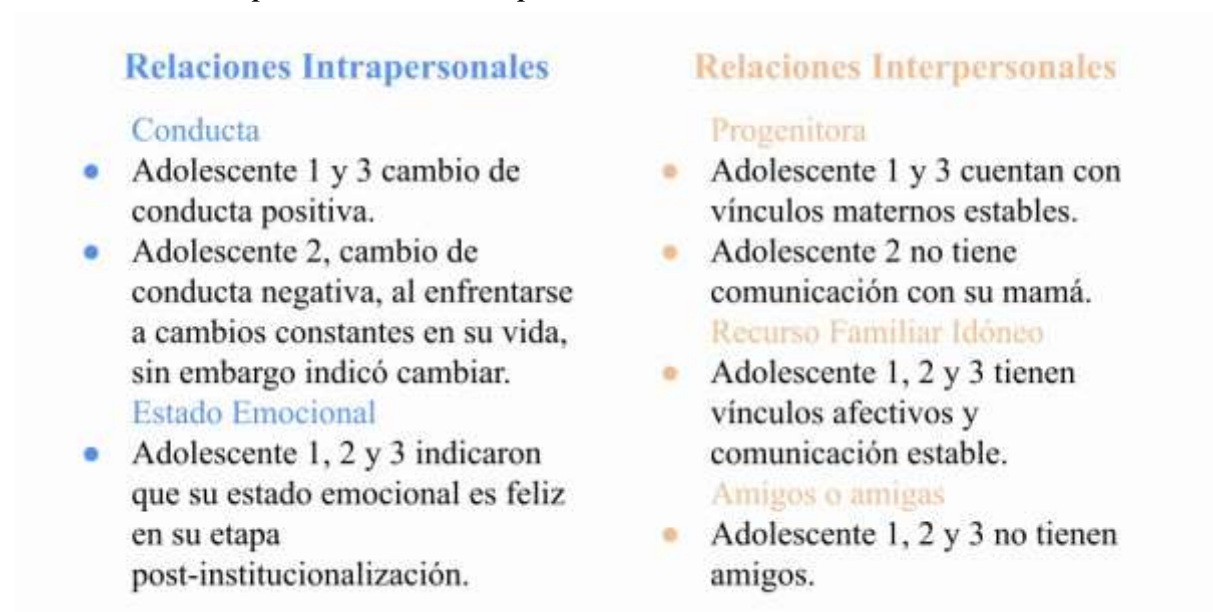
Respecto a la rutina diaria, se manifestó que una de cada tres adolescentes presenta sobrecargo de actividades domésticas en su actual grupo familiar, por lo que, los trabajadores sociales deben orientar y sensibilizar al actual grupo familiar en temas de división del quehacer doméstico, a través de reuniones informativas, infografías y películas para que las labores sean en equilibrio y aclarar que la adolescente no tiene obligaciones domésticas de toda la casa.

Sobre la recreación, se determinó que las adolescentes no tienen actividades al aire libre, se presenta una monotonía en su vida, ante ello, trabajadores sociales deben garantizar el derecho a la recreación, por lo que deben asesorar al recurso familiar en este tema para que puedan otorgar este derecho, desde el área social ejecutar proyectos recreativos en coordinación con las instancias locales, Escuelas, Municipalidades y el Ministerio de Cultura y Deporte.

5.5.2. Necesidades que presentan los adolescentes en las relaciones intrapersonales e interpersonales en la etapa post-institucionalización

Figura 32

Relaciones intrapersonales e interpersonales de los adolescentes



Nota: La figura muestra las necesidades de las adolescentes en sus relaciones intrapersonales e interpersonales. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En las necesidades mostradas, se identifica que la función de Trabajo Social con los adolescentes egresados respecto a sus relaciones intrapersonales e interpersonales es la función de asistencia, ya que deben efectuarse estudios

sociales para tener el conocimiento de cómo se sienten y cómo se desenvuelven en el nuevo entorno social al ser reintegrados, al igual que fomentar su participación en programas de atención y prevención, según las necesidades que presenten en su etapa post-institucionalización, principalmente en atender a las adolescentes que han sido víctimas de violencia y vulneración de sus derechos, que se les brinde continuidad en las problemáticas que las atañen.

En cuanto a las relaciones intrapersonales, una de cada tres adolescentes presenta problemas de conducta y estado emocional al egreso de la institución Hogar Ciudad de la Felicidad, se hace mención que una adolescente manifestó una conducta negativa al enfrentarse a cambios de reintegración familiar tras cinco años estar institucionalizada y al transitar del nivel primaria a básicos.

Dicha adolescente, al año de ser reintegrada se cortó sus muñecas con el fin de dañar a su persona, lo cual es una situación alarmante y requiere atención profesional inmediata, ante ello, se determina que Trabajo Social debe efectuar procesos de seguimiento a los adolescentes egresados y conllevar a los mismos en programas de atención integral para el bienestar de sus vidas.

Por lo que, se determina que Trabajo Social conjuntamente con las profesionales de psicología del Hogar Ciudad de la Felicidad y otras instancias existentes en el municipio y departamento de Esquipulas, deben asistir a las adolescentes en su etapa post-institucionalización, identificar las problemáticas que tiene y abordarlas en temas para orientar a las mismas en ello y conllevar procesos de adaptación y manejo de problemas, para garantizar seguridad y adaptabilidad a los nuevos escenarios sociales en los que se verá inmersa en su vida.

En cuanto a las relaciones interpersonales, se identificó que los vínculos maternos con las hijas fueron fortalecidos, pero el apego es mayor con el recurso

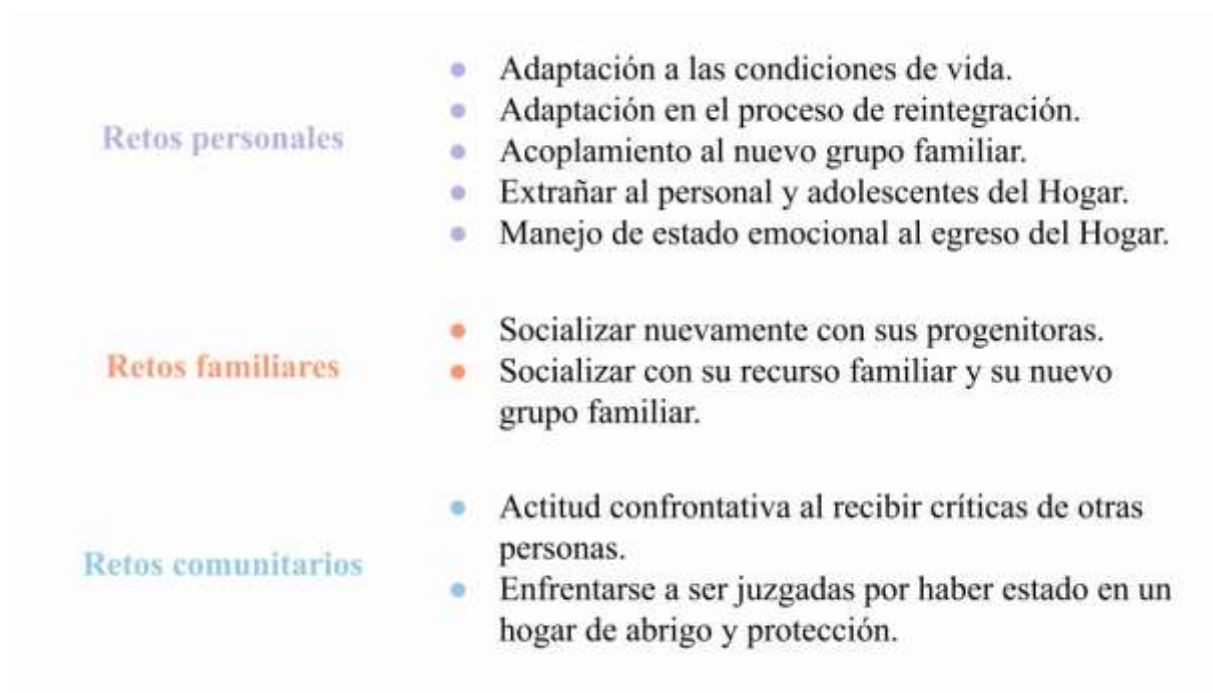
familiar idóneo, es decir con la persona que tiene la tutela de las adolescentes al ser egresadas, lo que demuestra que se presentan relaciones interpersonales de buena convivencia y comunicación.

Sin embargo, ninguna adolescente tiene amigos, es importante que puedan desenvolverse en diversos espacios sociales y estar preparadas para una vida futura, por lo que los trabajadores sociales deben fomentar que las adolescentes participen en programas educativos y formación ciudadana para que se relacionen con personas acorde a su edad.

5.5.3. Necesidades que presentan los adolescentes en sus retos en la etapa post-institucionalización

Figura 33

Retos de los adolescentes post-institucionalizados



Nota: La figura muestra las necesidades de las adolescentes en sus retos. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

Con relación a las necesidades presentadas, se identifica que la función de Trabajo Social con los adolescentes egresados respecto a sus retos es la función de capacitación, puesto que el adolescente al egresar de la institución debe socializarse a nuevos entornos sociales y con capacitaciones brindadas por profesionales abordando temas respecto a la adecuada socialización y convivencia se prevén conflictos internos como inestabilidad en su conducta o conflictos externos como problemas constantes con su actual grupo familiar.

Los procesos de capacitación para la readaptación social deben realizarse con los adolescentes egresados de instituciones de abrigo y protección, sus recursos familiares idóneos, quienes son los tutores legales al ser reintegrados, y los demás miembros que conforman el grupo familiar actual, porque son las personas involucradas para conllevar procesos fundamentales que garanticen una reintegración familiar adecuada y eficiente, permitiendo las buenas relaciones sociales y convivencia armónica.

En cuanto a los retos personales, las adolescentes egresadas del Hogar Ciudad de la Felicidad mencionaron como mayor reto la adaptación de las condiciones de vida y la adaptación al nuevo grupo familiar, indicaron extrañar a las personas que conocieron durante su institucionalización, cabe mencionar que fue un conflicto para ellas mientras se adaptaron y aún más por no contar con orientación profesional o apoyo de alguna persona en este proceso.

Por lo que, se determina que los trabajadores sociales deben establecer procesos de monitoreo y seguimiento cuando las adolescentes egresan de la institución, realizar visitas domiciliarias con un periodo de tiempo mensual para conocer cómo se desenvuelven en su entorno social actual, y con las capacitaciones que impartirá tanto a los adolescentes como a sus recursos familiares, se efectuará una adaptación adecuada para el bienestar de los adolescentes.

De igual manera, brindar orientación en temas de acoplamiento, adaptación, actitud y manejo de situaciones para fomentar fortaleza y seguridad en las adolescentes y sus recursos familiares al momento de enfrentarse a situaciones futuras similares. Es importante que estos procesos se realicen en la etapa post-institucionalización con la salvedad que se efectúen por un periodo de tiempo determinado, con el fin de aportar bienestar para las condiciones de vida de las adolescentes y su grupo familiar.

Con lo anterior, es debido a que el propósito es orientación en la readaptación del adolescente a su nuevo entorno social, no crear dependencia profesional en el adolescente, ya que esta situación afectaría a los adolescentes en la toma de sus decisiones y en iniciar a proyectar su vida futura, se debe fomentar de modo paralelo la autoformación e independencia.

Para ello, durante el año que se realice el seguimiento, debe propiciarse que las mismas adolescentes aporten soluciones viables a los problemas o necesidades que atraviesan, deben estar involucradas de forma participativa para trazar rutas de superación tanto en su ámbito personal como profesional, y así, al momento de culminar la atención profesional, ellas sepan cómo desenvolverse.

Respecto a los retos familiares, las adolescentes determinaron que el reto presentado en este ámbito fue el socializar nuevamente con sus progenitoras, su recurso familiar idóneo y su nuevo grupo familiar, por ello, trabajadores sociales deben realizar entrevistas en conjunto y talleres de convivencia y autoestima en las visitas domiciliarias para fortalecer los vínculos sociales y adecuar su convivencia para la vida cotidiana y futura.

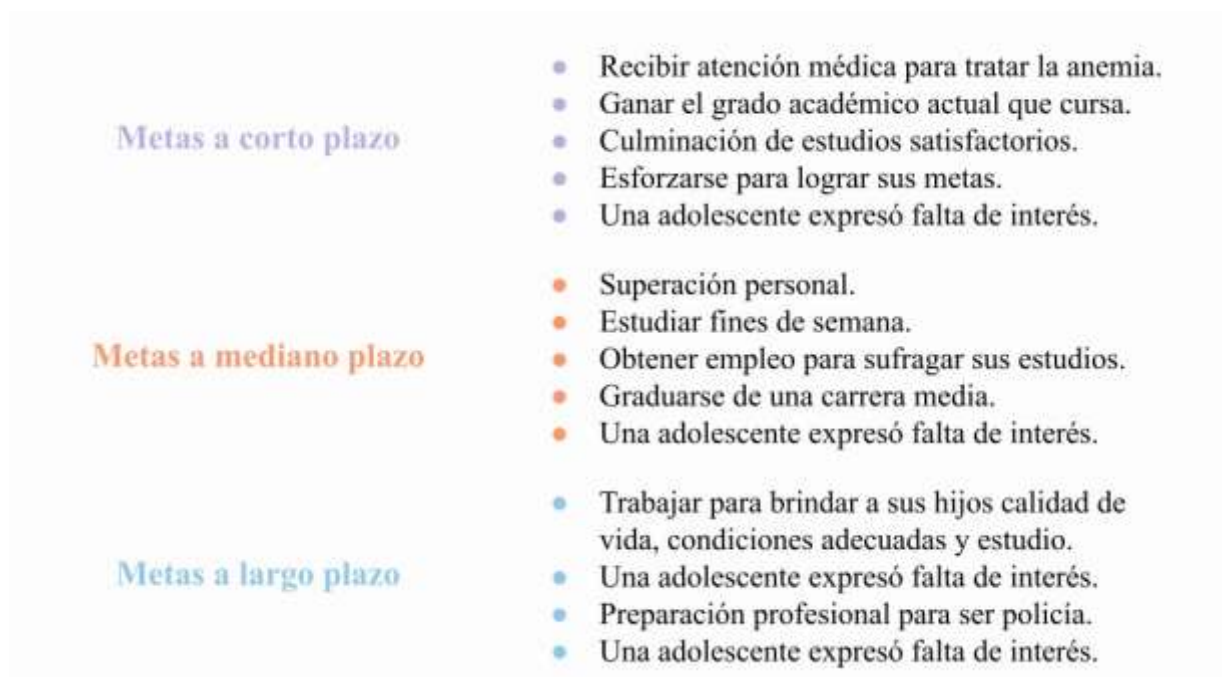
Acerca de los retos comunitarios, las adolescentes determinaron como reto enfrentarse a ser juzgadas por haber estado en un hogar de abrigo y protección, tanto por vecinos como por su familia lejana, las tres adolescentes no mostraron importancia a este tema, sin embargo, una de ellas expresó que tendría una actitud confrontativa si hablaban mal de ella.

Por lo que, los trabajadores sociales deben involucrar a las adolescentes en la participación comunitaria, donde se lleven a cabo reuniones para fomentar temas que atañen a los adolescentes, de tal forma crear espacios de comunicación para establecer programas preventivos de violencia y temas de derechos humanos.

5.5.4. Necesidades que presentan los adolescentes en sus metas en la etapa post-institucionalización

Figura 34

Metas de los adolescentes post-institucionalizados



Nota: La figura muestra las necesidades de las adolescentes en sus metas. Investigación de campo. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

De acuerdo a las necesidades presentadas en la figura anterior, se identifica que la función de Trabajo Social con los adolescentes egresados respecto a sus metas a corto, mediano y largo plazo, es la función de formación, dado que, para intervenir en la atención de las metas de las adolescentes para una etapa futura, se deben realizar procesos de preparación y habilitación de las adolescentes.

Por ello, trabajadores sociales deben aplicar procesos de formación durante un tiempo prudente en la etapa post-institucionalización para que las adolescentes cuenten con herramientas para el logro de sus metas y proyectos, en donde se les brinde orientación sobre el desarrollo personal y las vías para obtenerlo, con ello, se fomentará que las mismas adolescentes busquen su propio bienestar.

Dos de las adolescentes entrevistadas, tienen un enfoque en continuar con sus estudios y tener una preparación profesional con el fin de brindar a sus seres queridos una mejor calidad de vida, lo que evidencia que tienen motivación para la búsqueda de un cambio en su vida, lo cual es fundamental para la superación personal y alcanzar bienestar integral.

Una de tres adolescentes presentó falta de interés por sus metas, lo cual es una situación que debe ser atendida en el ámbito social, y algunas de las acciones a seguir es identificar las causas del porque no hay interés en su futuro, efectuar conversaciones y tratamiento con la adolescente, e indagar en las habilidades de la misma para asesorar en algún oficio o profesión que pueda ejercer.

Por otro lado, los trabajadores sociales pueden intervenir en la limitante del recurso económico que generalmente se presenta para el cumplimiento de las metas de las adolescentes, dado que con gestiones sociales e interinstitucionales puede solicitar apoyo o becas estudiantiles o laborales para las adolescentes según el ámbito donde deseen desenvolverse para una preparación profesional.

5.6. Metodología

La metodología a implementar por la profesional de Trabajo Social será con la metodología activo-participativa, puesto que según Sanhueza et al. (2017) “consiste en abordar los procesos de enseñanza aprendizaje y construcción del conocimiento” (p.1), lo cual permitirá abordar temas respecto a la post-institucionalización y con ello facilitará la readaptación de los adolescentes egresados a un entorno familiar en su reintegración.

Dicha metodología concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción y reconstrucción del pensamiento, lo cual permitirá que los adolescentes egresados puedan establecer una adecuada forma de pensar tras el egreso de una institución de abrigo y protección y conllevar un estilo de vida adecuado, y teniendo acompañamiento y asesoría profesional aportará en el bienestar y cumplimiento de derechos humanos de los adolescentes.

La metodología activo-participativa promueve y procura la participación activa de todos los integrantes (Sanhueza et al., 2017), por ello, se utilizará esta metodología en el desarrollo de la propuesta, con el fin de que los adolescentes egresados puedan participar en el proceso de seguimiento a sus casos, en donde estén involucrados para realizar cambios positivos en sus condiciones de vida y en sus relaciones intrapersonales e interpersonales.

La propuesta utilizará el método de trabajo en equipo, en el que se tiene en cuenta que el participante de por sí, tiende a la vida colectiva y al trabajo en común (Duarte, 2023). Lo cual, permitirá que los adolescentes egresados participen de forma grupal para atender sus intereses en común y de este modo brindar apoyo y orientación en el proceso de seguimiento a su egreso de la institución de abrigo y protección.

Con el método de trabajo en equipo, se facilitará abordar temas respecto a su post-institucionalización y brindar atención profesional a los adolescentes en su proceso de adaptación en su reintegración familiar, como grupo se encuentran identificados, puesto que forman parte de una población que ha sido egresada y necesitan tener acompañamiento y seguimiento a sus casos, para otorgarles bienestar social y garantía de sus derechos humanos.

Se utilizarán las técnicas de visita domiciliar, reunión y encuesta. La visita domiciliar se efectuará en modalidad presencial, la profesional en Trabajo Social con acompañamiento del personal del Hogar, visitarán las residencias de los adolescentes egresados, y la presencialidad permitirá inspeccionar minuciosamente las condiciones de vida post-institucionalización y las relaciones intrapersonales e interpersonales post-institucionalización.

Las reuniones se realizarán en forma grupal, siendo los participantes el grupo de adolescentes egresados y sus recursos familiares idóneos, en donde se abordarán temas respecto a la etapa post-institucionalización, tales como la adaptación, dinámica familiar y seguimiento al plan de vida independiente /expedientes.

Las reuniones serán en modalidad virtual, ya que los adolescentes egresados residen en los diferentes departamentos de Guatemala y la virtualidad permitirá que los participantes puedan asistir sin inconvenientes de gastos de transporte y alimentación, para ello se utilizará la plataforma Zoom.

La encuesta se llevará a cabo en modalidad virtual, utilizando la plataforma de WhatsApp o Zoom para establecer comunicación y efectuar la encuesta, será de forma individual con cada adolescente egresado, con el fin de evaluar aspectos personales, sociales y familiares en el seguimiento a su caso en la etapa post-institucionalización.

Los instrumentos para recabar la información serán, ficha de visita domiciliar (ver anexos Instrumento 1 e Instrumento 2), y cuestionario (ver anexos Instrumento 3). La ficha de visita domiciliaria, siendo el instrumento 1, abordará elementos para inspeccionar las condiciones de vida post-institucionalización de los adolescentes egresados, siendo estos, educación, alimentación, vivienda, salud, rutina diaria y recreación.

La ficha de visita domiciliaria, siendo el instrumento 2, abordará elementos para inspeccionar y verificar las relaciones intrapersonales e interpersonales post-institucionalización de los adolescentes egresados. Dichos instrumentos permitirán determinar las condiciones de vida y las relaciones sociales de los adolescentes post-institucionalizados con el fin de analizar la información y establecer un informe de ello.

El cuestionario, siendo el instrumento 3, contemplará una serie de interrogantes para evaluar aspectos personales, sociales y familiares, dicho instrumento facilitará recolectar de forma organizada la información acerca del seguimiento de los casos de los adolescentes en su etapa post-institucionalización con el fin de evaluar los aspectos establecidos y determinar el proceso de seguimiento en estado de cierre de caso o seguimiento de caso.

5.7. Fases y actividades de la propuesta

A continuación, se presentan las fases y actividades que debe efectuar la profesional en Trabajo Social para el desarrollo de la propuesta Seguimiento Post-Institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad.

Fase I. Comunicación. El personal del Hogar asignará los casos de egresos de los adolescentes a la profesional de Trabajo Social, se le otorgarán los respectivos expedientes de cada uno y un listado con el nombre, número de teléfono y dirección del recurso familiar idóneo.

La trabajadora social, se pondrá en contacto con los recursos familiares idóneos de los adolescentes egresados y procederá a establecer un medio de comunicación por medio de un grupo de WhatsApp para brindar información a las familias respecto a las actividades de seguimiento de los casos.

Fase II. Supervisión y Evaluación. En el tercer mes, la trabajadora social, a través de una visita domiciliar presencial realizará una inspección de las condiciones de vida post-institucionalización de los adolescentes egresados, con apoyo del Instrumento 1 (ver anexos) con el fin de supervisar los aspectos de educación, alimentación, vivienda, salud, rutina diaria y recreación.

En el cuarto mes, a través de una visita domiciliar presencial realizará una inspección de las relaciones intrapersonales e interpersonales post-institucionalización de los adolescentes egresados, con apoyo del Instrumento 2 (ver anexos) con el fin de supervisar la dinámica familiar del adolescente con los miembros de la familia en la reintegración familiar.

En el quinto mes, realizará un informe de evaluación, en el cual deberá recopilar en conjunto las condiciones de vida post-institucionalización y las relaciones intrapersonales e interpersonales post-institucionalización de los adolescentes egresados, con el fin de delimitar las problemáticas y necesidades, para ser identificadas y posteriormente ser abordadas como temas principales a desarrollar en las reuniones virtuales.

Fase III. Acompañamiento y Asistencia. Con base al informe de evaluación efectuado, la trabajadora social tomará en cuenta la delimitación de las problemáticas y necesidades para planificar las reuniones virtuales grupales que llevará a cabo por medio de Zoom, siendo los participantes los adolescentes egresados junto con sus recursos familiares idóneos.

En el sexto mes del egreso de los adolescentes, se llevará a cabo por medio de Zoom, la primera reunión virtual grupal, la cual se nombra Proceso de adaptación, en el cual se desarrollarán temas respecto a la adecuada adaptación a entornos sociales, manejo de emociones, recursos con los que cuenta el grupo familiar y como potencializarlos, con el fin de brindar asistencia en las condiciones de vida post-institucionalización.

En el séptimo mes del egreso de los adolescentes, se efectuará por medio de Zoom, la segunda reunión virtual grupal, la cual se nombra Proceso dinámica familiar, en el cual se abordarán temas acerca de las adecuadas normas de convivencia familiar, obligaciones y responsabilidades, asignación de tareas domésticas, ambiente familiar sano, comportamiento adecuado, autoestima y tolerancia, para orientar las relaciones intrapersonales e interpersonales post-institucionalización.

Fase IV. Asesoría. La trabajadora social planificará la reunión virtual grupal a desarrollar por medio de Zoom, la cual se nombra Seguimiento al Plan de Vida Independiente / Expedientes. En dicha sesión participarán los adolescentes egresados, en donde expondrán sus metas a corto, mediano y largo plazo, al igual que la técnica de FODA, para determinar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales serán comparadas con su expediente previo al egreso del Hogar, con el fin de que identifiquen los cambios presentados en su

etapa post-institucionalización y trazar o modificar nuevas metas y FODA para su vida futura, lo cual aportará en planificación de metas y logro de las mismas.

Al culminar la reunión virtual grupal, se analizará la información respectiva de las metas que tienen los adolescentes, con el fin de realizar gestiones sociales de apoyo, en cuanto a becas, recursos materiales, inserción en áreas laborales, por lo cual, la trabajadora social efectuará coordinación interinstitucional con empresas o instituciones que tengan proyectos para adolescentes y a quienes han atendido puedan asesorarlos para que tengan la oportunidad de participar en becas o proyectos que beneficiarán su desarrollo personal y profesional.

Fase V. Culminación y evaluación. En el décimo mes la trabajadora social procederá a realizar una encuesta virtual de forma individual con los adolescentes egresados, la cual se llevará a cabo a través de una videollamada de WhatsApp o Zoom, realizando interrogantes para evaluar aspectos personales, sociales y familiares en el proceso post-institucionalización con apoyo del Instrumento 3 (ver anexos).

En el onceavo y duodécimo mes, realizará un reporte de seguimiento post-institucionalización de cada adolescente egresado atendido, con el fin de detallar todo el proceso de atención brindado durante el período de tiempo de 12 meses, y los aspectos negativos y positivos, de tal manera establecer un diagnóstico profesional y análisis del caso, y dependiendo de la situación de cada adolescente establecer el estado del caso, si es cierre o seguimiento.

Si el estado del caso es cierre, se deberá otorgar el respectivo informe al supervisor del Hogar y proceder a archivar el caso. Y si el estado del caso es seguimiento, se tendrá activo el archivo del adolescente egresado para que otra o la misma trabajadora social proceda a retomar el seguimiento del caso.

5.8. Cronograma de la propuesta

Fase	Actividad	Temporalidad / Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fase I Comunicación	1. Asignación de casos de egresos	■											
	2. Contacto con los recursos familiares y adolescentes egresados		■										
Fase II Supervisión y Evaluación	3. Visita Domiciliar Presencial Condiciones de vida post-institucionalización Instrumento 1			■									
	4. Visita Domiciliar Presencial Relaciones intrapersonales e interpersonales post-institucionalización Instrumento 2				■								
	5. Informe de Evaluación					■							
Fase III Acompañamiento y Asistencia	6. Planificación de Reuniones					■							
	7. Reunión virtual grupal Proceso de adaptación						■						
	8. Reunión virtual grupal Proceso dinámica familiar							■					

Fase	Actividad	Temporalidad / Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fase IV Asesoría	9. Planificación de Reunión												
	10.Reunión virtual grupal Seguimiento al Plan de Vida Independiente / Expedientes												
	11.Gestiones sociales de apoyo												
Fase V Culminación y Evaluación	12.Encuesta virtual individual Proceso evaluativo Instrumento 3												
	13.Reporte de seguimiento post-institucionalización												
	14.Cierre o seguimiento del caso												

5.9. Recursos para la propuesta

Los recursos a utilizar para el desarrollo de la propuesta se contemplan en la siguiente tabla, con el fin de clasificarlos en humanos, detallando al personal involucrado para llevar a cabo la propuesta, materiales, indicando los artículos necesarios para el desarrollo de las actividades, institucionales, identificando las instituciones de apoyo para ejecutar la propuesta y financieros, mencionando al personal encargado de los gastos de la propuesta.

Tabla 22

Recursos para la propuesta

Tipo de Recurso	Descripción	
Recursos Humanos	Personal Supervisor del Hogar Ciudad de la Felicidad	
	Personal Acompañante del Hogar Ciudad de la Felicidad	
	Personal Profesional del Hogar, Trabajadora Social a contratar	
	Adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad	
	Recursos Familiares Idóneos de los adolescentes egresados	
Recursos Materiales	Cuaderno de campo	Computador con cámara
	Tablas Shannon	Celular móvil con cámara
	Lápices y lapiceros	Grabadora de voz
	Impresora y tinta	Vehículo para transporte
Recursos Institucionales	Congregación Marta y María Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas, Chiquimula	
Recursos Financieros	Los gastos serán financiados por el Hogar Ciudad de la Felicidad	

Nota: Datos realizados para la propuesta. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

En cuanto a la financiación de la propuesta, se presenta un presupuesto detallado con la descripción de los gastos a contemplar para el desarrollo de la propuesta.

Tabla 23

Presupuesto para la propuesta

Presupuesto			
No.	Descripción	Precio unidad	Precio subtotal
1	Pago de servicio de internet 1 año	Q150,00	Q1.800,00
2	Gasolina para 5 visitas domiciliarias	Q250,00	Q1.250,00
3	Salario de la Trabajadora Social	-----	Q4.500,00
4	Fotocopias e Impresiones	-----	Q250,00
5	Imprevistos	-----	Q500,00
Total			Q8.300,00

Nota: Datos realizados para la propuesta. Fuente: Gómez, Mónica, 2023.

5.10. Anexos de la propuesta

5.10.1. Ruta para el Seguimiento Post-Institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad

2. Contacto con los recursos familiares idóneos y adolescentes egresados

Responsables: Trabajadora Social
Participantes: Recursos Familiares
Medio: Creación de un grupo de WhatsApp

Detalle: Brindar información acerca de las actividades de seguimiento de los casos
Tiempo: Mes 2

1. Asignación de los casos de egresos

Responsables: Trabajadora Social y Personal Supervisor del Hogar
Medio: Expedientes de casos asignados
Detalle: Información de contacto de los egresados
Tiempo: Mes 1

5. Informe de Evaluación

Detallar en conjunto las condiciones de vida y relaciones sociales de los 5 casos asignados de los adolescentes egresados

Delimitar las problemáticas y necesidades presentadas en las visitas domiciliarias

Responsable:
Trabajadora Social
Lugar: Oficinas del Hogar
Medio: Informe escrito
Tiempo: Mes 5

4. Visita Domiciliar Presencial Relaciones Intrapersonales e Interpersonales Post-institucionalización

Responsables:
Trabajadora Social
Personal acompañante del Hogar
Lugar: Residencia de cada adolescente egresado del Hogar
Medio: Instrumento 2
Duración: 1 Hora en c/ residencia
Tiempo: Mes 4

FASE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3. Visita Domiciliar Presencial Condiciones de Vida Post-institucionalización

Responsables:
Trabajadora Social
Personal acompañante del Hogar
Lugar: Residencia de cada adolescente egresado del Hogar
Medio: Instrumento 1
Duración: 1 Hora en c/ residencia
Tiempo: Mes 3

FASE COMUNICACIÓN

RUTA

DE SEGUIMIENTO POST-INSTITUCIONALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EGRESADOS DEL HOGAR CIUDAD DE LA FELICIDAD

FASE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA

8. Reunión Virtual Grupal Proceso Dinámica Familiar

Responsable:
Trabajadora Social
Participantes:
Adolescentes Egresados
Recursos Familiares Idóneos
Medio: Zoom
Duración: 1 Hora
Tiempo: Mes 7

7. Reunión Virtual Grupal Proceso de Adaptación

Responsable:
Trabajadora Social
Participantes:
Adolescentes Egresados
Recursos Familiares Idóneos
Medio: Zoom
Duración: 1 Hora
Tiempo: Mes 6

6. Planificación de Reuniones

Responsable:
Trabajadora Social
Lugar: Oficinas del Hogar
Medio: Planificación escrita
Detalle: Tomar en cuenta lo descrito y abordado en el informe de evaluación
Tiempo: Mes 5

FASE ASESORÍA

9. Planificación de Reunión

Responsable: Trabajadora Social
Lugar: Oficinas del Hogar
Medio: Planificación escrita
Detalle: Tomar en cuenta los expedientes del plan de vida de los casos asignados de los adolescentes egresados
Tiempo: Mes 8

FASE CULMINACIÓN Y EVALUACIÓN

12. Encuesta Virtual Individual Proceso Evaluativo

Responsable: Trabajadora Social
Participantes: Adolescentes egresados
Medio: Instrumento 3 / Zoom o WhatsApp
Duración: 1/2 Hora con c/ adolescente
Tiempo: Mes 10

14. Cierre o Seguimiento del Caso

Responsable: Trabajadora Social y Personal Supervisor del Hogar
Medio: Análisis del reporte de seguimiento
Detalle: Determinar estado del caso
Tiempo: Mes 12

13. Reporte de Seguimiento Post-Institucionalización

Responsable: Trabajadora Social
Lugar: Oficinas del Hogar
Medio: Reporte escrito por cada adolescente atendido
Detalle: Describir todo el proceso realizado
Tiempo: Mes 11 y 12





5.10.2. Instrumento 1. Ficha de Visita Domiciliaria Condiciones de Vida Post-Institucionalización

Objetivo: Inspeccionar las condiciones de vida post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad para supervisar los aspectos de educación, alimentación, vivienda, salud, rutina diaria y recreación con el fin de garantizar un proceso de post-institucionalización satisfactoria.

Adolescente Egresado: _____ **Fecha: Gt.** ____ / ____ / ____

Recurso Familiar Idóneo: _____ **Dirección:** _____

1. Educación

1.1. ¿El adolescente continúa estudiando el ciclo escolar que cursaba en el Hogar?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Observación:
1.2. ¿Cuál es el rendimiento académico del adolescente en sus clases escolares?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:

2. Alimentación

2.1. ¿Qué alimentos consumen con frecuencia?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Nutritivo <input type="checkbox"/> No Nutritivo	Observación:
2.2. ¿Cuál es el proceso de higiene para los alimentos?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:

3. Vivienda

3.1. ¿El adolescente tiene habitación propia?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Observación:
3.2. ¿La vivienda se encuentra limpia y ordenada?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Observación:

3.3. ¿La vivienda se encuentra en estado habitable?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Observación:
3.4. ¿Cuentan con servicios básicos (luz, agua, drenajes) adecuados?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Observación:

4. Salud

4.1. ¿El adolescente ha presentado alguna enfermedad por atender?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Observación:
4.2. ¿El adolescente tiene control médico en el centro de salud u otro establecimiento?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Observación:

5. Rutina Diaria

5.1. ¿Qué actividades realiza el adolescente diariamente?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:
5.2. ¿Qué responsabilidades tiene el adolescente diariamente en la casa?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:

6. Recreación

6.1. ¿Qué actividades realiza el adolescente en su tiempo libre?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:
6.2. ¿Qué actividades realizan como grupo familiar en su tiempo libre?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:

Estudiante de T.S: _____ Firma: _____

Acompañante del Hogar: _____ Firma: _____





5.10.3. Instrumento 2. Ficha de Visita Domiciliaria

Relaciones Intrapersonales e Interpersonales Post-Institucionalización

Objetivo: Inspeccionar las relaciones intrapersonales e interpersonales post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad para supervisar la dinámica familiar con el fin de garantizar un proceso de reintegración familiar exitosa.

Adolescente Egresado: _____ **Fecha: Gt.** ____ / ____ / ____

Recurso Familiar Idóneo: _____ **Dirección:** _____

1. Relaciones intrapersonales

1.1. Preguntar al adolescente las siguientes interrogantes:

1.1.1. ¿Cómo te sientes con tu actual grupo familiar?	Calificación:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Mal
	¿Por qué?			
1.1.2. ¿Cómo te sientes con el trato que recibes de tu grupo familiar?	Calificación:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Mal
	¿Por qué?			
1.1.3. ¿Cómo te has adaptado luego de egresar del Hogar?	Calificación:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Mal
	¿Por qué?			

1.2. Observar al adolescente egresado durante la visita y realizar anotaciones detalladas:

1.2.1. Higiene y presentación personal del adolescente.	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:
1.2.2. Estado de ánimo y conducta del adolescente.	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:
1.2.3. Expresiones verbales y vocabulario del adolescente.	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:



2. Relaciones interpersonales

2.1. Preguntar al recurso familiar las siguientes interrogantes:

2.1.1. ¿Qué conducta tiene el adolescente diariamente?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mal	¿Por qué?
2.1.2. ¿El adolescente tiene amigos?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Por qué?
2.1.3. ¿Cómo es la disciplina en la casa?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mal	¿Por qué?
2.1.4. ¿Cómo es el trato entre los miembros de la familia y el adolescente?	Supervisión: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mal	¿Por qué?

2.2. Observar al adolescente y a la familia durante la visita y realizar anotaciones detalladas:

2.2.1. Trato verbal que recibe el adolescente por parte de su recurso familiar y otros miembros de la familia.	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:
2.2.2. Trato físico que recibe el adolescente por parte de su recurso familiar y otros miembros de la familia.	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:
2.2.3. Conducta que presenta el recurso familiar y otros miembros de la familia al tener visita domiciliar.	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:
2.2.4. Comunicación entre los miembros de la familia y el adolescente egresado.	Supervisión: <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> No Adecuado	Observación:

Estudiante de T.S: _____ **Firma:** _____

Acompañante del Hogar: _____ **Firma:** _____





5.10.4. Instrumento 3. Cuestionario Evaluativo

Seguimiento Post-Institucionalización

Objetivo: Evaluar aspectos personales, sociales y familiares en el seguimiento de los casos de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad en la etapa post-institucionalización para establecer cierre o seguimiento del caso.

Instrucciones: Lea atentamente los aspectos a evaluar, luego marque con una X la casilla del indicador que considere apropiado según su opinión personal.

Adolescente Egresado: _____ | **Fecha:** Gt. ____ / ____ / ____

Indicadores: 1. Excelente 2. Regular 3. Deficiente

Aspectos a Evaluar	1	2	3
1. ¿Cómo te has sentido con el acompañamiento profesional al egresar del Hogar?			
2. ¿Cómo te has sentido con tu nuevo grupo familiar al ser reintegrado?			
3. ¿Qué opinas de regresar al Hogar Ciudad de la Felicidad?			
4. ¿Cómo te has adaptado al egresar del Hogar en cuanto a la educación?			
5. ¿Cómo te has adaptado al egresar del Hogar en cuanto a la alimentación?			
6. ¿Cómo te has adaptado al egresar del Hogar en cuanto a la vivienda?			
7. ¿Cómo te has adaptado al egresar del Hogar en cuanto a la salud?			
8. ¿Cómo te has adaptado al egresar del Hogar en cuanto a la rutina diaria?			
9. ¿Cómo te has adaptado al egresar del Hogar en cuanto a la recreación?			
10. ¿Cómo consideras la comunicación entre tu grupo familiar?			
11. ¿Cómo consideras el trato existente entre tu grupo familiar?			
12. ¿Cómo consideras la convivencia entre tu grupo familiar?			
13. ¿Cómo calificas la reunión virtual 1 Proceso de Adaptación?			
14. ¿Cómo calificas la reunión virtual 2 Proceso Dinámica Familiar?			
15. ¿Cómo consideras que tu grupo familiar vela por tus derechos humanos y por tu bienestar?			

Estudiante de T.S.: _____

Firma: _____



Conclusiones

La intervención de Trabajo Social en los procesos de post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad no se lleva a cabo, puesto que la institución no cuenta con la contratación de profesionales en Trabajo Social que desempeñen el área de seguimiento a los casos.

Los adolescentes no reciben atención profesional al egresar del Hogar Ciudad de la Felicidad, siendo un proceso necesario para la adaptación del adolescente a su nuevo entorno familiar, monitoreo de su bienestar integral, evaluación de la reintegración familiar y cumplimiento de sus derechos humanos.

Trabajo Social es imprescindible para coadyuvar en gestiones sociales que garanticen el bienestar, desarrollo y restitución de derechos humanos a los adolescentes egresados, de tal manera que sean resilientes y puedan obtener vías de desarrollo y superación personal.

El estilo de vida de las adolescentes en la etapa post-institucionalización del Hogar Ciudad de la Felicidad se evidenció en su proceso de reintegración familiar, condiciones de vida, relaciones intrapersonales e interpersonales, factores que repercuten en la vida cotidiana y futura de las adolescentes.

Las enseñanzas y aprendizajes expuestas por 2 de las adolescentes egresadas, se enfocaron en el ámbito personal, familiar y social y respecto a sus metas están enfocadas en sus estudios, preparación profesional, y desarrollo personal.

La institucionalización prolongada repercute negativamente en la vida de las adolescentes en su proceso post-institucionalización, se denota pérdida de motivación por su vida presente y futura, desequilibrio en su comportamiento, inadaptación a su nuevo grupo familiar, perjudicando su desarrollo personal.

Es necesario que el tiempo de institucionalización sea prudente, para aportar a la superación de traumas vividos o problemas latentes que han atravesado, y al egreso los adolescentes y sus recursos familiares cuenten con acompañamiento profesional, con el fin de que su adaptación a los nuevos entornos sociales se facilite y su proceso de post-institucionalización sea satisfactorio.

Los retos y desafíos que atraviesa la población adolescente en la etapa post-institucionalización del Hogar Ciudad de la Felicidad, se enfoca en el reto personal, siendo de adaptación, 2 de cada 3 adolescentes tuvieron la intención de regresar al Hogar, ya que extrañaban la institución y al personal.

El Hogar Ciudad de la Felicidad no efectúa programas para la población adolescente egresada, sus programas los efectúa con la población que se encuentra institucionalizada, sin embargo, desarrolla dos programas enfocados en la vida futura, lo cual aporta significativamente al egreso de los adolescentes.

Los dos programas, siendo estos de vida independiente, expedientes y talleres, son adecuados para orientar la vida post-institucionalización de los adolescentes, ya que se otorgan herramientas prácticas para su desarrollo personal y profesional, a través del fortalecimiento de metas, FODA y aprendizajes.

Trabajo Social es primordial para la atención de la población adolescente en los casos de vulneración de derechos y para la restitución de los mismos, por lo que el Hogar Ciudad de la Felicidad, debe realizar una contratación de una trabajadora social de forma indefinida.

La intervención de los profesionales del Hogar, presenta asistencialismo, dado que su labor favorece a los niños, niñas y adolescentes solamente en los procesos de institucionalización, y no trascienden a garantizar su labor cuando egresan de la institución de abrigo y protección.

Recomendaciones

El Hogar Ciudad de la Felicidad debe implementar procesos de seguimiento para la población adolescente egresada, con el fin de aportar directamente en su proceso de post-institucionalización, que no sean casos de egresos aislados y sin supervisión, por el contrario, que sean casos completos donde se atiendan las necesidades posteriores y se garantice un seguimiento a la reintegración familiar.

El Hogar Ciudad de la Felicidad debe coordinar con las futuras cohortes de estudiantes de Trabajo Social del Ejercicio Profesional Supervisado, estrategias profesionales para atender a los adolescentes egresados y garantizar procesos de institucionalización satisfactorios e integrales.

La intervención de Trabajo Social en los procesos de post-institucionalización de los adolescentes egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad debe efectuarse con la teoría crítica, con el fin de dar respuesta a las necesidades y problemáticas que presenten al egreso de la institución.

Se incentiva a los investigadores de Trabajo Social a indagar en el área post-institucionalización, y aportar con proyectos, programas y planes, en donde se vele por el adecuado desarrollo de los adolescentes egresados en sus nuevos entornos sociales, y se involucren para garantizar sus derechos humanos en plenitud y generar bienestar integral a cada uno de ellos.

Se insta a la institución Hogar Ciudad de la Felicidad a implementar la propuesta, Seguimiento Post-Institucionalización de Adolescentes Egresados del Hogar Ciudad de la Felicidad, con el fin de brindar atención integral a los casos de los adolescentes egresados y garantizar procesos satisfactorios de reintegración familiar.

Referencias

- Abaj, J. (2017). La Protección de la Niñez y Adolescencia en Instituciones del Estado y la Intervención de Trabajo Social. [Tesina de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala].
- Ailón, G. (2019). Programa de reintegración familiar. Estilos de crianza y tipos de apego en madres de niños institucionalizados. [Tesis de Posgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala].
- Alvarez, L. (2017). Fundamentos Doctrinarios del Trabajo Social tomados del Boletín Informativo de la Escuela de Trabajo Social 1999. Documento de apoyo a la docencia. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Bienestar y Protección Infantil (2022). Sistemas de Protección Infantil basados en la Comunidad. Federación Asociaciones Prevención Maltrato Infantil. Centro Documental, España.
- Changing The Way We Care CTWWC (2020). Aplicación de la metodología del proceso de manejo de casos. Informe en Guatemala. Programa Guatemala.
- Ciudad de la Felicidad (2014). Proyecto, Nosotros, Objetivos.
- http://english.ciudadlafelicidad.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=62

Consejo Nacional de Adopciones. (2010). Estándares de Calidad para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Entidades de Abrigo Temporal. (ed.rev.1)

Consejo Nacional de Adopciones. (2022, 18 de abril). Unidos por el Cambio -CNA-CRS. [Video]. YouTube.

<https://mobile.twitter.com/CNAAdopciones/status/1516090866259181573>

Del Cid, A. (2017). Seguimiento Categorial: Resignificación de categorías gnoseológicas para el Trabajo Social en la Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Duarte, A. (2023). Autores que hablan del trabajo en equipo. [Blog].

<https://www.monumentocruzdeltercermilenio.cl/blog/trabajo/autores-que-hablen-del-trabajo-en-equipo.html#:~:text=De%20la%20lectura%20de%20Piaget,y%20al%20trabajo%20en%20com%C3%BAAn.>

Estructura Básica de Procedimientos de los Métodos de Trabajo Social

(septiembre, 2000). Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala, Guatemala.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS (2014). Definición

Global de la Profesión de Trabajo Social.

<https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work>

/

Fuster, D. (2019). Investigación: Método fenomenológico hermenéutico. Revista SciELO Perú, 7(1).

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-7992019000100010#:~:text=La%20fenomenolog%C3%ADa%20hermen%C3%A9utica%20como%20m%C3%A9todo,valor%20pedag%C3%B3gico%20de%20esta%20experiencia.

García, M. y Dominguez, E. (2013, enero-junio). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 11 (1), 63-77.

Gómez, A. (2008). Modo y estilo de vida. Portales Médicos, 1226,2.
<https://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articles/1226/2/Modo-y-estilo-de-vida>

Gómez, M. (2021). Informe de Diagnóstico Institucional Hogar Ciudad de la Felicidad, Esquipulas, Chiquimula, Guatemala. Documento proporcionado por la institución, material interno.

Informe de Infraestructura del Hogar Ciudad de la Felicidad (2020). Documento proporcionado por la institución, material interno.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia PINA, Decreto Número 27-2003. (2003). Congreso de la República de Guatemala.

- Luna, M. (2017). Modelo de Cuidados Alternativos Aplicables en la República de Guatemala. United States Agency International Development USAID.
- Mejía, C., Galicia, C. y Morales, M. (2015). Sistema Categorial para el Trabajo Social en Guatemala. Instituto de Investigación de la Escuela de Trabajo Social IIETS. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ochoa, M. (2018, 09 de agosto). Teoría Social Crítica y el Trabajo Social [conferencia]. Departamento de Investigaciones de Trabajo Social, División de Humanidades y Ciencias Sociales, Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Guatemala
- Pineda, M. (2014). Efectos que provoca la institucionalización en adolescentes que se encuentran en proceso jurídico en el Hogar Niño de la Demanda en su desarrollo psicosocial. [Tesis de Posgrado, Universidad Rafael Landívar].
- Procuraduría General de la Nación PGN. (2019a). Informe Censo de Niños, Niñas y Adolescentes albergados en Hogares Privados de Protección y Abrigo autorizados o en proceso de autorización, realizado en febrero y marzo de 2019 a nivel Nacional.
- Procuraduría General de la Nación PGN. (2019b). Manual de Normas y Procedimientos del Área de Recepción y Análisis de Denuncias de la Dirección de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, Aprobado por

el Procurador General de la Nación Según Acuerdo 144-2019 de fecha Guatemala, 17 de octubre de 2019.

Real Academia Española. (2022). Definición Post. <https://dle.rae.es/pos-Definición> Reto. <https://dle.rae.es/reto>

Reglamento de la Ley de Adopciones, Acuerdo Gubernativo 182-2010. (2010). Consejo Nacional de Adopciones.

Relaciones Intrapersonales, anónimo. (2020). Intrapersonales.com. Website. <https://intrapersonales.com/relaciones/>

Rodríguez, L. (2017). Paradigma de Derechos Humanos en Trabajo Social. En SE, Mancinas; M. , Zúñiga; C. Arroyo; LM Rodríguez % BM Támez. Teoría y modelos de intervención en Trabajo Social (p.193-226) Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

Sanhueza, T., Rojas, S. y Nuñez, M. (2017). Metodologías Activo-Participativa. [Blog]. <https://metodologiasap.blogspot.com/2017/03/que-es-una-metodologia-activo.html>

Solís, R. (2021). Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, Realizado en Esquipulas, Chiquimula con el apoyo del Hogar Ciudad de la Felicidad. Documento proporcionado por la institución, material interno.

Uriarte, J. (2005). La resiliencia. Una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo. Revista de Psicodidáctica, 10 (2), 61-79.